

ESTUDIO DEL SECTOR FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA

Según lo descrito en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015: ***Deber de análisis de las Entidades Estatales durante el Proceso de Planeación***, las Entidades Estatales deben hacer un análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo, y de esta manera dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso. Este proceso les permite identificar las oportunidades disponibles en el mercado para atender la necesidad de la Entidad Estatal (Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, 2025, pág. 8).

La Agencia Nacional de Contratación Pública —Colombia Compra Eficiente— ha desarrollado un Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) con el propósito de ofrecer herramientas metodológicas que apoyen a las entidades del Estado Colombiano en la identificación de oportunidades para generar valor y diversificar sus fuentes de abastecimiento. Este modelo también busca orientar la definición de estrategias para la adquisición de bienes y servicios, así como fortalecer las capacidades de gestión en los procesos de compra pública (Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, 2025, pág. 18).

Este modelo establece unas fases fundamentales que serán descritas en el presente estudio del sector, las cuales son:

- i. **Comportamiento del gasto histórico / Estudio de la demanda:** Permite describir adecuadamente los bienes o servicios que se pretenden adquirir, así como las características, plazos y demás consideraciones específicas (Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, 2025, pág. 18).
- ii. **Estudio de la oferta:** Analiza los potenciales proveedores de los bienes, obras o servicios requeridos, así como el entorno en el que operan (Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, 2025, pág. 18).
- iii. **Estudio de mercado:** Permite, por un lado, establecer el precio de un determinado bien o servicio, y, por el otro, estructurar y sustentar el presupuesto estimado de un Proceso de Contratación (Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, 2025, pág. 19).

A través de este modelo, se busca adoptar prácticas orientadas a fortalecer la transparencia, la eficiencia y la generación de valor por dinero en los Procesos de Contratación.

I. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

El objetivo de la presente sección es obtener *“una idea general del mercado y revisar el escenario del sector relacionado con el bien, obra o servicio relevantes en el Proceso de Contratación”* (Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, 2025, pág. 14). Con base en lo anterior, se desarrollarán 4 apartados que resultarán relevantes en la estructuración y definición del Proceso de Contratación.

A. CONTEXTO ECONÓMICO

Identificación del sector económico

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la

actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos (Red Cultural del Banco de la República, 2026).

Según la Red Cultural del Banco de la República (2026), esta división está compuesta bajo los supuestos de la economía clásica, clasificándolos en:

- **Sector primario o sector agropecuario:** Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.
- **Sector secundario o sector industrial:** Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos (2) subsectores: 1) industrial extractivo que hace referencia a la extracción minera y de petróleo y al 2) industrial de transformación que hace referencia a envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, entre otros bienes y productos.
- **Sector terciario o sector de servicios:** Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Ejemplo de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. A diferencia de los sectores agropecuarios e industrial, el tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles. Sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

De acuerdo con lo anterior, el sector económico al cual pertenece el presente Proceso de Contratación se encuentra enmarcado en el *sector terciario o de servicios de la economía colombiana*.

Para entender el rol de una entidad en el mercado, es fundamental categorizar sus operaciones según su naturaleza y propósito conforme a la **Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU)** de acuerdo con las actividades económicas clasificadas por el DANE, donde todas las actividades del sector gobierno y la administración pública se enmarcan en la *SECCIÓN O Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria*. Esta sección comprende las actividades que están a cargo de la administración pública, entre las que se cuentan las actividades legislativas, ejecutivas y judiciales; actividades tributarias, de defensa nacional, de orden público y seguridad; y las relaciones exteriores y la administración de programas gubernamentales.

Conforme a lo anterior, a continuación, se realiza la caracterización de la actividad económica del Fondo de Desarrollo Local de Suba con base en la CIIU:

Tabla 1: Clasificación CIIU del Fondo de Desarrollo Local de Suba

NIVEL	NOMBRE	CÓDIGO	DETALLE
Gran Sector	Sección	O	Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria.
Actividad	División	84	Administración pública y defensa; planes de seguridad social. (Agrupar todas las funciones de gobierno).
Subactividad	Grupo	842	Prestación de servicios a la comunidad en general. (Servicios que no son administrativos, sino operativos del

			Estado).
Detalle Final	Clase	8423	Orden público y actividades de seguridad. (Incluye tribunales de justicia, sistema penitenciario y policía).

Fuente: (DANE, 2022)

Fecha de consulta: 26/03/2026

De otro lado, tal como se describió anteriormente, el proceso de identificación de actividades y subactividades económicas permite desglosar la cadena de valor, diferenciando las funciones principales de las auxiliares, utilizando niveles que van desde secciones generales hasta clases detalladas, donde las empresas pueden definir con precisión su alcance operativo, facilitando la toma de decisiones estratégicas y su correcta inscripción ante los entes reguladores.

Conforme a lo anterior y con el propósito de estandarizar los requisitos exigidos a los proponentes, la presente contratación se ha clasificado bajo los códigos de actividades económicas pertinentes según la *Clasificación CIIU*. Esta identificación por subactividades permite a la entidad verificar de manera objetiva la especialidad del contratista y su correspondencia con el objeto social registrado, garantizando que la ejecución del contrato sea realizada por un actor económico con la capacidad técnica, financiera y organizacional necesaria para el sector específico al cual requiere la entidad contratar.

Por lo anterior, el presente proceso contractual se clasifica dentro del siguiente sector de economía con sus respectivos subsectores:

Tabla 2: Clasificación CIIU del Sector

CÓDIGO CIIU (Clase)	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
G4645	Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	El proyecto requiere la adquisición y suministro de insumos y elementos complementarios para el cuidado, monitoreo y fortalecimiento del bienestar de la población beneficiaria.
H4921	Transporte de pasajeros	Permite garantizar la movilización de personas con discapacidad y cuidadores hacia los espacios donde se desarrollen las actividades del proceso.
I5629	Actividades de otros servicios de comida	Permite el suministro de refrigerios y alimentación durante jornadas, talleres y encuentros comunitarios de acuerdo con las necesidades de los beneficiarios.
Q8699	Otras actividades de atención de la salud humana n.c.p.	Comprende actividades complementarias de atención en salud como equinoterapia, estimulación multisensorial y estrategias de fortalecimiento de capacidades para personas con discapacidad y sus cuidadores, orientadas al bienestar integral y la mejora de su calidad de vida.
Q8810	Actividades de asistencia social sin alojamiento para personas mayores y discapacitadas	Incluye actividades dirigidas al fortalecimiento de la autonomía, inclusión social y bienestar en personas con discapacidad y sus cuidadores.
Q8899	Otras actividades de asistencia social sin alojamiento n.c.p.	Incluye programas de acompañamiento social, fortalecimiento comunitario y atención a poblaciones en condiciones de vulnerabilidad.
R9319	Otras actividades deportivas	Comprende actividades orientadas al movimiento corporal, acondicionamiento físico y prácticas como yoga para la salud.

Fuente: (DANE, 2022)

Fecha de consulta: 26/05/2026

Posterior al análisis de las actividades económicas bajo la *Clasificación CIIU*, la entidad utilizó el **Clasificador de Productos y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC)** dispuesto por el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra

Eficiente como herramienta para asociar las compras de la entidad a códigos específicos con el objetivo de categorizar el gasto público mediante una estructura lógica y jerárquica. En consecuencia, se seleccionaron los siguientes códigos UNSPSC nivel del *Clase* que se encuentran asociados al presente Proceso de Contratación:

Tabla 3: Clasificación UNSPSC del Proceso de Contratación

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
85122100	85 – Servicios de Salud	8512 – Práctica Médica	851221 – Servicios de Rehabilitación
93141500	93 – Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	9314 – Servicios Comunitarios y Sociales	931415 – Desarrollo y Servicios Sociales
90141700	90 – Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entrenamiento	9014 – Deportes comerciales	901417 – Deportes aficionados y recreacionales
78111800	78 – Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo	7811 – Transporte de Pasajeros	781118 – Transporte de pasajeros por carretera
60121000	60 – Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo Educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	6012 – Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades	601210 – Arte
42211900	42 – Equipo Médico, Accesorios y Suministros	4221 – Ayuda para personas con desafíos físicos para vivir independiente	422119 – Ayuda de preparación de comida y bebida y alimentos para personas físicamente discapacitadas
42172000	42 – Equipo Médico, Accesorios y Suministros	4217 – Productos para los servicios médicos de urgencias y campo	421720 – Kits para los servicios médicos de urgencias y campo

Fuente: (Consulta Código UNSPSC – ANCP Colombia Compra Eficiente, s. f.)

Fecha de consulta: 26/05/2026

Productos / servicios incluidos en el sector

Los productos incluidos en un sector económico son aquellos bienes, obras o servicios que pertenecen a una misma categoría de actividad productiva, como manufacturas (textiles, químicas), servicios (salud, educación, transporte), agricultura o tecnología, y su definición ayuda en la planificación estratégica.

Este apartado tiene como objetivo caracterizar la oferta de bienes y servicios que integran el sector de servicios sociales, comunitarios, promoción del bienestar, pedagógicos y de salud complementaria, el cual es el eje central para la vinculación de 375 personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras en actividades complementarias en salud. Este sector se caracteriza por contar con una oferta híbrida con participación de fundaciones, organizaciones sociales, operadores logísticos, entidades especializadas en discapacidad, centros promoción del bienestar, instituciones prestadoras de servicios de apoyo psicosocial, empresas de formación y operadores integrales con capacidad administrativa, técnico y financiera para ejecutar proyectos sociales de impacto territorial.

Este sector se caracteriza por la participación de organizaciones especializadas en la implementación de programas sociales, comunitarios y de salud dirigidos a poblaciones vulnerables, particularmente personas con discapacidad y sus cuidadores. Por una parte, el segmento relacionado con las acciones complementarias en salud está integrado por equipos interdisciplinarios conformados por profesionales en psicología, trabajo social, terapia ocupacional, fisioterapia, educación física, artes y áreas afines, con

experiencia en el desarrollo de estrategias orientadas al fortalecimiento de habilidades para la vida cotidiana, la promoción de la salud mental, la gestión emocional, el autocuidado y la inclusión social de personas con discapacidad y sus cuidadores.

Por otro lado, existe un segmento especializado en la implementación de metodologías terapéuticas y experienciales, dentro del cual se encuentran organizaciones dedicadas a la equinoterapia, actividades asistidas con animales, procesos de bienestar físico, actividades recreativas, deportivas y de desarrollo humano, que cuentan con la infraestructura, los espacios y el talento humano requerido para la ejecución de este tipo de intervenciones¹.

Adicionalmente, el mercado dispone de operadores con capacidad de gestionar de manera integral los componentes logísticos asociados a este tipo de proyectos, incluyendo el transporte de participantes, suministros de refrigerios y alimentación diferencial, convocatoria comunitaria, producción de material pedagógico, estrategias de comunicación accesible, gestión documental, seguimiento a beneficiarios y desarrollo de actividades en entornos urbanos y rurales.

En conclusión, la dinámica de este sector se caracteriza por la convergencia de capacidades técnicas, sociales y logísticas, lo que permite la ejecución integral de proyectos orientados al fortalecimiento del bienestar, la autonomía, la participación comunitaria y la calidad de vida de las personas con discapacidad y sus cuidadores, en concordancia con los enfoques de derechos, inclusión social, accesibilidad y atención diferencial establecidos en la normativa nacional y distrital.

Agentes que componen el sector

El sector asociado a la ejecución de acciones complementarias en salud dirigidas a personas con discapacidad y sus cuidadores y cuidadoras se encuentra conformado por agentes económicos, organizaciones sociales, entidades prestadoras de servicios, fundaciones, corporaciones, asociaciones y operadores especializados que desarrollan actividades orientadas al bienestar físico, emocional y social de poblaciones vulnerables. Conforme a la Clasificaciones Industrial Internacional Uniforme (CIIU) (Tabla 2), los agentes idóneos para este proceso se agrupan en las siguientes categorías:

1. *Agentes especializados en la prestación de servicios de salud, rehabilitación y bienestar integral:* Corresponde a entidades y/o organizaciones con experiencia en la promoción de la salud física y emocional, el fortalecimiento de habilidades para la vida cotidiana, el acompañamiento psicosocial, la salud mental, la terapia ocupacional, la fisioterapia y demás acciones orientadas al mejoramiento de la calidad de vida de las personas con discapacidad y sus cuidadores y cuidadoras. Dentro de este grupo se encuentran principalmente las actividades clasificadas en los códigos CIIU Q8699, Q8810 y Q8899.
2. *Agentes especializados en inclusión social, desarrollo comunitario y fortalecimiento de redes de apoyo:* Comprende entidades y/o organizaciones que cuentan con metodologías orientadas a la participación ciudadana, la autonomía personal, el cuidado comunitario, el reconocimiento de la diversidad funcional y el acompañamiento a poblaciones en condición de vulnerabilidad. Estas capacidades son fundamentales para la implementación de estrategias dirigidas a promover la integración social y el fortalecimiento comunitario. Dentro de este grupo se encuentran principalmente las actividades clasificadas en los códigos CIIU Q8810 y Q8899.

¹ Corresponden principalmente a procesos de promoción del bienestar, fortalecimiento de capacidades, intervención psicosocial, acciones complementarias y desarrollo de habilidades para la autonomía.

3. *Agentes especializados en actividades terapéuticas, recreativas y de bienestar físico:* Esta integrado por entidades y/o organizaciones con actividades físicas adaptadas, yoga para la salud, actividad asistida con animales y procesos de equinoterapia, Estas entidades y/o organizaciones disponen de infraestructura, espacios especializados y talento humano idóneo para el desarrollo de experiencias orientadas al fortalecimiento de la autonomía, el autocuidado, la gestión emocional y el equilibrio funcional de los participantes. Estas actividades se relacionan principalmente con el código R9319.
4. *Agente con capacidad logística:* Este grupo es conformado por entidades y/o organizaciones que cuentan con la capacidad logística indispensable para la adecuada ejecución de este tipo de proyectos, incluyendo transporte especializado de pasajeros, suministro de alimentación y/o refrigerios acorde a las necesidades, provisión de insumos complementarios para el bienestar y cuidado de la población beneficiaria, así como servicios de apoyo operativo requeridos para garantizar la participación efectiva de las personas con discapacidad y sus cuidadores. Estas actividades se encuentran asociadas a los códigos CIU G4645, H4921 e I5629.

La convergencia de estas capacidades permite identificar un mercado amplio, conformado por organizaciones que pueden desarrollar de manera integral los componentes promoción del bienestar, sociales, comunitarios y logísticos requeridos para el cumplimiento de los objetivos del proyecto.

En conclusión, la estructura del mercado evidencia que la ejecución de este proyecto requiere un operador integral con experiencia en salud, rehabilitación, inclusión social, bienestar físico, actividades asistidas con animales y gestión logística, capaz de articular equipos interdisciplinarios y recursos especializados para atender las necesidades particulares de las personas con discapacidad y sus cuidadores, bajo enfoques de derechos, inclusión, accesibilidad y atención diferencial.

Gremios y asociaciones que participan en el sector

El presente apartado desarrolla el análisis de los gremios y asociaciones que integran el sector económico relacionado con el Proceso de Contratación. El estudio de estos actores es determinante para comprender la estructura del mercado, identificar las mejores prácticas de la industria y reconocer las variables que inciden en la competitividad y formación de precios. A través de esta caracterización, la Entidad busca garantizar la pluralidad de oferentes y el cumplimiento de estándares técnicos validados por las agremiaciones líderes, asegurando que los requisitos habilitantes y técnicos del proceso sean proporcionales y acordes con la realidad del sector.

En el marco del sector en el que se llevará a cabo el Proceso de Contratación, las asociaciones y/o agremiaciones relacionadas son las siguientes:

Tabla 4: Asociaciones y/o agremiaciones del Sector

ASOCIACIÓN Y/O GREMIO	DESCRIPCIÓN
Asociación Colombiana de Hospitales y Clínicas (ACHC)	Gremio privado que agrupa instituciones prestadoras de servicios de salud del país. Promueve proyectos, asistencia técnica, fortalecimiento institucional y acciones relacionadas con salud, rehabilitación y bienestar poblacional.
Asociación Colombiana de Empresas de Medicina	Asociación gremial que reúne entidades del sector salud y aseguramiento, participando en procesos relacionados con atención integral, promoción de la

Integral (ACEMI)	salud y fortalecimiento del sistema de salud.
Asociación de Empresas Gestoras del Aseguramiento en Salud de Colombia (GESTARSALUD)	Gremio que representa entidades gestoras del aseguramiento en salud y promueve iniciativas con atención poblacional, promoción de salud y fortalecimiento de servicios orientados a comunidades vulnerables.
Asociación Colombiana de Salud Pública	Asociación académica y técnica orientada a la investigación, promoción de la salud, desarrollo comunitario y fortalecimiento de políticas e intervenciones en salud pública.
Asociación Mutual de Colombia (ASMUCOL)	Organización de carácter social que promueve bienestar, protección social, fortalecimiento comunitario y acompañamiento a poblaciones en situación de vulnerabilidad.
Confederación Colombiana de Organizaciones No Gubernamentales	Organización Nacional de entidades sin ánimo de lucro, que agrupa federaciones regionales y departamentales, asociaciones, corporaciones y fundaciones nacionales que trabajan por el bien común; el desarrollo sostenible; la promoción, el seguimiento y garantía de los derechos humanos; la gobernanza, la democracia y la paz.

Fuente: (Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud, s.f; Forus (s.f.))

Fecha de consulta: 26/05/2026

Variables económicas

El presente acápite identifica y analiza las variables económicas que tienen incidencia directa en el mercado objeto del presente Proceso de Contratación. El propósito de este análisis es determinar los factores macroeconómicos, microeconómicos y sectoriales que pueden afectar la ejecución y el equilibrio económico del contrato resultante. Mediante el estudio de estas variables, la Entidad busca anticipar riesgos financieros, económicos y normativos con la finalidad de establecer mecanismos que garanticen la sostenibilidad de la oferta y la transparencia en la inversión de los recursos públicos durante toda la vigencia contractual.

a. Economía Mundial

• Producto Interno Bruto² (PIB) mundial

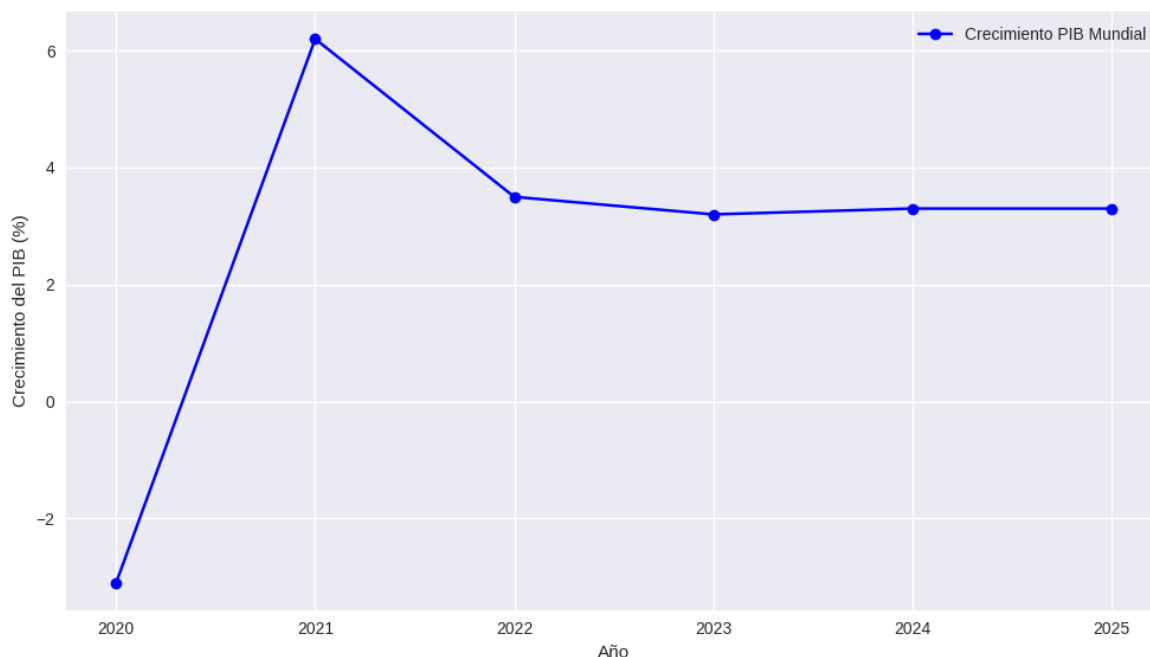
El PIB mundial ha mostrado resiliencia tras la pandemia, con un crecimiento cercano al 3,3% en 2024 y 2025. Para el corto y mediano plazo, las proyecciones del FMI (2026) apuntan a un crecimiento estable de 3,3% en 2026 y 3,2% en 2027, mientras que la UNCTAD (2026) advierte una posible desaceleración hacia 2,7% en 2026.

En el pasado cercano, la economía global ha transitado un proceso de ajuste moderado. Tras la fuerte contracción de -3,1% en 2020 por la pandemia, el PIB mundial repuntó con fuerza en 2021 (6,2%), pero desde entonces se ha estabilizado en tasas más moderadas: 3,5% en 2022, 3,2% en 2023 y 3,3% en 2024–2025. Este desempeño refleja tanto la recuperación del comercio y la inversión como la persistencia de tensiones regulatorias y comerciales. En términos generales, el crecimiento reciente ha sido resiliente,

² El PIB mide la producción total de bienes y servicios finales de un país en un período de tiempo, expresada en términos monetarios (Banco de la República, 2025a).

aunque inferior al promedio histórico previo a la crisis sanitaria, lo que evidencia un entorno de incertidumbre y ajustes estructurales.

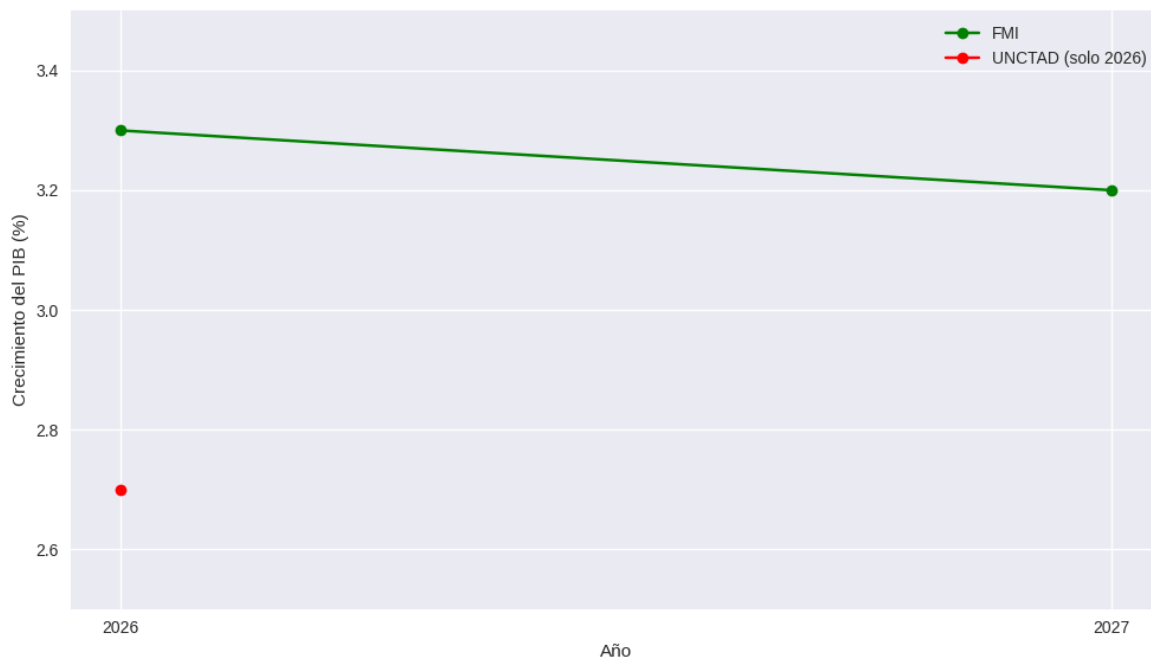
Gráfica 1: Evolución del PIB mundial 2020-2025



Fuente: Elaboración propia con cifras de (FMI, 2026)

De cara al corto y mediano plazo, las perspectivas muestran un escenario de crecimiento moderado pero divergente según las fuentes. El FMI (2026) proyecta un crecimiento de 3,3% en 2026 y 3,2% en 2027, destacando el impulso de la inversión tecnológica y la moderación de la inflación. En contraste, la UNCTAD (2026) prevé una desaceleración hacia 2,7% en 2026, advirtiendo que las tensiones comerciales, las presiones fiscales y los obstáculos estructurales podrían encasillar al mundo en una senda de bajo crecimiento si no se refuerza la coordinación de políticas. En síntesis, el PIB mundial se mantendrá estable en el corto plazo, pero vulnerable a shocks externos y a la falta de reformas estructurales.

Gráfica 2: Proyecciones del PIB mundial 2026 -2027



Fuente: Elaboración propia con cifras de (FMI, 2026) (UNTAD, 2026)

El sector analizado en este estudio se ve afectado de manera *indirecta* por el comportamiento del PIB mundial, toda vez que este influye sobre las variables económicas como los costos de transporte, combustible, alimentos, insumos manufacturados y materiales utilizados para la ejecución de proyectos sociales y comunitarios.

Para el presente proceso, una desaceleración económica global (Gráfica 2) o alteraciones en las cadenas internacionales de suministros pueden generar incrementos en los costos asociados al transporte de los beneficiarios, el suministro de refrigerios y alimentación, la adquisición de materiales pedagógicos, insumos para las actividades de arteterapia, kits de bienestar, dispositivos de monitoreo básico y demás elementos requeridos para el desarrollo de actividades contempladas en el proyecto.

No obstante, dado que el objeto contractual se fundamenta principalmente en la prestación de servicios para acciones complementarias en salud para personas con discapacidad y sus cuidadores y cuidadoras, el impacto del PIB mundial sobre la ejecución del contrato se considera *moderado*, siendo mayor la incidencia de factores nacionales como la inflación, los costos logísticos y las dinámicas del mercado laboral.

En conclusión, la entidad deberá estructurar el proceso con base en estudios de mercado y cotizaciones actualizadas que reflejen las condiciones económicas vigentes, así como promover la participación de oferentes con capacidad técnica, operativa y financiera suficiente para asumir posibles variaciones en los costos de ejecución. De esta manera, se garantiza el cumplimiento de los objetivos del proyecto y la atención efectiva de la población beneficiaria, aún frente a cambios en el contexto económico internacional.

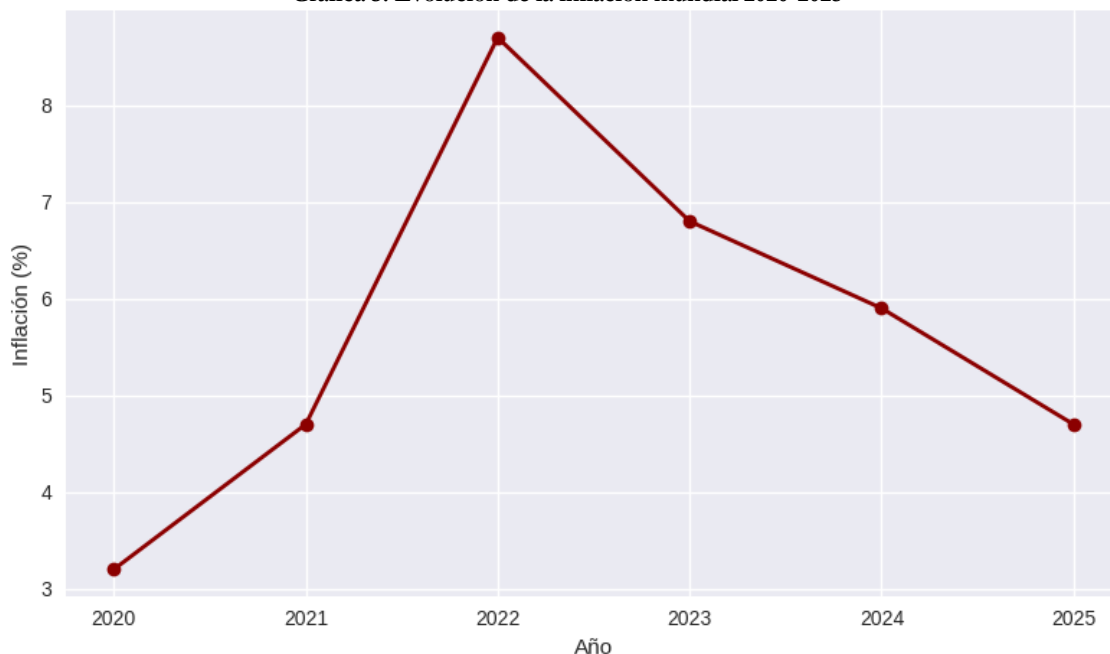
- **Inflación³ mundial**

En el pasado cercano, la inflación mundial ha atravesado un ciclo de fuerte presión seguido de moderación. Tras mantenerse relativamente baja en 2020 (3,2%), el repunte de la demanda y los problemas en las cadenas de suministro elevaron la inflación a 4,7% en 2021. El máximo histórico se

³ La inflación es el aumento generalizado y sostenido de los precios en una economía (Banco de la República, 2025b).

alcanzó en 2022 (8,7%), impulsado por la crisis energética y la guerra en Ucrania. Desde entonces, las políticas monetarias restrictivas y la estabilización de los precios energéticos han permitido una corrección gradual: 6,8% en 2023, 5,9% en 2024 y 4,7% en 2025 (FMI, 2026; Banco Mundial, 2026). Este comportamiento refleja tanto la vulnerabilidad de la economía global a shocks externos como la capacidad de ajuste de los mercados.

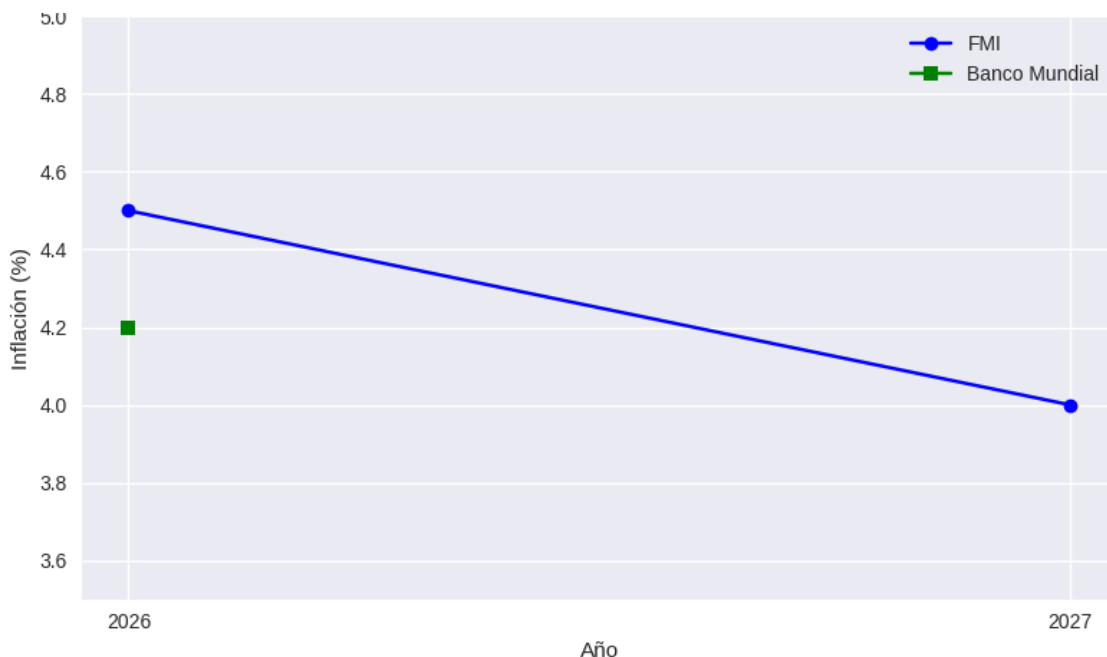
Gráfica 3: Evolución de la inflación mundial 2020-2025



Fuente: Elaboración propia con cifras de (FMI, 2026)

De cara al corto y mediano plazo, las proyecciones sugieren que la inflación seguirá moderándose, aunque permanecerá por encima de los niveles prepandemia. El FMI (2026) estima 4,5% en 2026 y 4,0% en 2027, mientras que el Banco Mundial (2026) prevé 4,2% en 2026. La OECD (2026) advierte que tensiones geopolíticas en Medio Oriente podrían provocar repuntes en los precios de energía y fertilizantes, elevando nuevamente la inflación global. En síntesis, el escenario apunta a una inflación controlada pero vulnerable a shocks externos, lo que obliga a mantener políticas monetarias prudentes y coordinación internacional (FMI, 2026; OECD, 2026).

Gráfica 4: Proyecciones de la inflación mundial 2026-2027



Fuente: Elaboración propia con cifras de (FMI, 2026) (Banco Mundial, 2026)

El comportamiento de la inflación mundial es una variable relevante para este proceso, debido a que influye en los costos de adquisición de bienes, materiales e insumos requeridos para la ejecución de actividades previstas, así como sobre algunos costos operativos asociados a la logística del proyecto. Aunque las proyecciones internacionales muestran una tendencia de moderación inflacionaria (Gráfica 4), persisten riesgos asociados a los precios de la energía, los combustibles, los alimentos y las cadenas globales de suministros.

Para el presente proceso, la inflación mundial puede impactar principalmente los componentes relacionados con el transporte de beneficiarios, el suministro de refrigerios y/o alimentos, la adquisición de kits de bienestar, materiales de arteterapia, juegos pedagógicos y demás recursos físicos contemplados para el desarrollo de los componentes del proyecto. De manera particular, los dispositivos de monitoreo básico no invasivo, tales como oxímetro de pulso y tensiómetros digitales, presentan una mayor exposición a la inflación internacional, debido a que su fabricación y comercialización depende en gran medida de cadenas de suministro globales y componentes tecnológicos producidos en mercados extranjeros.

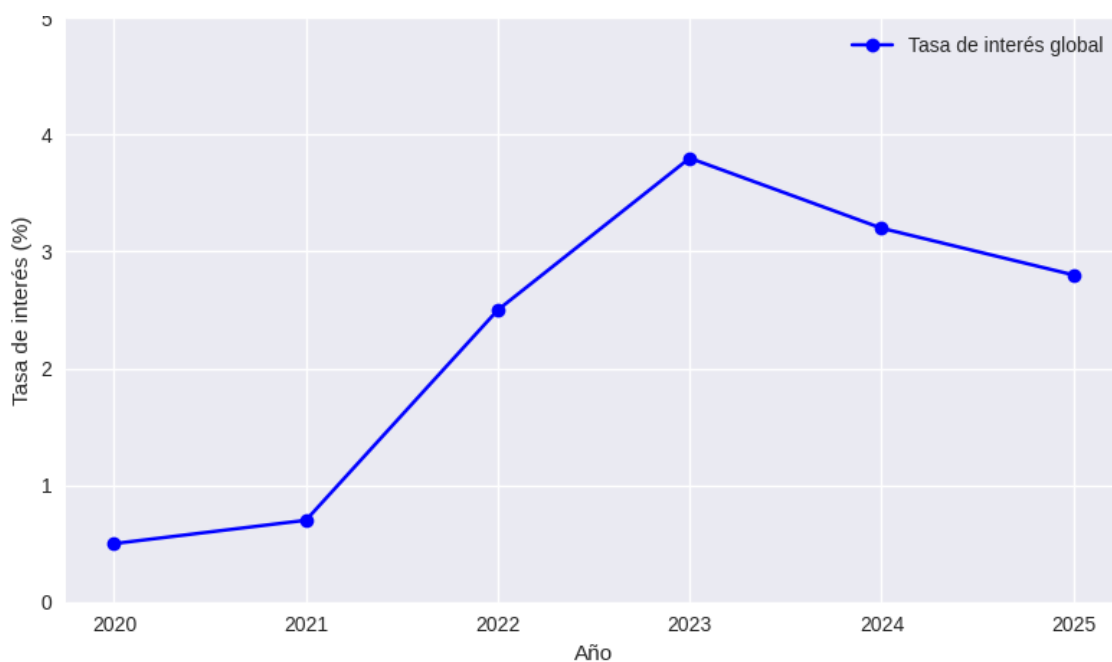
Adicionalmente, los procesos inflacionarios sostenidos pueden generar incrementos en los costos operativos de los potenciales oferentes, especialmente en aquellos asociados a transporte, almacenamiento, producción de material pedagógico y servicios complementarios requeridos para la ejecución del proyecto.

En conclusión, aunque el contrato se base principalmente en la prestación de servicios de acciones complementarias en salud para personas con discapacidad y sus cuidadores y cuidadoras, puede afectar de manera indirecta algunos componentes logísticos y de suministro, y de manera más directa la adquisición de elementos tecnológicos de monitoreo básico. Por lo anterior, la Entidad deberá estructurar el proceso con base en estudios de mercado y cotizaciones actualizadas, promoviendo la participación de oferentes con capacidades financieras suficientes para absorber variaciones moderadas de los precios, garantizando el cumplimiento de las actividades y la calidad de los bienes y servicios destinados a las personas con discapacidad y sus cuidadores y cuidadoras.

- Política Monetaria⁴

En el pasado cercano (2020 – 2025), la política monetaria mundial ha transitado desde un entorno altamente expansivo durante la pandemia hacia un ciclo de endurecimiento agresivo en 2022 y 2023. En este periodo, las tasas de interés globales se elevaron desde niveles cercanos a cero hasta un pico de 3.8% en 2023, reflejando la prioridad de los bancos centrales por estabilizar los precios (FMI, 2026; Banco Mundial, 2026). Esta transición respondió al aumento de la inflación global, obligando a los bancos centrales a elevar las tasas de interés para contener las presiones inflacionarias. Entre 2024-2025 se observó una moderación en las tasas (3,2% en 2024 y 2,8% en 2025), en línea con la caída de la inflación y la estabilización de los mercados financieros.

Gráfica 5: Evolución de las tasas de interés globales 2020-2025

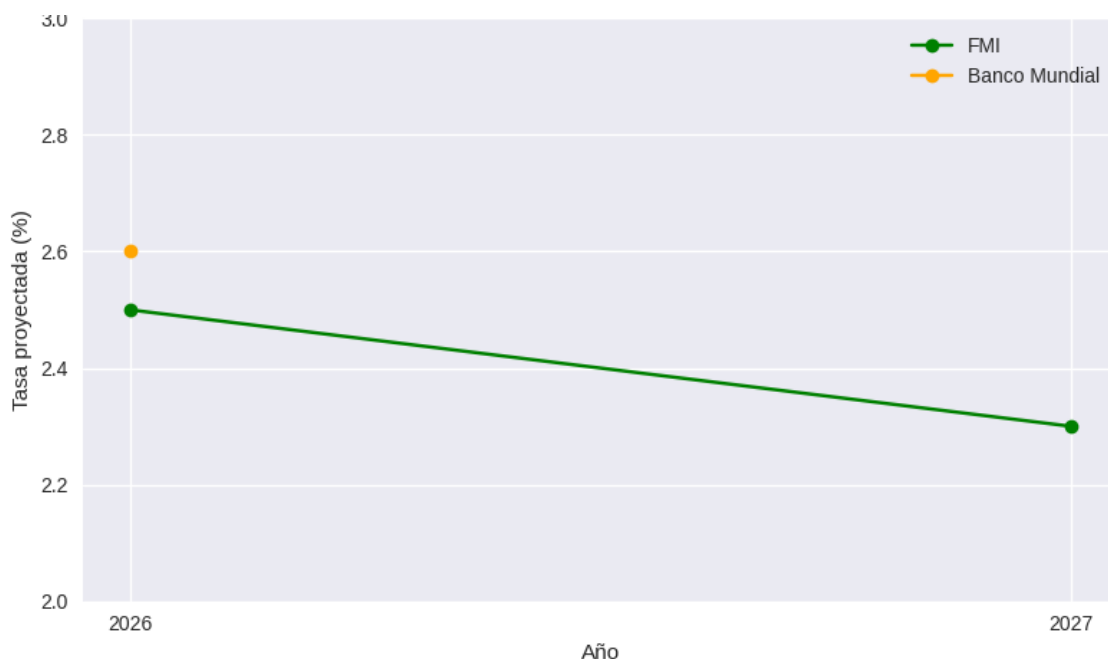


Fuente: Elaboración propia con cifras de (FMI, 2026)

De cara al corto y mediano plazo, se espera una moderación gradual de las tasas de interés, con proyecciones del FMI (2026) y el Banco Mundial (2026) que apuntan a niveles cercanos al 2.5%-2.6% hacia 2026-2027. No obstante, instituciones como el Banco Central de Chile advierten que tensiones geopolíticas podrían retrasar la flexibilización monetaria en algunas economías (Banco Central de Chile, 2026).

Gráfica 6: Proyecciones de las tasas de interés globales 2026-2027

⁴ La política monetaria es el conjunto de medidas mediante las cuales el banco central busca mantener la inflación baja y estable a través de instrumentos como la oferta monetaria y los tipos de interés (Banco de la República, 2025c).



Fuente: Elaboración propia con cifras de (FMI, 2026) (Banco Mundial, 2026)

El comportamiento de la política monetaria mundial influye sobre las condiciones de financiamiento, las tasas de interés, la liquidez de los mercados y la estabilidad de las tasas de cambio, factores que pueden afectar *indirectamente* los costos de los bienes y servicios requeridos para la ejecución del presente proceso de contratación. Las decisiones adoptadas por los principales bancos centrales del mundo pueden impactar los costos de importación de productos, los gastos financieros de los proveedores y la dinámica general de los mercados.

Para el presente proceso, la política monetaria internacional puede incidir especialmente en los costos de adquisición de elementos de monitoreo básico no invasivo, tales como tensiómetros digitales y oxímetros de pulso, así como en otros bienes que incorporan componentes tecnológicos o que dependen de cadenas de suministros internacionales. De igual forma, eventuales fluctuaciones en las tasas de cambio pueden generar variaciones en los costos de materiales, insumos y elementos requeridos para el desarrollo de las actividades contempladas en el proyecto.

Adicionalmente, escenarios de tasas de interés elevadas pueden incrementar los costos de financiamiento de algunos oferentes, afectando su capacidad de operación, adquisición de insumos o manejo de capital de trabajo durante la ejecución contractual.

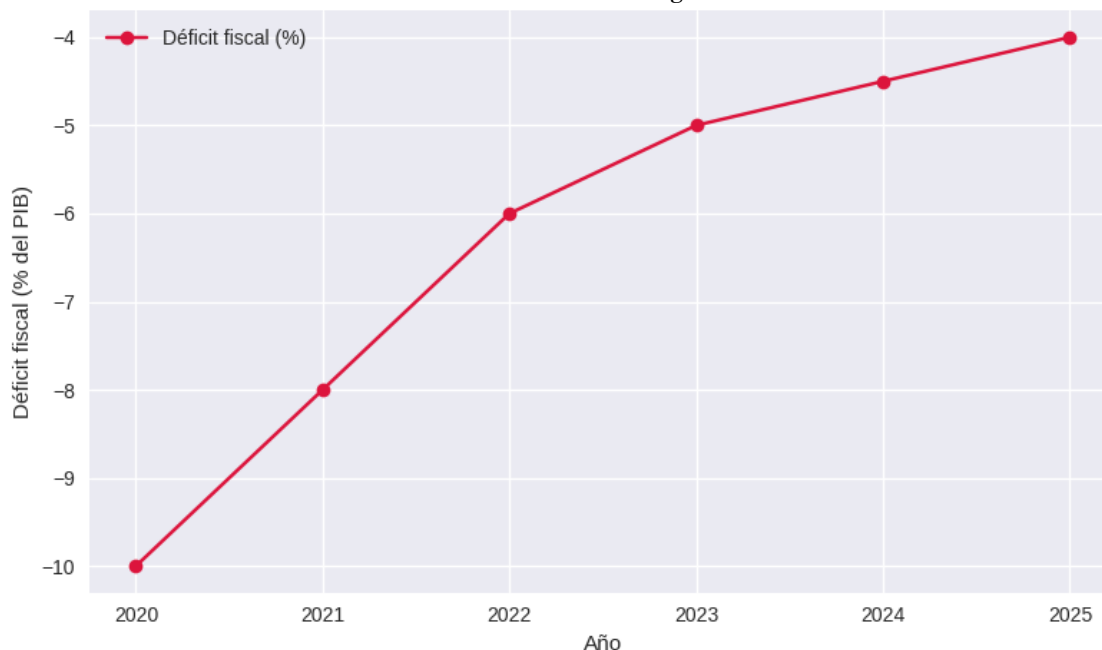
En conclusión, aunque el objeto contractual se fundamenta principalmente en la prestación de servicios especializados de salud, bienestar e inclusión social, la política monetaria internacional puede generar efectos indirectos sobre algunos suministros y logística. Por lo anterior, la Entidad deberá estructurar el proceso con base en estudios de mercado actualizados, análisis de precios recientes y requisitos financieros proporcionales que permitan la participación de oferentes con capacidad económica suficiente para asumir variaciones moderadas en los costos de ejecución, garantizando la adecuada atención de las personas con discapacidad y sus cuidadores y cuidadoras.

- **Política Fiscal⁵**

⁵ La política fiscal es el conjunto de decisiones que toma el Estado sobre ingresos (impuestos) y gastos públicos, con el fin de influir en la economía, promover la estabilidad y el crecimiento (Banco de la República, 2023a).

En el pasado cercano, la política fiscal mundial se caracterizó por un ciclo de expansión extraordinaria durante la pandemia. En 2020, los déficits fiscales globales superaron el 10% del PIB, impulsados por paquetes de estímulo masivos para sostener la actividad económica y los sistemas de salud. A partir de 2021, comenzó una reducción gradual: -8% en 2021, -6% en 2022, -5% en 2023, -4,5% en 2024 y -4% en 2025. Este comportamiento refleja la transición desde una política fiscal expansiva hacia una consolidación moderada, buscando equilibrar sostenibilidad con apoyo al crecimiento (FMI, 2026; Banco Mundial, 2026).

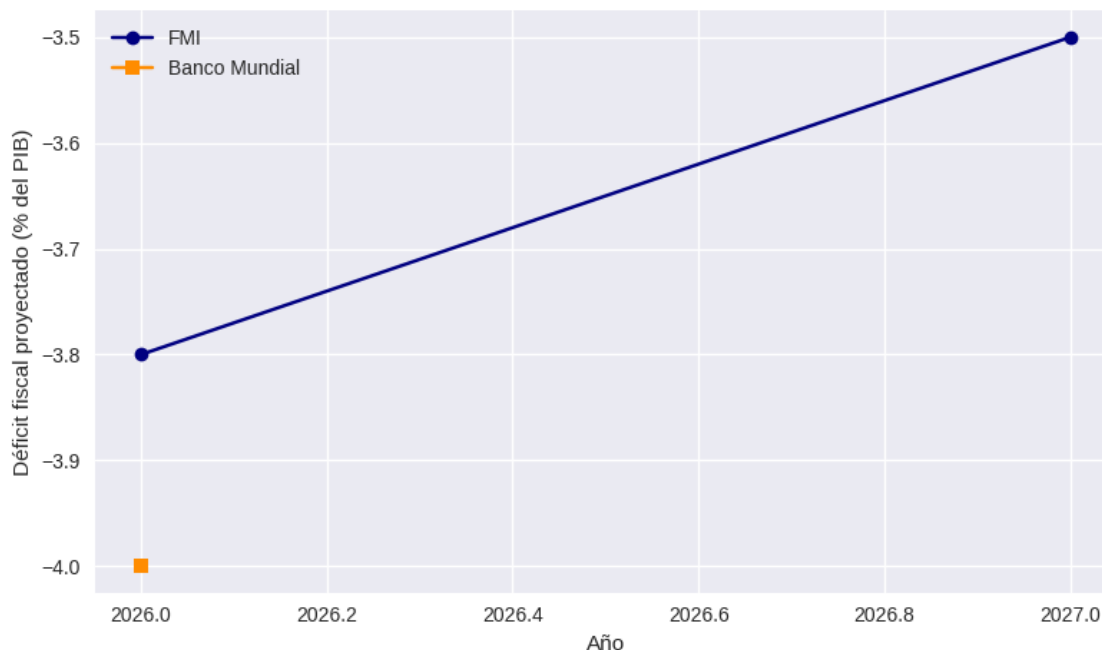
Gráfica 7: Evolución del déficit fiscal global 2020-2025



Fuente: Elaboración propia con cifras de (FMI, 2026)

De cara al corto y mediano plazo, las proyecciones apuntan a déficits más moderados. El FMI estima -3,8% en 2026 y -3,5% en 2027, mientras que el Banco Mundial prevé -4,0% en 2026, subrayando la importancia de reglas fiscales bien diseñadas para mejorar la inversión privada y la resiliencia macroeconómica. Sin embargo, persisten riesgos: tensiones geopolíticas, presiones de gasto social (pensiones, salud) y costos de transición energética podrían retrasar la consolidación fiscal. En síntesis, la política fiscal mundial se encamina hacia una fase de moderación y sostenibilidad, aunque vulnerable a shocks externos y a la falta de reformas estructurales (IMF, 2026; World Bank, 2026).

Gráfica 8: Proyecciones de déficit fiscal mundial 2026-2027



Fuente: Elaboración propia con cifras de (FMI, 2026) (Banco Mundial, 2026)

La política fiscal mundial atraviesa un proceso de normalización orientado a la sostenibilidad de las finanzas públicas y la reducción de los déficits fiscales generados en los últimos años (Gráfica 8). Este comportamiento influye indirectamente en la estabilidad económica global, las cadenas de suministro y los costos de producción de bienes y servicios, factores que pueden incidir sobre algunos componentes requeridos para la ejecución del presente proceso de contratación.

El actual proceso se ve afectado debido a que un entorno de mayor disciplina fiscal en las economías desarrolladas puede influir en los costos de bienes manufacturados, dispositivos tecnológicos e insumos importados utilizados en actividades de bienestar, monitoreo básico y fortalecimiento de capacidades. Particularmente, elementos como tensiómetros digitales, oxímetros de pulso y otros dispositivos de monitoreo pueden presentar variaciones de precio derivadas de ajustes en la producción, tributación o costos logísticos internacionales. De igual forma, los costos asociados al transporte, la alimentación, los materiales pedagógicos y los insumos para actividades terapéuticas pueden verse impactados por cambios en las condiciones económicas globales.

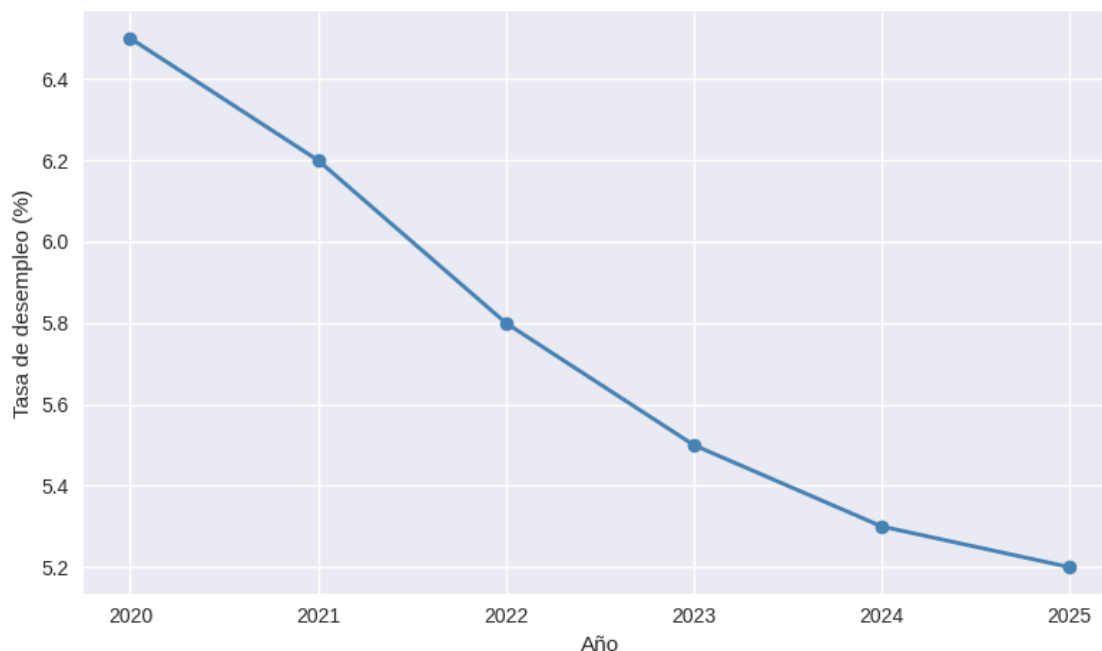
No obstante, dado que el objeto contractual está orientado principalmente en la prestación de servicios para acciones complementarias en salud para personas con discapacidad y sus cuidadores y cuidadoras, la exposición del proyecto a la política fiscal mundial es *limitada*. El mayor peso presupuestal del contrato corresponde al talento humano especializado y a la ejecución de actividades sociales y comunitarias desarrolladas en el territorio.

En conclusión, la tendencia mundial hacia una mayor disciplina fiscal exige que el proceso de contratación se estructure bajo criterios de eficiencia, planeación y control del gasto, garantizando que los recursos públicos generen el máximo impacto social posible sobre la población beneficiaria. Para mitigar riesgos, la Entidad deberá soportar el presupuesto oficial en estudios de mercado y cotizaciones actualizadas, así como establecer mecanismos adecuados de seguimiento técnico, administrativo y financiero que aseguren la correcta ejecución de los recursos y el cumplimiento de los objetivos del proyecto.

- **Mercado Laboral⁶**

En el pasado cercano, el mercado laboral mundial se vio fuertemente afectado por la pandemia, con un desempleo que alcanzó 6,5% en 2020. A medida que las economías reabrieron y se implementaron estímulos fiscales, la tasa descendió a 6,2% en 2021 y 5,8% en 2022, aunque con recuperación desigual entre regiones. En 2023 se situó en 5,5%, mostrando resiliencia pese a tensiones inflacionarias, mientras que en 2024 y 2025 se consolidó la tendencia de mejora con 5,3% y 5,2% respectivamente. Este comportamiento refleja una recuperación gradual del empleo, aunque persisten desafíos estructurales como la informalidad, las brechas de género y la calidad del trabajo (ILO, 2026; FMI, 2026).

Gráfica 9: Evolución de la tasa de desempleo global 2020-2025

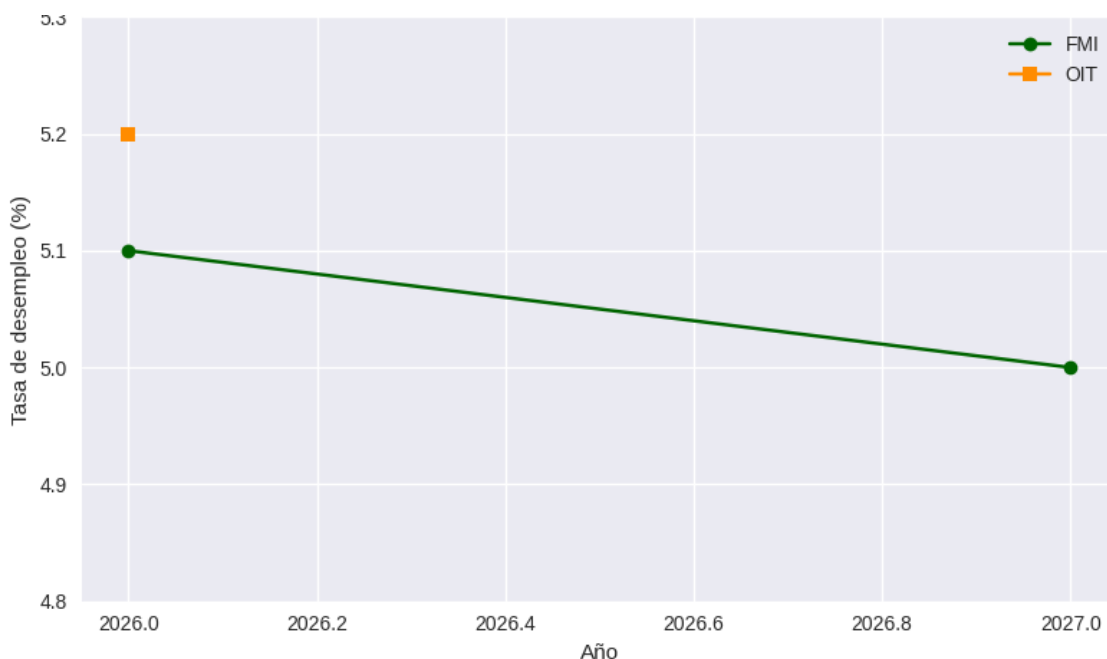


Fuente: Elaboración propia con cifras de (FMI, 2026)

De cara al corto y mediano plazo, las proyecciones apuntan a estabilidad en torno al 5%. El FMI estima 5,1% en 2026 y 5,0% en 2027, mientras que la OIT proyecta 5,2% en 2026, advirtiendo que la automatización y la informalidad podrían limitar mejoras en la calidad del empleo. Además, consultoras como Deloitte señalan que la transformación digital y la reorganización del trabajo exigirán nuevas competencias, lo que podría generar tensiones en la fuerza laboral. En síntesis, el mercado laboral mundial se mantendrá estable en términos de desempleo, pero vulnerable a riesgos estructurales, lo que obliga a políticas que fomenten la formalización, capacitación digital y reducción de desigualdades (ILO, 2026; World Bank, 2026).

Gráfica 10: Proyecciones de tasa de desempleo global 2026-2027

⁶ El mercado laboral es el espacio económico en el que se encuentran la oferta de trabajo (personas que buscan empleo) y la demanda de trabajo (empleadores que ofrecen puestos), donde se negocian condiciones como salarios, horarios y beneficios. Se mide a través de indicadores como la tasa de ocupación y desempleo (DANE, 2023).



Fuente: Elaboración propia con cifras de (FMI, 2026) (ILO, 2026)

El comportamiento del mercado laboral mundial influye en la disponibilidad, movilidad y costo del talento humano especializado, especialmente en sectores relacionados con la salud, la promoción del bienestar y los servicios sociales. La creciente demanda internacional de profesionales en áreas como psicología, fisioterapia, terapia ocupacional, trabajo social y atención a poblaciones vulnerables ha generado presiones sobre los costos laborales y la disponibilidad de personal calificado en distintos países.

Para el presente proceso de contratación, este comportamiento puede afectar la disponibilidad y los costos asociados a los profesionales requeridos para la ejecución de las actividades contempladas en el proyecto, tales como psicólogos, terapeutas ocupacionales, fisioterapeutas, trabajadores sociales, instructores de actividad física adaptada, profesionales de apoyo psicosocial y demás perfiles especializados necesarios para la atención de personas con discapacidad y sus cuidadores. Asimismo, el incremento en los costos laborales puede trasladarse a las propuestas económicas presentadas por los potenciales oferentes.

No obstante, dado que la ejecución del contrato se desarrollará en Bogotá y que el mercado nacional cuenta con una oferta importante de profesionales y organizaciones con experiencia en salud, inclusión social, rehabilitación y atención comunitaria, el riesgo derivado del mercado laboral internacional se considera *moderado*. Sin embargo, la alta especialización de algunos perfiles requeridos puede generar mayores niveles de competencia entre entidades contratantes por la vinculación de talento humano calificado.

En conclusión, la Entidad deberá estructurar el proceso de contratación con perfiles profesionales acordes a las necesidades reales del proyecto, requisitos habilitantes proporcionales y estudios de mercado actualizados que permitan identificar las condiciones salariales vigentes del sector. De igual manera, se recomienda exigir que los oferentes acrediten la disponibilidad del talento humano requerido para garantizar la continuidad, calidad y oportunidad de las actividades dirigidas a las personas con discapacidad y sus cuidadores.

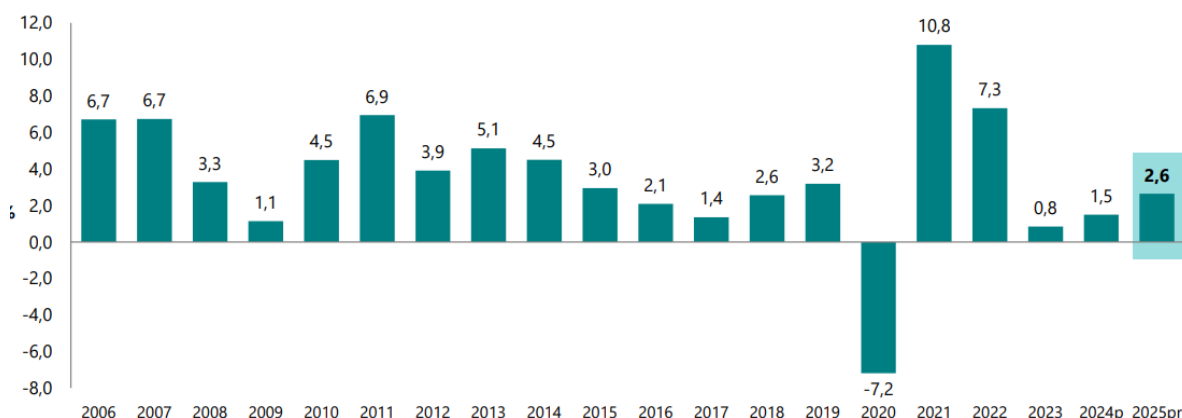
b. Economía Nacional

Variables Macroeconómicas

• **Producto Interno Bruto (PIB)⁷**

En el pasado cercano, el Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia ha mostrado una alta volatilidad. En 2020, la economía se contrajo un -7.2% debido al impacto de la pandemia de COVID-19. Sin embargo, en 2021 se registró una recuperación significativa con un crecimiento del 10.8%, seguido por un crecimiento del 7.3% en 2022. En 2023, la economía se desaceleró al 0.8% debido a factores internos y externos, incluyendo la inflación global y la incertidumbre económica. Para 2024 y 2025, la economía inició un periodo de crecimiento leve del 1.5% y 2.6% respectivamente (DANE, 2024; FMI, 2026).

Gráfica 11: Evolución del PIB - Tasa de crecimiento anual (%) en volumen 2006 - 2025



Fuente: (DANE, 2025) (p: Preliminar, pr: Projectado)

De cara al corto y mediano plazo, las proyecciones del PIB de Colombia muestran una tendencia hacia la estabilidad. El Fondo Monetario Internacional (FMI, 2026) estima un crecimiento para Colombia del 3.0% en 2026 y del 3.1% en 2027, mientras que el Banco de la República proyecta un crecimiento más moderado del 2.8% para 2026. Estas cifras reflejan una expectativa de consolidación económica, aunque persisten riesgos asociados a la política fiscal, la inversión extranjera y el entorno internacional (FMI, 2026; Banco de la República, 2026).

El comportamiento del Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia constituye un indicador relevante para el presente proceso de contratación, debido a que refleja el desempeño económico de los sectores de salud, asistencia social, recreación, transporte, servicios comunitarios y actividades profesionales que participan directa o indirectamente en la ejecución del proyecto. Para este proceso, el PIB no solo representa una medida de crecimiento económico nacional, sino también un indicador de la capacidad del sector para proveer talento humano especializado, servicios de apoyo e insumos necesarios para el desarrollo de las acciones complementarios en salud dirigidas a personas con discapacidad y sus cuidadores y cuidadoras.

El proceso de contratación se ve afectado debido a que el crecimiento económico nacional influye sobre la disponibilidad de profesionales especializados, organizaciones sociales, operador logístico y posibles proveedores requeridos para la ejecución de los diferentes componentes del proyecto, así:

- **En el componente 1 – Fortalecimiento para el equilibrio y habilidades para la vida cotidiana (Yoga para la salud):** Un entorno económico favorable (Grafica 11) fortalece la oferta de profesionales especializados en actividades física, rehabilitación, bienestar y promoción

⁷ El PIB mide la producción total de bienes y servicios finales de un país en un período de tiempo, expresada en términos monetarios (Banco de la República, 2025a).

de la salud, facilitando la disponibilidad de talento humano y espacios adecuados para el desarrollo de las actividades.

- **En el Componente 2 – Reaprendizaje y resignificación de la convivencia (Arteterapia para la gestión de emociones):** El comportamiento del PIB influye sobre la capacidad operativa de organizaciones sociales, profesionales psicosociales y proveedores de materiales pedagógicos y artísticos requeridos para la implementación de las actividades orientados al bienestar emocional y convivencia.
- **En el Componente 3 – Prácticas de autonomía y autocuidado con animales, uso del agua y otras técnicas facilitadoras:** El crecimiento económico favorece la sostenibilidad de operadores especializados en actividades asistidas con animales, escenarios promoción del bienestar y servicios complementarios requeridos para el fortalecimiento de la autonomía y el autocuidado de la población beneficiaria.
- **En el Componente 4 – Medios digitales facilitadores para el cuidado:** El desempeño de la economía nacional influye en la disponibilidad de herramientas tecnológicas, recursos digitales y dispositivos de monitoreo básico requeridos para fortalecer las capacidades de cuidado y acompañamiento de las personas con discapacidad y sus cuidadores.

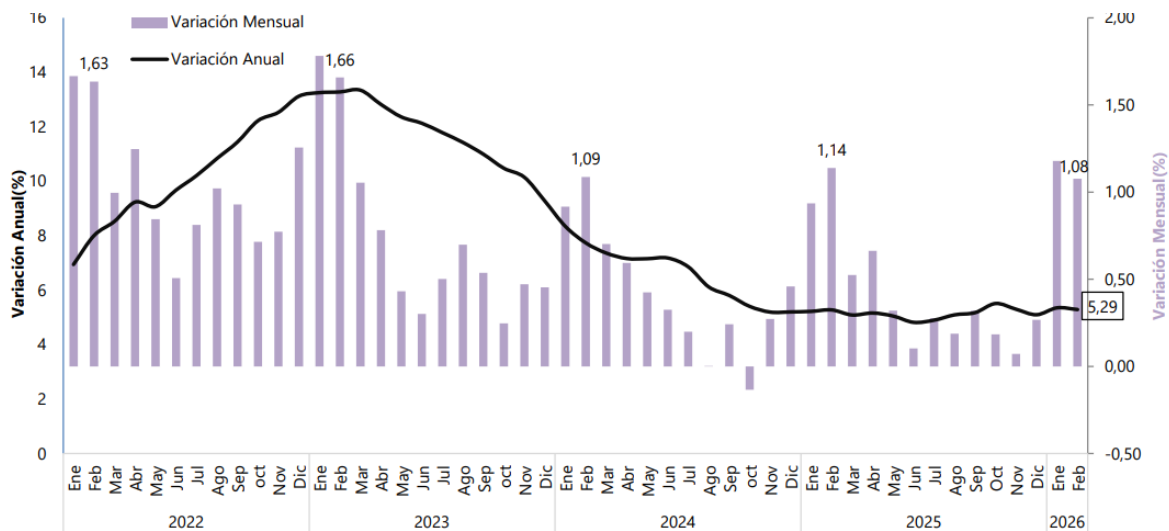
En conclusión, las perspectivas de crecimiento económico para Colombia generan un escenario favorable para la ejecución del proyecto, al fortalecer las condiciones del mercado que provee los servicios, insumos y recursos humanos requeridos. Para mitigar riesgos, la Entidad deberá estructurar el proceso con estudios de mercado actualizados, análisis de costos sectoriales con capacidad técnica, operativa y económica suficiente para garantizar la adecuada atención de las personas con discapacidad y sus cuidadoras y cuidadores durante la ejecución del proyecto.

- **Inflación⁸ (Variación del IPC)**

En el pasado cercano, la inflación en Colombia ha mostrado un comportamiento altamente volátil. Tras mantenerse en niveles bajos durante 2020 (2,5%) debido a la caída de la demanda por la pandemia, la inflación comenzó a incrementarse en 2021 (3,5%) y alcanzó un pico histórico de 10,2% en 2023. Este aumento fue impulsado por el encarecimiento de los alimentos, la energía y la depreciación del peso colombiano. A partir de 2024, las políticas monetarias restrictivas del Banco de la República y la estabilización de los precios internacionales han permitido una moderación gradual, con tasas de 7,5% en 2024 y 5,8% en 2025 (Banco de la República, 2026; FMI, 2026). En los primeros meses del 2026, la tendencia se ha mantenido estable.

Gráfica 12: Evolución del IPC - Tasa de variación mensual y anual (%) 2022 - 2026

⁸ La inflación es el aumento generalizado y sostenido de los precios en una economía (Banco de la República, 2025b).



Fuente: (DANE, 2026b)

De cara al corto y mediano plazo, las proyecciones indican una tendencia hacia la estabilidad, aunque aún por encima de la meta oficial del 3%. El Fondo Monetario Internacional (FMI, 2026) estima una inflación para Colombia de 4,5% en 2026 y 4,0% en 2027, mientras que el Banco de la República proyecta 4,2% para 2026. Estas cifras reflejan una convergencia gradual hacia niveles más sostenibles, aunque persisten riesgos asociados a presiones salariales, volatilidad en los precios de alimentos y energía, y la incertidumbre política (FMI, 2026; Bancolombia, 2025).

El comportamiento de la inflación en Colombia constituye una variable relevante para el proceso de contratación, debido a que influye directamente sobre los costos de los bienes y servicios requeridos para la ejecución de las acciones complementarias en salud dirigidas a personas con discapacidad y sus cuidadores y cuidadoras. Según los resultados más recientes del IPC publicados por el DANE (2026c) para Mayo de 2026, la inflación anual se ubicó en el 5,84%, destacándose variaciones superiores al promedio nacional en divisiones directamente relacionadas con el objeto contractual, como salud (8,35%), restaurantes y hoteles (9,62%), bienes y servicios diversos (6,05%) y alimentos y bebidas no alcohólicas (6,04%).

El proceso de contratación se ve afectado debido a que la inflación impacta los costos operativos de los potenciales oferentes y la adquisición de bienes requeridos para el desarrollo de los diferentes componentes del proyecto. En particular, el incremento en los precios de los servicios de salud puede afectar los costos asociados al talento humano especializado requeridos para las actividades de la promoción del bienestar, y acompañamiento; el aumento en alimentos y restaurantes tiene incidencia directa sobre los suministros de refrigerios y alimentación diferencial para los beneficiarios; mientras que las variaciones en transporte influyen sobre la movilización de participantes hacia los espacios donde se desarrollarán las actividades.

Adicionalmente, la inflación puede impactar la adquisición de materiales para arteterapia, elementos para actividades de bienestar, insumos requeridos para las prácticas de autonomía y autocuidado con animales, así como dispositivos de monitoreo básico como oxímetro y tensiómetro digitales, algunos de los cuales dependen de cadenas de suministros internacionales.

En conclusiones, la inflación nacional presenta una incidencia *moderada* sobre el presente proceso de contratación, concentrándose principalmente en los componentes de salud, alimentación, transporte e insumos requeridos para la ejecución de las actividades. Para mitigar este riesgo, la Entidad deberá

estructurar procesos con base en estudios de mercado y cotizaciones actualizadas, garantizando que el presupuesto oficial refleje las condiciones económicas vigentes y permita la adecuada ejecución de las actividades previstas para las personas con discapacidad y sus cuidadores y cuidadoras.

- **Tasa Representativa del Mercado (TRM)⁹**

La Tasa Representativa del Mercado (TRM) en Colombia ha mostrado una fuerte volatilidad en los últimos años. Alcanzo un máximo histórico de más de \$5.061 COP por dólar en noviembre de 2022 y actualmente se ubica en torno a \$3.680 COP (marzo 2026). Esta variabilidad ha estado influenciada por factores externos como la política monetaria de EE. UU., los precios internacionales del petróleo y la percepción de riesgo país.

La TRM ha sido altamente sensible a shocks externos como la política monetaria de la Reserva Federal, los precios del petróleo y factores internos como la inflación y las expectativas de inversión extranjera. La corrección observada desde el máximo de 2022 ha sido posible gracias a la estabilización de los mercados internacionales y a las medidas del Banco de la Republica para contener la inflación y fortalecer la moneda local (Banco de la República, 2026; FMI, 2026).

Gráfica 13: Evolución de la TRM 2021- 2026



Fuente: (Banco de la República, 2026b)

Fecha de consulta: 26/03/2026

En el corto y mediano plazo, el FMI proyecta una TRM en torno a \$3.600-\$3.700 COP, mientras que el Banco de la Republica estima una media de \$3.700 COP en 2026. Analistas privados como Bancolombia (2025) prevén una banda de \$3.600-\$3.900 COP, dependiendo de la evolución de la inflación, la inversión extranjera y el entorno político. En este contexto, se espera una estabilidad relativa, aunque persisten riesgos por la volatilidad externa y la incertidumbre fiscal (Bancolombia, 2025; FMI, 2026).

La Tasa Representativa del Mercado (TRM) constituye una variable relevante para el presente proceso de contratación, debido a que influye sobre el costo de los bienes y equipos que incorporan componentes importados o que dependen de cadenas internacionales de suministros. Las variaciones en la TRM pueden generar incremento/disminución en los precios de algunos insumos requeridos para la ejecución del proyecto, afectando la capacidad adquisitiva del presupuesto destinado a la adquisición de bienes.

El proceso de contratación se ve afectado debido a que algunos de los elementos requeridos para la

⁹ La TRM es el promedio ponderado de las operaciones de compra y venta de dólares frente al peso colombiano (Superintendencia Financiera de Colombia, 2024).¹²

ejecución de los componentes del proyecto, especialmente los relacionados con dispositivos de monitoreo básico para el cuidado, herramientas tecnológicas y determinados insumos de apoyo, se encuentran expuestos a fluctuaciones del dólar. Una apreciación del peso colombiano (Gráfica 13) puede disminuir los costos de adquisición de oxímetros de pulso, tensiómetros digitales y otros elementos tecnológicos utilizados para fortalecer las capacidades de cuidado de las personas con discapacidad y sus cuidadores y cuidadoras.

No obstante, la incidencia de la TRM sobre el contrato se considera *moderada*, toda vez que la mayor parte de los recursos se encuentra asociada a la promoción bienestar, inclusión social, arteterapia, yoga para la salud, prácticas de autonomía y acompañamiento a cuidadores y cuidadoras, actividades cuyo costo depende principalmente del talento humano y de la oferta de servicios disponibles en el mercado local.

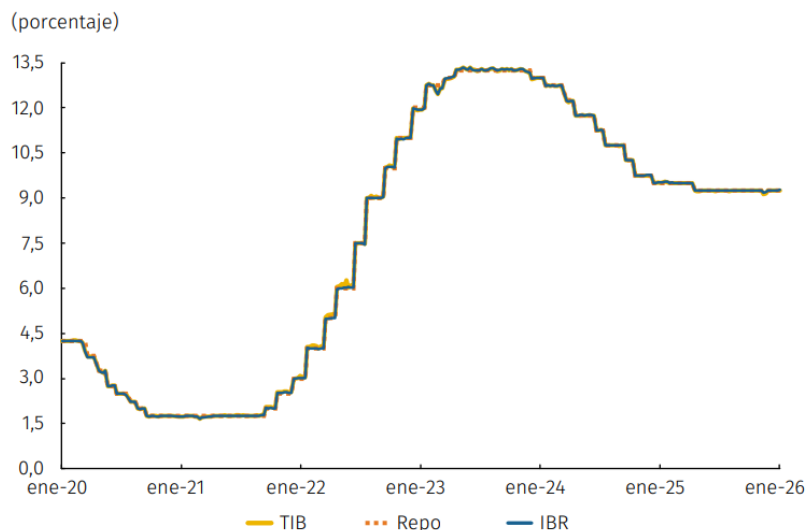
En conclusión, las variaciones de la TRM pueden generar efectos sobre algunos componentes de suministros y dotación del proyecto, particularmente aquellos relacionados con dispositivos de monitoreo básico y elementos tecnológicos. Para mitigar este riesgo, la Entidad deberá estructurar el presupuesto con base en estudios de mercado y cotizaciones actualizadas, contemplando referencias comerciales disponibles en el mercado nacional y promoviendo la participación de oferentes con capacidad financiera suficiente para absorber fluctuaciones moderadas en la tasa de cambio sin afectar la calidad de los bienes y servicios requeridos para la atención de la población beneficiaria.

- **Tasa de Interés de Política¹⁰:**

La tasa de interés en Colombia ha experimentado una evolución significativa en los últimos años. Durante la pandemia en 2020 y 2021, el Banco de la República redujo las tasas hasta un mínimo histórico del 2.0% para estimular la economía. Sin embargo, el aumento de la inflación llevó a un ciclo de endurecimiento monetario, alcanzando un máximo de 13.25% en 2023. Posteriormente, se inició una fase de moderación con tasas de 11.0% en 2024 y 9.0% en 2025, reflejando una respuesta a la desaceleración económica y la reducción de presiones inflacionarias.

Gráfica 14: Evolución de la Tasa de Interés de Política 2020- 2026

¹⁰ La tasa de interés de política, también llamada tasa de intervención es el principal instrumento del Banco de la República para conducir la política monetaria en Colombia; corresponde a la tasa a la cual el banco central presta o recibe dinero de las entidades financieras, generalmente a un día (Banco de la República, 2024).



a/ TIB: tasa de interés interbancaria a un día. IBR: indicador bancario de referencia a un día. Repo: tasa de interés de política monetaria.

Fuente: (Banco de la República, 2026a)

De cara al corto y mediano plazo, las proyecciones del Banco de la República y el Fondo Monetario Internacional (FMI) indican una tendencia hacia la normalización de la política monetaria. Para 2026, el Banco de la República estima una tasa de interés del 7.5%, mientras que el FMI proyecta para Colombia un 7.0%. En 2027, ambas instituciones prevén una mayor moderación, con tasas de 6.5% y 6.0% respectivamente. Estas proyecciones reflejan una expectativa de control progresivo de la inflación y una mayor estabilidad macroeconómica, aunque persisten riesgos asociados a factores externos como la política monetaria internacional y los precios de materias primas.

La Tasa de Interés de Política establecida por el Banco de la República constituye una variable relevante para el presente proceso de contratación, debido a que influye directamente sobre los costos de financiamiento, la liquidez y la capacidad de inversión de los potenciales oferentes. Las decisiones de política monetaria impactan las tasas de interés del sistema financiero, afectando el acceso al crédito y el costo de los recursos necesarios para la ejecución de contratos públicos.

El proceso de contratación se ve afectado debido a que los operadores interesados deben disponer de capital de trabajo suficiente para asumir costos asociados a la contratación de talento humano especializado, la adquisición de materiales para actividades terapéuticas, la compra de dispositivos de monitoreo básico, la provisión de alimentación y refrigerios, el transporte de beneficiarios y demás gastos logísticos requeridos para la ejecución de los componentes del proyecto. Adicionalmente, las condiciones de crédito influyen sobre la capacidad de los oferentes para realizar inversiones previas al inicio de la ejecución contractual, mantener la continuidad operativa de las actividades y responder oportunamente a las necesidades de la población beneficiaria durante el desarrollo del proyecto.

No obstante, considerando que el contrato se fundamenta principalmente en la promoción del bienestar, inclusión social, arteterapia, yoga para la salud, prácticas de autonomía y fortalecimiento de capacidades de cuidado, la incidencia financiera de la tasa de interés se concentra principalmente en la estructura financiera de los oferentes y no en la naturaleza técnica de las actividades a desarrollar.

En conclusión, la Tasa de Interés de Política tiene una incidencia *moderada* sobre el presente proceso de

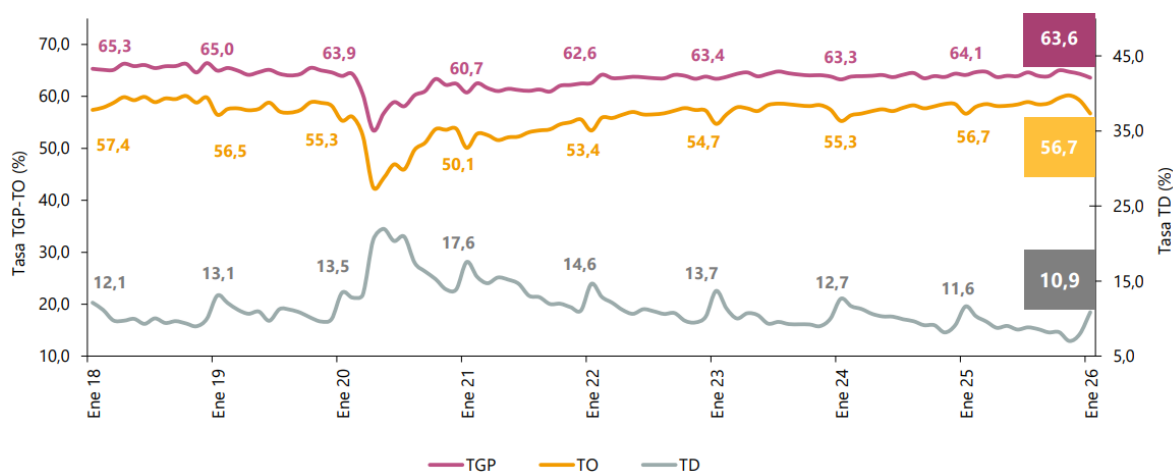
contratación, debido a que influye principalmente en la capacidad financiera y el acceso al crédito de los potenciales oferentes. Dado que la ejecución del contrato requiere la vinculación de talento humano especializado, la adquisición de insumos, dispositivos de monitoreo básico, materiales para actividades terapéuticas y la provisión de servicios logísticos, los operadores deberán contar con suficiente capacidad de capital de trabajo para garantizar la continuidad de las actividades durante toda la ejecución contractual.

Para mitigar este riesgo, la Entidad deberá estructurar el proceso con requisitos financieros proporcionales a la complejidad del proyecto, estudios de mercado actualizados y condiciones de pago que favorezcan la liquidez del contratista. Así mismo, se recomienda promover la participación de oferentes con solidez financiera demostrada, capaces de asumir eventuales incrementos en los costos de financiamiento sin afectar la calidad, oportunidad y continuidad de los servicios dirigidos a las personas con discapacidad y sus cuidadores.

• Tasa de Desempleo¹¹

En los últimos cinco años, la tasa de desempleo en Colombia ha mostrado una trayectoria marcada por la crisis de la pandemia y una recuperación gradual, aunque con persistentes desafíos estructurales. En mayo de 2020, el desempleo alcanzó un máximo histórico de 21,0%, reflejo del impacto de las restricciones sanitarias y la contracción económica. Posteriormente, la tasa descendió progresivamente, llegando a un mínimo de 7,0% en noviembre de 2025, antes de repuntar nuevamente a 10,9% en enero de 2026 (Trading Economics, 2026). Según el DANE, en enero de 2025 la tasa se ubicó en 11,6%, mientras que un año después descendió a 10,9%, mostrando una leve mejora en la ocupación, aunque con una marcada brecha de género: 8,7% para hombres frente a 13,8% para mujeres (DANE, 2026c). Estos datos evidencian que, si bien el mercado laboral ha recuperado parte del terreno perdido tras la pandemia, aún persisten desigualdades y volatilidad en el empleo urbano y rural.

Gráfica 15: Evolución de la Tasa de General de Participación, Tasa de Ocupación y Tasa de Desocupación 2018 - 2026



Fuente: (DANE, 2026c)

Las perspectivas de corto y mediano plazo sugieren una estabilización del desempleo alrededor del 10%, con reducciones marginales en los próximos años. El Marco Fiscal de Mediano Plazo del Ministerio de Hacienda proyecta que la tasa se ubique en 9,9% en 2025 y se mantenga cercana a ese nivel en 2026, sin cambios significativos (Valora Analitik, 2025). El Banco de la República, en sus informes de política monetaria, advierte que la evolución del desempleo dependerá de factores como el crecimiento

¹¹ Es el indicador que mide qué proporción de la población económicamente activa no tiene empleo, pero lo busca activamente. (Banco de la República, 2023b). En Colombia, se mide a través de la Tasa de Desocupación.

económico, la inversión en productividad y la reducción de la informalidad (Banco de la República, 2025). En el mediano plazo, se espera que la tasa solo descienda de manera sostenida si se consolidan reformas estructurales en el mercado laboral y se fortalecen políticas de inclusión, especialmente para mujeres y jóvenes. En conclusión, aunque la recuperación postpandemia ha sido notable, la reducción del desempleo en Colombia enfrenta un horizonte de estancamiento relativo, condicionado por la capacidad del país para generar empleo formal y sostenible.

La tasa de desempleo en Colombia constituye una variable relevante para el presente proceso de contratación, debido a que refleja la disponibilidad de mano de obra y las condiciones del mercado laboral para la vinculación del talento humano requerido en la ejecución de las acciones complementarias en salud dirigidas a personas con discapacidad y sus cuidadores y cuidadoras. De acuerdo con los resultados más recientes de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) del DANE (2026), la tasa de desempleo nacional se ubicó en 10,9% para enero del 2026, cifra inferior a la registrada en el mismo periodo del año anterior, evidenciando una mejora gradual en las condiciones del mercado laboral y una mayor disponibilidad de personal para los diferentes sectores económicos.

El proceso de contratación se podría ver afectado debido a que la ejecución de los componentes de fortalecimiento para el equilibrio y habilidades para la vida cotidiana mediante yoga para la salud, reaprendizaje y resignificación de la convivencia a través de arteterapia para la gestión de emociones, prácticas de autonomía y autocuidado con animales, uso del agua y otras técnicas facilitadoras, así como el trazador de medios digitales facilitadores para el cuidado, requiere la participación de profesionales y personal especializado en áreas como psicología, trabajo social, terapia ocupacional, fisioterapia, bienestar, recreación, inclusión social, acompañamiento comunitario y atención a personas con discapacidad. En este sentido, una mayor disponibilidad de talento humano favorece la conformación de equipos interdisciplinarios idóneos y contribuye a la estabilidad de los costos asociados a la prestación de servicios.

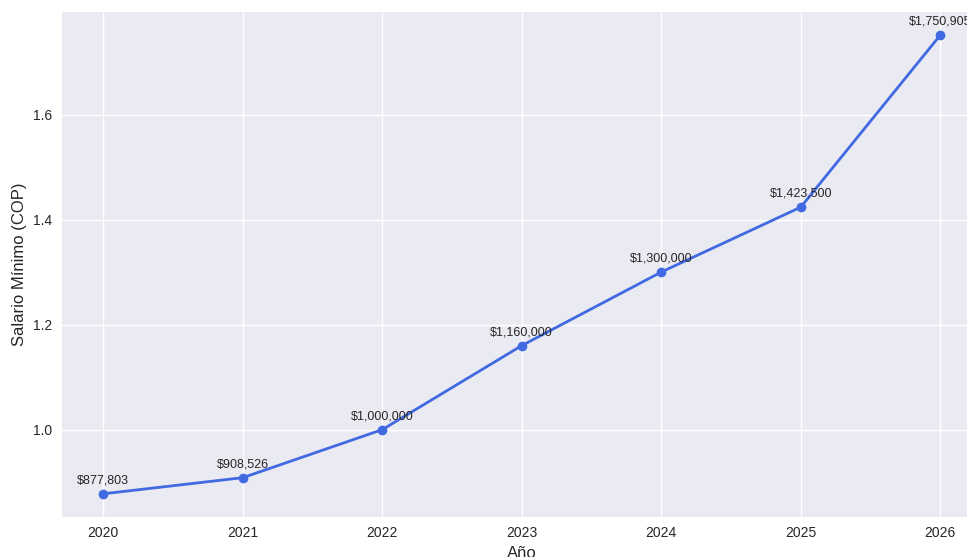
No obstante, un mercado laboral más dinámico y con menores niveles de desempleo también puede generar una mayor competencia por la contratación de perfiles especializados, particularmente en los sectores de salud, asistencia social y bienestar, incrementando los costos laborales y dificultando la vinculación de algunos profesionales requeridos para la ejecución del proyecto.

En conclusión, el comportamiento actual de la tasa de desempleo genera un escenario favorable para la ejecución del contrato, al existir una oferta importante de talento humano asociado a los sectores de salud, asistencia social, bienestar e inclusión social. Sin embargo, dado que el principal insumo del contrato corresponde al talento humano especializado, esta variable tiene una incidencia significativa sobre la estructura de costos del proyecto. Para mitigar este riesgo, la Entidad deberá estructurar el proceso con estudios de mercado actualizados que permitan identificar las condiciones salariales vigentes del sector, requisitos habilitantes proporcionales a la complejidad del proyecto y exigencias orientadas a garantizar la disponibilidad efectiva del equipo de trabajo requerido, asegurando la continuidad, calidad y oportunidad de los servicios dirigidos a las personas con discapacidad y sus cuidadores.

- **Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV)**

En los últimos cinco años, el salario mínimo en Colombia ha tenido incrementos significativos, pasando de \$908.526 en 2021 a \$1.750.905 en 2026, lo que representa un aumento acumulado superior al 90%. Estos ajustes han buscado compensar la inflación y mejorar el poder adquisitivo de los trabajadores, aunque en muchos casos el incremento real ha sido limitado por el aumento sostenido de los precios. Este comportamiento refleja una política de aumentos por encima de la inflación en algunos años, con el objetivo de reducir la desigualdad y mejorar las condiciones de vida de los trabajadores formales.

Gráfica 16: Evolución de la SMMLV en Colombia 2020 - 2026



Fuente: Elaboración propia con cifras de Decretos Oficiales

Las perspectivas de corto y mediano plazo sugieren que el salario mínimo continuará aumentando, aunque con tensiones entre gobierno, empresarios y sindicatos. En el mediano plazo, se espera que el salario mínimo mantenga una tendencia alcista, pero con riesgos de afectar la generación de empleo formal si los incrementos superan de manera sostenida la productividad laboral.

El Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) constituye una de las variables con mayor incidencia sobre el presente proceso de contratación, debido a que gran parte de los costos asociados a la ejecución del proyecto corresponden a la contratación de talento humano, servicios de apoyo y actividades operativas intensivas en mano de obra. Para el 2026, SMMLV básico se fijó en \$1.750.905, valor que impacta directamente la estructura de costos de los potenciales oferentes y la ejecución de las actividades dirigidas a las personas con discapacidad y sus cuidadores y cuidadoras.

El proceso de contratación se ve afectado debido a que el incremento del SMMLV influye sobre los costos salariales, prestacionales y de seguridad social asociados a los equipos de trabajo requeridos para la ejecución de los diferentes componentes del proyecto así:

- **En el Componente 1 – Fortalecimiento del equilibrio y habilidades para la vida cotidiana (yoga para la salud):** La ejecución de las actividades requiere instructores, profesionales de apoyo, personal logístico y administrativo cuyos costos laborales se encuentran influenciados por el comportamiento del salario mínimo y las obligaciones prestacionales asociadas.
- **En el Componente 2 – Reaprendizaje y resignificación de la convivencia (arteterapia para la gestión de emociones):** La vinculación de profesionales psicosociales, facilitadores y personal de apoyo para el desarrollo de talleres y actividades grupales genera costos directamente relacionados con el SMMLV, especialmente en los cargos operativos y de soporte requeridos para la ejecución del componente.
- **En el Componente 3 – Prácticas de autonomía y autocuidado con animales, uso del agua y otras técnicas facilitadoras:** Este componente demanda personal operativo, logístico y de apoyo para la coordinación de actividades, manejo de escenarios y acompañamiento de participantes, cuyos costos laborales también se encuentran asociados a la evolución del salario mínimo.

- **En el Componente 4 – Trazador: Medios Digitales Facilitadores para el Cuidado:** La producción de contenidos, actividades de acompañamiento y soporte operativo requiere personal técnico y administrativo cuyos costos pueden verse impactados por incrementos en el SMMLV.

Adicionalmente, servicios complementarios requeridos para la ejecución del proyecto, como apoyo logístico, transporte, alimentación, servicios generales, aseo, vigilancia y demás actividades intensivas en mano de obra, pueden presentar incrementos de precio derivados del aumento del salario mínimo y de los costos prestacionales asociados.

En conclusión, el SMMLV tiene una incidencia significativa sobre el presente proceso de contratación, debido a que el principal insumo para la ejecución del proyecto corresponde al talento humano especializado y al personal operativo requerido para el desarrollo de las actividades. Para mitigar este riesgo, la Entidad deberá estructurar el presupuesto oficial con base en estudios de mercado actualizados que incorporen los costos laborales vigentes, verificar la suficiencia presupuestal para cubrir las obligaciones salariales y prestacionales derivadas de la ejecución contractual, y promover la participación de oferentes con capacidad financiera suficiente para garantizar la adecuada prestación de los servicios sin afectar la calidad, continuidad y oportunidad de la atención dirigida a las personas con discapacidad y sus cuidadores.

Variables Microeconómicas

- **Cifras totales de ventas / ingresos**

El presente apartado dentro del contexto económico del sector tiene como finalidad evaluar el comportamiento de las cifras totales de ventas/ingresos de los agentes que integran el mercado, con el fin de dimensionar la solidez financiera de los posibles oferentes y la capacidad de respuesta del sector frente a la demanda estatal.

El presente proceso de contratación se enmarca principalmente en actividades relacionadas con la atención de la salud humana, la asistencia social, el bienestar integral, las actividades recreativas y deportivas, así como los servicios complementarios de alimentación, transporte y compra de insumos requeridos para la atención de personas con discapacidad y sus cuidadores. En este sentido, el análisis de las cifras de ventas e ingresos del sector puede realizarse a partir de la Encuesta Anual de Servicios (EAS) del DANE (2025) y la Encuesta Anual de Comercio (EAC) 2024, las cuales recopila información sobre los principales indicadores económicos de las actividades de servicios y comercio al por mayor en Colombia.

De acuerdo con los resultados más recientes de las EAS, las actividades de *atención de la salud humana* registraron ingresos operacionales por aproximadamente \$79,6 billones durante 2024, constituyéndose como uno de los sectores de servicios con mayor capacidad económica en el país. Por su parte, las actividades de *servicios de comidas y bebidas* reportaron ingresos operacionales cercanos a \$17,7 billones, mientras que el subsector de *juegos de azar, actividades deportivas, recreativas y de esparcimiento* alcanzó ingresos operacionales por aproximadamente \$12,0 billones durante el mismo periodo. Estas cifras evidencian la existencia de mercados consolidados y con capacidad suficiente para proveer los bienes y servicios requeridos para la ejecución del presente Proceso de Contratación. Estos resultados guardan relación directa con las actividades identificadas en los códigos CIU asociados al proceso, especialmente las actividades de atención de la salud humana (Q8699), asistencia social sin alojamiento (Q8810 y Q8899), actividades deportivas y recreativas (R9319) y servicios de alimentación (I5629).

Lo anterior permite evidenciar la existencia de un mercado amplio. La magnitud de los ingresos

observados en estos sectores permite inferir condiciones favorables de competencia y una adecuada capacidad de respuesta del mercado frente a la demanda de servicios especializados requerida por la Entidad, reduciendo los riesgos asociados a la concentración de oferentes y fortaleciendo las condiciones para la selección objetiva.

En conclusión, las cifras de ingresos operacionales reportadas por la Encuesta Anual de Servicios evidencian que los sectores directamente relacionados con el objeto contractual cuentan con una capacidad económica significativa y una estructura empresarial consolidada. Esta situación favorece la concurrencia de oferentes y permite concluir que existe un mercado con suficiente capacidad para atender de manera integral las actividades previstas en el presente proceso de contratación, garantizando condiciones adecuadas de competencia y ejecución contractual.

Por otro lado, en la Encuesta Anual de Comercio, el comercio al por mayor (división 46) constituye el principal componente del sector de comercio en Colombia, concentrando el 57,8% de las ventas totales, equivalentes a \$329,6 billones, además de generar el 62,4% del valor agregado sectorial y ocupar directamente a 318.735 personas. Esto evidencia su papel estratégico en la cadena de abastecimiento y distribución de bienes a nivel nacional.

Gráfica 17: Distribución de las variables principales, subsector comercio al por mayor, según CIIU Rev. 4 A.C.

Grupos, clases comerciales CIIU Rev. 4 A.C.	Descripción	Ventas	Costo de mercancía ^a	Producción Bruta	Consumo intermedio	Valor agregado	Remuneración	Personal total	Relación costo/venta ^b	Coefficiente técnico ^c
Participación (%)										
462 - 463	Materias primas agropecuarias; animales vivos, alimentos, bebidas y tabaco	27,0	28,0	23,7	27,8	21,6	17,5	23,7	80,7	39,2
464 - 4690	Artículos y enseres domésticos	27,7	25,5	35,8	35,7	35,9	35,1	33,8	71,7	33,3
465	Maquinaria y equipo	15,7	14,4	19,0	14,7	21,2	24,7	17,6	73,4	25,9
466	Comercio al por mayor especializado de otros productos	29,6	32,1	21,4	21,8	21,3	22,7	24,9	84,1	34,0

Fuente: DANE - EAC

Dentro de esta división, el grupo 464-4690 (artículos y enseres domésticos) se destaca por su relevancia económica y laboral guardando relación con el código CIIU 4645 Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador. Este segmento participa con el 27,7% de las ventas mayoristas, concentra el 35,7% del personal ocupado, el 35,1% de las remuneraciones y el 33,8% del valor agregado del comercio al por mayor, siendo uno de los principales dinamizadores del subsector.

En conclusión, el comportamiento del CIIU 4645 evidencia un mercado sólido, con alta participación en ventas, generación de empleo y aporte al valor agregado del comercio mayorista. Por ello, su inclusión en procesos contractuales relacionados con la adquisición y distribución de insumos, equipos, elementos terapéuticos, oxímetros o pulsímetros requeridos para la atención de personas con discapacidad y sus cuidadores y cuidadoras resulta pertinente, al corresponder a actividades económicas con amplia capacidad de suministro y cobertura en el mercado nacional.

• Perspectivas de crecimiento e inversión

El presente apartado analiza las perspectivas de crecimiento e inversión como variables determinantes para comprender la madurez y estabilidad del sector en el país. Este análisis busca proyectar el comportamiento del mercado mediante la evaluación de indicadores macroeconómicos y/ o sectoriales que influyen directamente en la formación de precios y la competitividad de los oferentes.

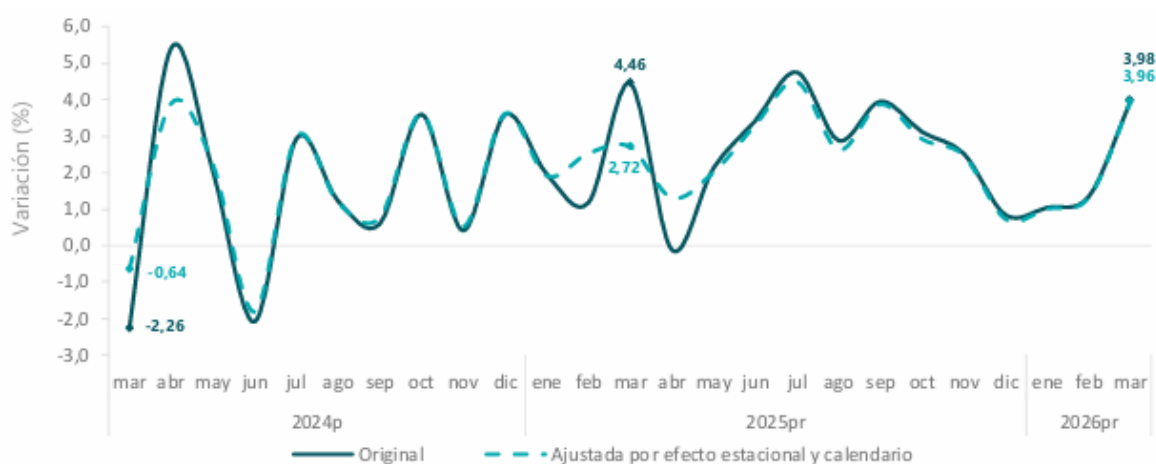
Las perspectivas de crecimiento e inversión para el sector asociado al presente proceso de contratación

resultan favorables, considerando que las actividades económicas relacionadas con la prestación de servicios continúan siendo uno de los principales motores de crecimiento de la economía colombiana.

El Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) es un índice sintético mensual, cuyo fin es proporcionar una medida de la evolución de la actividad económica del país en el corto plazo. Es construido a partir de un conjunto heterogéneo de indicadores representativos de cada actividad económica, permitiendo identificar la estacionalidad, la tendencia y el ciclo de la dinámica económica a lo largo del tiempo.

De acuerdo con el Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) del DANE (2026d) desde una perspectiva general, el comportamiento reciente de la ISE evidencia que la economía colombiana continúa mostrando señales de recuperación (Grafica 16), sustentadas principalmente en el desempeño de las actividades de servicios. El crecimiento del ISE en Marzo de 2026 fue de 3,98% en la serie original y 3,96% en la serie ajustada por el efecto estacional y calendario. Esta tendencia favorece la inversión, el fortalecimiento empresarial y la consolidación de organizaciones especializadas en la prestación de servicios sociales, comunitarios y de bienestar, generando condiciones adecuadas para la participación de oferentes en procesos de contratación pública.

Grafica 18: Tasa de crecimiento anual del Índice de Seguimiento a la Economía / Marzo de 2026



Fuente: DANE, ISE

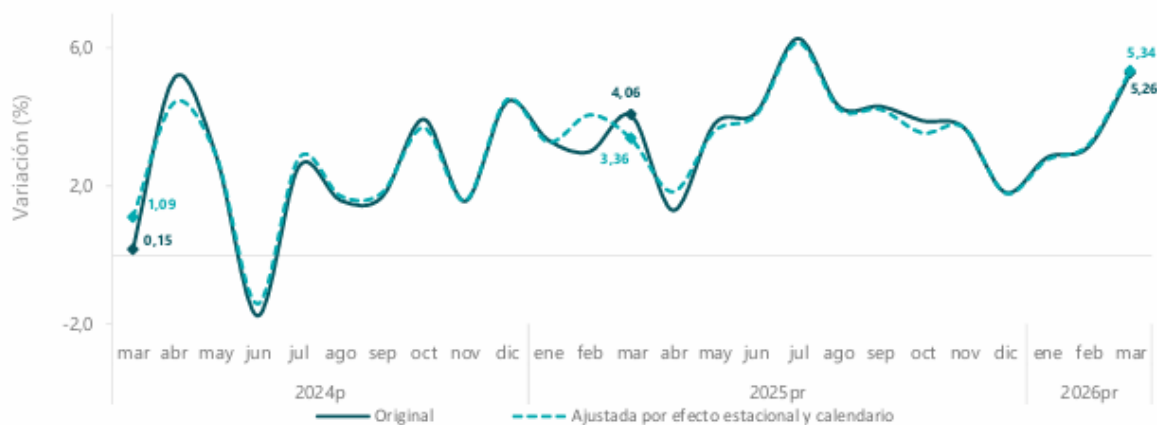
P^rpreliminar

P^provisional

Fuente: DANE (2026)

Desde una perspectiva particular, las actividades terciarias, donde se ubican las actividades económicas del sector del presente proceso, han mantenido una dinámica positiva (Grafica 18), impulsando la recuperación económica nacional y consolidando el crecimiento de sectores relacionados con servicios sociales, salud, transporte, recreación, alimentación y demás actividades orientadas a la atención de personas. El crecimiento del ISE para actividades terciarias en Marzo de 2026 fue de 5,26% en la serie original y 5,34% en la serie ajustada por el efecto estacional y calendario. Así mismo, la existencia de un mercado consolidado de organizaciones, fundaciones, asociaciones y operadores especializados permite prever condiciones adecuadas de inversión y expansión en estos sectores.

Grafica 19: Tasa de crecimiento anual del Índice de Seguimiento a la Economía – Actividades terciarias / Marzo de 2026



Fuente: DANE, ISE

P^rpreliminar

P^rprovisional

Fuente: DANE (2026d)

En conclusión, las perspectivas de crecimiento e inversión para los sectores asociados al presente proceso de contratación son favorables, especialmente por el dinamismo observado en las actividades terciarias de la economía colombiana. Este comportamiento beneficia el proceso de contratación al favorecer la existencia de una oferta suficiente de proveedores con capacidad técnica, operativa y financiera para ejecutar las actividades previstas. No obstante, la Entidad deberá continuar estructurando el proceso con estudios de mercado actualizados y requisitos habilitantes proporcionales, con el fin de garantizar la participación efectiva de operadores idóneos y promover condiciones adecuadas de competencia.

- **Productividad, eficiencia y valor agregado**

El presente apartado analiza la capacidad de los sectores económicos relacionados con el objeto contractual para transformar recursos humanos, técnicos y financieros en servicios de valor para la población beneficiaria. Para ello se utilizan indicadores de productividad y eficiencia como el valor agregado, la producción bruta y los ingresos operacionales reportados en la EAS y EAC 2024, los cuales permiten evaluar la capacidad operativa de los potenciales oferentes para ejecutar las actividades dirigidas a las personas con discapacidad y sus cuidadores y cuidadoras.

De acuerdo con los resultados de la EAS y EAC 2024, se evidencia una estructura de productividad favorable en los sectores directamente relacionados con el presente proceso de contratación:

- **Actividades de atención de la salud humana:** Este subsector registró ingresos operacionales por \$79.626 miles de millones, una producción bruta de \$78.778 miles de millones y un valor agregado de \$28.753 miles de millones. Su coeficiente técnico fue de 63,5%, lo que indica que una proporción significativa de su producción se transforma en servicios especializados asociados al conocimiento, la atención profesional y el bienestar de los usuarios. Este comportamiento resulta especialmente relevante para la ejecución de actividades relacionadas con el fortalecimiento físico, emocional y social de las personas con discapacidad y sus cuidadores.
- **Servicios de comidas y bebidas:** El subsector reportó ingresos operacionales por \$17.684 miles de millones, una producción bruta de \$17.312 miles de millones y un valor agregado de \$6.282 miles de millones. Su coeficiente técnico alcanzó el 63,7%, evidenciando una capacidad operativa sólida para la prestación de servicios de alimentación y suministro de refrigerios requeridos durante la ejecución del proyecto.

- **Juegos de azar, actividades deportivas, recreativas y de esparcimiento:** Este subsector registró ingresos operacionales por \$11.969 miles de millones, una producción bruta de \$11.882 miles de millones y un valor agregado de \$3.820 miles de millones. El coeficiente técnico fue de 67,8%, reflejando una estructura productiva orientada a la prestación de servicios recreativos, deportivos y de bienestar, directamente relacionados con las actividades de yoga para la salud, autonomía, autocuidado y fortalecimiento de habilidades previstas en el proyecto.
- **Comercio al por mayor:** De acuerdo con la EAC, el comercio al por mayor concentró el 57,8 % de las ventas totales del sector comercio, equivalente a \$329,6 billones, y generó el 62,4 % del valor agregado sectorial. Particularmente, el grupo CIU 464 registró una participación destacada en ventas, empleo y valor agregado dentro de la actividad mayorista, evidenciando una amplia capacidad de abastecimiento y distribución de bienes en el mercado nacional. Este comportamiento favorece la disponibilidad de insumos, materiales especializados, ayudas técnicas, elementos terapéuticos y demás recursos requeridos para la ejecución de acciones complementarias en salud dirigidas a personas con discapacidad y sus cuidadores.

Los resultados observados (Gráfica 17) evidencian que los sectores asociados al objeto contractual presentan una adecuada capacidad para transformar recursos en servicios especializados de alto impacto social, característica que resulta fundamental en proyectos donde el principal insumo corresponde al talento humano, la experiencia técnica y las metodologías de intervención dirigidas a poblaciones vulnerables.

Gráfica 18: Número de empresas requeridas y variables principales – Encuesta Anual de Comercio / 2024

Subsector de servicios	Número de empresas	Ingresos operacionales	Producción bruta*	Consumo intermedio ¹	Valor agregado	Coeficiente técnico % ²
		Valores en miles de millones de pesos				
Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	462	23.655	23.361	12.171	11.190	52,1
Correo y servicios de mensajería	78	5.003	4.999	3.227	1.772	64,6
Alojamiento	775	8.185	8.152	3.766	4.386	46,2
Actividades de servicios de comidas y bebidas	494	17.684	17.312	11.030	6.282	63,7
Actividades de edición	107	1.384	1.347	684	663	50,8
Actividades cinematográficas, de video y producción de programas de televisión	50	2.952	2.760	1.940	820	70,3
Actividades de programación, transmisión y/o difusión y actividades de agencias de noticias	38	3.172	3.170	2.284	886	72,0
Telecomunicaciones	191	40.478	36.131	18.384	17.747	50,9
Desarrollo de sistemas informáticos, consultoría informática y actividades relacionadas	457	30.119	28.883	10.791	18.092	37,4
Actividades inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento	353	10.697	10.233	5.359	4.873	52,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas	640	21.891	21.583	8.002	13.581	37,1
Publicidad	173	5.387	5.374	2.107	3.267	39,2
Actividades de agencias de viaje, operadores turísticos, servicios de reserva y servicios relacionados	101	2.170	1.345	448	897	33,3
Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	1.016	41.152	41.028	4.323	36.705	10,5
Actividades administrativas y de apoyo a oficina y otras actividades de apoyo a las empresas, excepto call center	189	6.567	6.423	2.878	3.545	44,8
Actividades de centros de llamadas (call center)	97	13.164	13.164	2.650	10.513	20,1
Educación superior privada	162	14.615	14.570	4.198	10.372	28,8
Actividades de atención de la salud humana	1.116	79.626	78.778	50.025	28.753	63,5
Juegos de azar, actividades deportivas, recreativas y esparcimiento	191	11.969	11.882	8.062	3.820	67,8
Otras actividades de servicios	195	4.571	4.397	2.358	2.039	53,6

Fuente: (DANE, 2025)

La anterior tendencia afecta al presente proceso de contratación en la medida de los sectores de salud, alimentación, comercio al por mayor y actividades recreativas presentan niveles significativos de

generación de valor agregado y capacidad operativa, lo que evidencia la existencia de organizaciones con experiencia, estructura empresarial y recursos suficientes para ejecutar las actividades previstas. Esta situación favorece la concurrencia de oferentes idóneos y reduce los riesgos asociados a la capacidad técnica y operativa de los futuros contratistas, contribuyendo al cumplimiento efectivo de los objetivos del proyecto dirigidos a las personas con discapacidad y sus cuidadores y cuidadoras.

- **Materias primas necesarias para la producción y la variación de sus precios**

En el presente proceso de contratación, las materias primas e insumos corresponden a los bienes requeridos para el desarrollo de las actividades de fortalecimiento físico, emocional y social dirigidas a las personas con discapacidad y sus cuidadores y cuidadoras. Si bien el proyecto no contempla procesos industriales o manufactureros, la ejecución de los diferentes componentes requiere la adquisición de insumos, materiales y elementos de apoyo cuyos precios pueden verse afectados por factores económicos nacionales e internacionales que afectan las materias primas. La variación de precios de estos insumos tiene incidencia sobre el equilibrio económico del contrato y sobre la capacidad del contratista para mantener las condiciones de calidad previstas durante la ejecución.

Debido a su naturaleza, el análisis de las materias primas e insumos se realiza sobre los componentes operativos del proyecto, los cuales pueden verse afectados de la siguiente manera:

- **Componente 1 – Fortalecimiento para el equilibrio y habilidades para la vida cotidiana (yoga para la salud):** Los principales insumos corresponden a colchonetas, bandas elásticas, cojines promoción del bienestar, elementos de apoyo para actividad física adaptada y materiales complementarios para el desarrollo de las sesiones. Sus precios dependen principalmente de los costos de manufactura, transporte y comercialización, así como del comportamiento de insumos como *textiles, espumas y materiales sintéticos*.
- **Componente 2 – Reaprendizaje y resignificación de la convivencia (arteterapia para la gestión de emociones):** Este componente requiere materiales pedagógicos y artísticos tales como papel, cartulinas, pinturas, pinceles, marcadores, colores, elementos didácticos y demás insumos utilizados en actividades de expresión y gestión emocional. Sus precios pueden verse afectados por variaciones en el costo de materias primas derivadas del *papel, productos químicos y materiales importados* utilizados en su fabricación.
- **Componente 3 – Prácticas de autonomía y autocuidado con animales, uso del agua y otras técnicas facilitadoras:** Los insumos asociados a este componente incluyen elementos para actividades asistidas con animales, materiales para experiencias sensoriales y recursos utilizados en procesos de fortalecimiento de la autonomía. Adicionalmente, los costos de transporte, alimentación y cuidado de animales pueden verse influenciados por el comportamiento de los *precios de alimentos, combustibles y servicios asociados*.
- **Componente 4 –Medios Digitales Facilitadores para el Cuidado:** Este componente presenta una mayor exposición a bienes con componentes tecnológicos, tales como dispositivos de monitoreo básico para el cuidado, incluyendo oxímetros de pulso, tensiómetros digitales y otros elementos de apoyo. Estos bienes dependen en gran medida de cadenas internacionales de suministro y de insumos importados como *componentes electrónicos, microprocesadores y materiales especializados*, por lo que pueden verse afectados por variaciones en la tasa de cambio y en los costos internacionales de producción.

De manera transversal a todos los componentes, el proyecto contempla el suministro de alimentación y

refrigerios diferenciales para las personas con discapacidad y sus cuidadores y cuidadoras, cuyos costos se encuentran directamente influenciados por el comportamiento de los precios de *alimentos y bebidas*. Así mismo, el servicio de transporte de beneficiarios depende de la evolución de los precios de *combustibles y demás costos operativos asociados a la movilidad*.

Lo anterior afecta el proceso de contratación debido a que incrementos significativos en los precios de estos insumos podrían generar presiones sobre los costos de ejecución y reducir la capacidad adquisitiva del presupuesto inicialmente estimado. No obstante, dado que el principal componente de costo del contrato corresponde al talento humano especializado y a la prestación de servicios profesionales, la incidencia de las materias primas e insumos sobre el valor total del proyecto se considera *moderada*.

En conclusión, los principales riesgos asociados a la variación de precios de materias primas se concentran en alimentos, materiales pedagógicos, combustibles, insumos para actividades de bienestar y dispositivos de monitoreo básico utilizados para el fortalecimiento de capacidades de cuidado. Para mitigar este riesgo, la Entidad deberá estructurar especificaciones técnicas basadas en requerimientos funcionales y no en referencias comerciales restrictivas, soportar el presupuesto con estudios de mercado actualizados y promover la participación de oferentes con capacidad financiera suficiente para absorber fluctuaciones razonables en los precios de los insumos, garantizando en todo momento la calidad y continuidad de los servicios dirigidos a las personas con discapacidad y sus cuidadores.

Dinámica de importaciones, exportaciones y contrabando

El presente proceso de contratación se encuentra asociado principalmente a la prestación de servicios especializados de salud, bienestar, inclusión social y fortalecimiento de capacidades para personas con discapacidad y sus cuidadores. Por tal razón, la ejecución contractual no depende de manera significativa de actividades de exportación. Sin embargo, algunos de los bienes e insumos requeridos para el desarrollo de los componentes del proyecto presentan una dependencia parcial de productos importados y de cadenas internacionales de suministro.

Desde una perspectiva general, las estadísticas de comercio exterior del DANE (2026e) evidencian que Colombia mantiene una participación importante de bienes importados asociados a equipos electrónicos, instrumentos de medición, dispositivos médicos y otros productos manufacturados utilizados en actividades de salud, bienestar y cuidado; En marzo de 2026, las manufacturas representaron el 77,4 % del valor total de las importaciones colombianas, consolidándose como el principal grupo de bienes importados por el país. Asimismo, entre enero y marzo de 2026 las importaciones de manufacturas alcanzaron US\$13.693,4 millones CIF, con un crecimiento del 14,7 % frente al mismo periodo de 2025. Estas dinámicas permiten garantizar la disponibilidad de bienes especializados en el mercado nacional, aunque también generan exposición a variaciones en los costos internacionales, los fletes, la tasa de cambio y las condiciones de abastecimiento global.

Desde una perspectiva particular, el presente proceso contempla la adquisición o utilización de dispositivos de monitoreo básico para el cuidado, tales como oxímetros de pulso, tensiómetros digitales y otros elementos tecnológicos de apoyo. Este tipo de productos suele incorporar componentes electrónicos importados o provenir directamente de mercados internacionales, por lo que sus precios pueden verse afectados por cambios en las dinámicas de importación, la disponibilidad de inventarios y las fluctuaciones de la Tasa Representativa del Mercado (TRM), cómo se evidencio en secciones anteriores.

De igual forma, algunos materiales utilizados en actividades de bienestar, fortalecimiento de capacidades y apoyo promoción del bienestar pueden contener componentes importados dentro de sus procesos de fabricación. No obstante, la incidencia de estos bienes sobre el valor total del contrato es *limitada*, dado

que la mayor parte de los recursos se encuentra destinada a la contratación de talento humano especializado, la operación logística y la prestación de servicios profesionales.

Respecto al contrabando, aunque este fenómeno afecta diversos sectores de la economía colombiana, su incidencia sobre el presente proceso se relaciona principalmente con la comercialización informal de dispositivos electrónicos y equipos de monitoreo básico sin trazabilidad o garantías de origen. La adquisición de este tipo de productos podría representar riesgos asociados a calidad, confiabilidad, seguridad y cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas por la Entidad.

La anterior dinámica afecta al presente proceso de contratación en la medida que eventuales incrementos en los costos de importación, alteraciones en las cadenas internacionales de suministro o variaciones significativas de la tasa de cambio podrían generar aumentos en los precios de algunos dispositivos de monitoreo básico y elementos tecnológicos requeridos para la ejecución del proyecto. Sin embargo, dado que el objeto contractual se fundamenta principalmente en la prestación de servicios especializados de salud, bienestar e inclusión social, la incidencia de estas variables sobre el valor total del contrato se considera moderada.

En conclusión, el proceso presenta una dependencia parcial de bienes importados, especialmente en lo relacionado con dispositivos de monitoreo básico y algunos elementos tecnológicos de apoyo al cuidado. Para mitigar este riesgo, la Entidad deberá estructurar especificaciones técnicas basadas en características funcionales y no en marcas específicas, promover la participación de múltiples proveedores, exigir garantías de calidad y procedencia de los bienes suministrados y soportar el presupuesto oficial con estudios de mercado actualizados que reflejen las condiciones vigentes del mercado nacional e internacional.

Competitividad y cuota de mercado

Esta sección evalúa la concentración del mercado y el poder de negociación de los actores que participan en el sector del presente proceso de contratación. Para este caso, se identifica un mercado de oferentes con amplia participación de organizaciones especializadas en salud, asistencia social, bienestar e inclusión.

- **Estructura del Mercado del Sector (Oferentes / Operadores):** El sector asociado a la ejecución de acciones complementarias en salud dirigidas a personas con discapacidad y sus cuidadores presenta características propias de una **competencia monopolística**, debido a que existe un número significativo de organizaciones con capacidad de participar en este tipo de procesos, pero cada una ofrece servicios diferenciados de acuerdo con su experiencia, metodologías y capacidades institucionales.
- **Muchos oferentes:** En el mercado participan fundaciones, corporaciones, asociaciones, organizaciones no gubernamentales, entidades prestadoras de servicios de salud, cajas de compensación, instituciones educativas, operadores sociales y demás organizaciones especializadas en bienestar, inclusión social y atención a poblaciones vulnerables.
- **Servicios diferenciados:** Aunque los potenciales oferentes desarrollan actividades similares, cada organización se diferencia por sus metodologías de intervención, experiencia con población con discapacidad, capacidad logística, cobertura territorial, equipos interdisciplinarios y enfoques de atención diferencial.

En conclusión, el mercado de operadores especializados en salud, asistencia social, bienestar e inclusión social presenta condiciones de competencia favorables para la Entidad, permitiendo la participación de múltiples oferentes con diferentes propuestas de valor y capacidades técnicas. Sin embargo, al existir un mercado de competencia monopolística, el principal riesgo consiste en que algunos oferentes presenten

metodologías estandarizadas que no respondan adecuadamente a la diversidad de necesidades de las personas con discapacidad y sus cuidadores. Por tal razón, la Entidad deberá valorar la capacidad de adaptación metodológica, la experiencia específica y la calidad de los equipos interdisciplinarios propuestos.

La competitividad del proceso se encuentra garantizada siempre que no se impongan barreras de entrada innecesarias en los documentos del proceso. La mitigación del riesgo deberá centrarse en establecer requisitos habilitantes proporcionales, promover la pluralidad de oferentes y exigir capacidades técnicas que permitan desarrollar intervenciones adaptadas a las diferentes necesidades de las personas con discapacidad y sus cuidadores. De esta manera, se garantizará que la selección recaiga sobre una organización capaz de generar impactos reales en el bienestar físico, emocional y social de la población beneficiaria.

Barreras de entrada de nuevos actores al mercado

Este análisis identifica los obstáculos que dificultan o limitan la entrada de nuevos participantes al mercado asociado a la ejecución de acciones complementarias en salud, bienestar, inclusión social y fortalecimiento de capacidades para personas con discapacidad y sus cuidadores. En el marco del presente proceso, las barreras se presentan principalmente en el mercado de los oferentes (operadores especializados), debido a los requisitos técnicos, operativos y financieros necesarios para atender adecuadamente a la población beneficiaria.

- **Barreras Económicas (Capacidad financiera y operativa)**

Existe una barrera asociada a la capacidad financiera necesaria para asumir la contratación de talento humano especializado, la logística de transporte, la alimentación diferencial, la adquisición de materiales pedagógicos, dispositivos de monitoreo básico y demás insumos requeridos para la ejecución de los diferentes componentes del proyecto. Adicionalmente, los operadores deben contar con capacidad de flujo de caja para garantizar la continuidad de las actividades mientras se realizan los pagos contractuales.

- **Barreras Técnicas y de Experiencia**

- **Para los Proponentes:** La ejecución del proyecto requiere experiencia específica en atención a personas con discapacidad, inclusión social, salud comunitaria, bienestar integral y acompañamiento a cuidadores. Así mismo, exige la disponibilidad de equipos interdisciplinarios conformados por profesionales de áreas como psicología, trabajo social, terapia ocupacional, fisioterapia, recreación, actividad física adaptada y desarrollo comunitario. Estas exigencias constituyen una barrera técnica para organizaciones que, aunque desarrollan actividades sociales, no cuentan con experiencia específica en la población objetivo.
- **Capacidad de articulación institucional:** La naturaleza integral del proyecto exige coordinar actividades de bienestar físico, fortalecimiento emocional, autonomía, autocuidado, inclusión social, transporte, alimentación y acompañamiento comunitario, favoreciendo la participación de organizaciones con experiencia previa en la gestión de proyectos sociales de carácter integral.

- **Barreras Legales y Normativas**

- **Para los Proponentes:** Los potenciales oferentes deben cumplir con requisitos asociados a constitución jurídica, contratación estatal, seguridad social, seguridad y salud en el trabajo,

protección de datos personales y demás obligaciones aplicables a la atención de poblaciones vulnerables. Adicionalmente, la experiencia acreditada en contratos similares suele constituir una condición relevante para participar en este tipo de procesos.

- **Para la ejecución de actividades especializadas:** Algunas actividades relacionadas con el bienestar, la atención a población vulnerable y el manejo de información sensible requieren el cumplimiento de protocolos, lineamientos técnicos y estándares de calidad que favorecen la participación de organizaciones con experiencia previa en el sector.

- **Barreras Operativas y Logísticas**

La ejecución del proyecto requiere capacidad para coordinar simultáneamente diferentes componentes, gestionar escenarios accesibles, garantizar transporte y alimentación diferencial, suministrar materiales e insumos especializados y desarrollar actividades con enfoques de accesibilidad e inclusión. Estas capacidades operativas favorecen a organizaciones que cuentan con estructuras administrativas y logísticas consolidadas.

Lo anterior afecta el proceso de contratación debido a que las barreras de entrada pueden limitar la participación de organizaciones con poca experiencia o con capacidades insuficientes para atender integralmente las necesidades de las personas con discapacidad y sus cuidadores. Sin embargo, estas barreras también cumplen una función positiva, al garantizar que los potenciales contratistas cuenten con las condiciones mínimas necesarias para prestar servicios de calidad a una población que requiere atención especializada.

- **Concentración de ofertas:** Si los requisitos habilitantes son excesivamente restrictivos en aspectos como experiencia específica, capacidad financiera o estructura organizacional, la participación podría concentrarse en un número reducido de operadores tradicionales, limitando la competencia y la pluralidad de oferentes.
- **Impacto sobre la población beneficiaria:** Si el operador seleccionado no cuenta con experiencia suficiente para atender las particularidades de la población objetivo, existe el riesgo de que las actividades se desarrollen bajo enfoques estandarizados que no respondan adecuadamente a las necesidades de las personas con discapacidad y sus cuidadores.

En conclusión, el sector presenta barreras de entrada *moderadas*, principalmente asociadas a la experiencia especializada, la capacidad financiera, la disponibilidad de equipos interdisciplinarios y la capacidad operativa requerida para la ejecución de proyectos dirigidos a población con discapacidad. Por lo anterior, el proceso de contratación debe promover la participación de múltiples oferentes mediante requisitos habilitantes proporcionales al objeto contractual, evitando restricciones innecesarias que limiten la competencia, pero garantizando al mismo tiempo que los participantes cuenten con las capacidades técnicas, operativas y financieras necesarias para prestar servicios de calidad. La mitigación del riesgo se centrará en estructurar condiciones de participación equilibradas que permitan la concurrencia de organizaciones idóneas y aseguren una atención integral, inclusiva y diferencial para las personas con discapacidad y sus cuidadores.

Prácticas comerciales del sector

Esta sección identifica los usos y costumbres comerciales presentes en los sectores de salud, asistencia social, bienestar integral, actividades recreativas, servicios de alimentación y logística, los cuales conforman el sector asociado al presente proceso de contratación. Comprender estas prácticas permite a

la Entidad estructurar un proceso acorde con las dinámicas reales del mercado y con las condiciones bajo las cuales operan las organizaciones que prestan este tipo de servicios.

- **Economías de escala y descuentos por volumen**

En los servicios de alimentación, transporte, materiales pedagógicos y algunos insumos requeridos para el desarrollo de las actividades, es común que los proveedores otorguen descuentos por volumen cuando se contratan cantidades significativas o se garantiza una demanda concentrada durante un periodo determinado.

- *Impacto:* Dado que el proyecto contempla la atención de un número importante de beneficiarios, los operadores con capacidad de negociación y consolidación de compras pueden obtener mejores condiciones económicas, optimizando los recursos destinados a alimentación, materiales y logística. Si la Entidad desconoce las economías de escala existentes en alimentación, transporte o adquisición de materiales, podría sobreestimar algunos costos.

- **Estructuras de costos intensivas en talento humano**

En los sectores de salud, asistencia social, bienestar e inclusión social, la principal práctica comercial consiste en estructurar los costos alrededor del talento humano especializado. Los honorarios profesionales, la experiencia específica y la disponibilidad de equipos interdisciplinarios representan la mayor proporción de los costos de operación.

- *Impacto:* Las propuestas económicas suelen depender más de la calidad y experiencia del equipo profesional que del valor de los insumos físicos, por lo que diferencias aparentemente pequeñas en la composición del equipo de trabajo pueden generar variaciones importantes entre ofertas. Si la entidad, no considera que el principal costo del proyecto corresponde al talento humano especializado, podría subestimar el valor real requerido para garantizar una atención de calidad.

- **Contratación por paquetes integrales de servicios**

En proyectos sociales y comunitarios es frecuente que las organizaciones ofrezcan soluciones integrales que incluyen coordinación técnica, talento humano, logística, transporte, alimentación, materiales e implementación de actividades dentro de una sola estructura operativa.

- *Impacto:* Esta práctica favorece la eficiencia administrativa y operativa, pero también exige que la Entidad defina claramente los productos, resultados y niveles de servicio esperados para garantizar la adecuada ejecución contractual.

- **Actualización periódica de precios de insumos y servicios**

Los costos asociados a alimentación, transporte, materiales pedagógicos, combustibles y algunos dispositivos tecnológicos utilizados en el proyecto suelen ajustarse de acuerdo con las condiciones del mercado, la inflación y las variaciones de la tasa de cambio.

- *Impacto:* Los estudios de mercado deben realizarse con información reciente, ya que cotizaciones obtenidas con demasiada anticipación pueden no reflejar las condiciones reales existentes al momento de la contratación.

- **Esquemas de pago asociados al flujo de caja**

En el sector de servicios sociales y comunitarios es habitual que los operadores deban asumir costos iniciales relacionados con contratación de personal, adquisición de materiales, logística y organización de actividades antes de recibir pagos por parte de la Entidad.

- *Impacto:* Las organizaciones con mayor capacidad financiera presentan ventajas competitivas frente a operadores con menor liquidez, especialmente en contratos que requieren una alta intensidad operativa desde el inicio de la ejecución. Por esta razón, las condiciones de pago y la planeación financiera del contrato son determinantes para garantizar la continuidad de los servicios.
- **Uso de herramientas digitales y medios virtuales de acompañamiento**
 - Las organizaciones del sector han incorporado progresivamente herramientas tecnológicas para el seguimiento de beneficiarios, gestión de información, procesos formativos y fortalecimiento de capacidades de cuidado.
 - *Impacto:* La utilización de medios digitales permite ampliar la cobertura, mejorar el seguimiento de resultados y optimizar los procesos de acompañamiento a beneficiarios y cuidadores. Lo anterior afecta el proceso de contratación debido a que las prácticas comerciales del sector determinan la estructura de costos de los oferentes, su capacidad de respuesta operativa y las condiciones económicas bajo las cuales se ejecutarán las actividades previstas.

En conclusión, las prácticas comerciales predominantes en el sector se caracterizan por una alta participación del talento humano especializado, la contratación integral de servicios, el aprovechamiento de economías de escala en componentes logísticos y la necesidad de una adecuada gestión del flujo de caja. Por lo anterior, el proceso de contratación deberá estructurarse con estudios de mercado actualizados, requisitos financieros proporcionales al objeto contractual, especificaciones técnicas orientadas a resultados y esquemas de pago que permitan la sostenibilidad financiera de los operadores. La mitigación del riesgo se centrará en promover una competencia efectiva entre oferentes, aprovechar las eficiencias propias del mercado y garantizar que los recursos públicos se traduzcan en servicios oportunos y de calidad para las personas con discapacidad y sus cuidadores y cuidadoras.

B. CONTEXTO TÉCNICO

Este apartado relaciona las condiciones técnicas y tecnológicas del mercado que pueden impactar el bien o servicio que satisface la necesidad de la Entidad.

- **Análisis de ciclo de vida del bien o servicio**

Este análisis evalúa el ciclo de vida de los servicios e insumos requeridos para la ejecución de las acciones complementarias en salud dirigidas a personas con discapacidad y sus cuidadores, con el fin de asegurar que la inversión realizada por la Entidad genere beneficios sostenibles en el tiempo y promueva el uso eficiente de los recursos. Dado que el objeto contractual se fundamenta principalmente en la prestación de servicios de bienestar, inclusión social y fortalecimiento de capacidades, el ciclo de vida se concentra en la generación, transferencia y permanencia de capacidades instaladas en la población beneficiaria.

Tabla 5. Análisis del Ciclo de Vida del servicio requerido para el Proceso de Contratación

1. ADQUISICIÓN Y ORIGEN (INSUMOS Y RECURSOS DE APOYO)	2. PROCESOS DE TRANSFORMACIÓN Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO	3. DISTRIBUCIÓN Y LOGÍSTICA	4. USO, MANTENIMIENTO Y EXPERIENCIA	5. FIN DE VIDA: REUTILIZACIÓN, TRANSFERENCIA Y SOSTENIBILIDAD
Talento Humano	Transferencia de Capacidades y	Logística de Atención a	Permanencia de las Capacidades	Fin de Vida del Componente de

Especializado	Fortalecimiento Personal	Beneficiarios	Instaladas	Servicios
El principal insumo del proyecto corresponde al talento humano especializado requerido para el desarrollo de las actividades de bienestar físico, emocional y social. Psicólogos, trabajadores sociales, terapeutas ocupacionales, fisioterapeutas, profesionales de actividad física adaptada, instructores y demás profesionales constituyen el principal recurso para la generación de valor durante la ejecución.	La principal transformación generada por el proyecto ocurre mediante la transferencia de conocimientos, habilidades y herramientas orientadas al bienestar, la autonomía, el autocuidado y la inclusión social. El valor agregado no se encuentra en los insumos físicos, sino en la capacidad de los profesionales para generar cambios positivos en la calidad de vida de los participantes.	La prestación de los servicios requiere una logística descentralizada que facilite la participación de las personas con discapacidad y sus cuidadores mediante la coordinación de transporte, escenarios accesibles, alimentación diferencial y suministro oportuno de materiales e insumos.	El principal objetivo del proyecto es que las capacidades desarrolladas durante la ejecución permanezcan en los participantes más allá de la finalización del contrato. En este sentido, la vida útil del servicio se mide por la apropiación de conocimientos, hábitos de autocuidado, fortalecimiento emocional y herramientas de bienestar adquiridas por las personas con discapacidad y sus cuidadores.	Al tratarse principalmente de servicio de fortalecimiento de capacidades y desarrollo de habilidades, el fin de vida del servicio no coincide con la terminación contractual. El conocimiento adquirido, las habilidades desarrolladas y las herramientas de autocuidado e inclusión social permanecen como activos intangibles en las personas con discapacidad y sus cuidadores.
Materiales e Insumos de Apoyo	Componente de Yoga para la Salud	Distribución de Materiales e Insumos	Reutilización de Elementos de Apoyo	Fin de Vida de los Materiales e Insumos
Los diferentes componentes requieren materiales para arteterapia, elementos para actividades físicas adaptadas, materiales pedagógicos, dispositivos de monitoreo básico (oxímetros, tensiómetros y otros elementos de apoyo al cuidado), recursos para actividades asistidas con animales y elementos logísticos para la atención de los participantes. La adquisición de estos insumos debe priorizar criterios de calidad, durabilidad y seguridad para garantizar su adecuada utilización durante toda la ejecución contractual.	La prestación del servicio busca fortalecer el equilibrio físico, el manejo corporal y las habilidades para la vida cotidiana mediante actividades adaptadas a las condiciones y capacidades de cada participante.	Los elementos utilizados durante las actividades deben ser distribuidos de manera eficiente para garantizar la continuidad de los diferentes componentes y la adecuada atención de la población beneficiaria.	Algunos materiales utilizados durante las actividades pueden ser reutilizados durante diferentes jornadas siempre que conserven condiciones adecuadas de calidad, seguridad e higiene, favoreciendo la eficiencia en el uso de los recursos.	Los materiales consumibles utilizados durante la ejecución finalizan su ciclo de vida una vez desarrolladas las actividades. Por su parte, los dispositivos de monitoreo básico y demás elementos reutilizables pueden continuar siendo utilizados durante su vida útil, siempre que mantengan condiciones adecuadas de funcionamiento.
Alimentación y Servicios	Componente de Arteterapia para la Gestión de Emociones	Apoyo de Herramientas Digitales	Fortalecimiento de Redes de Apoyo	Gestión de Residuos y Sostenibilidad
	Los materiales artísticos se transforman en herramientas de expresión emocional, fortalecimiento de vínculos y resignificación de experiencias personales y familiares.	Cuando resulte pertinente, el uso de herramientas digitales y medios virtuales de apoyo contribuye a fortalecer los procesos de seguimiento, comunicación y acompañamiento, optimizando recursos y ampliando las posibilidades de acceso a la información.	La experiencia desarrollada durante la ejecución busca promover vínculos familiares, comunitarios e institucionales que continúen funcionando como mecanismos de apoyo una vez finalizadas las actividades.	Los residuos generados durante la ejecución deberán gestionarse de conformidad con las disposiciones ambientales y sanitarias aplicables, promoviendo el consumo responsable, la reutilización de materiales cuando sea

Complementarios La operación contempla servicios de alimentación y refrigerios adaptados a las necesidades particulares de las personas con discapacidad y sus cuidadores, así como servicios de transporte y apoyo logístico que permitan garantizar la participación efectiva de la población beneficiaria.	Componente de Autonomía y Autocuidado Las actividades asistidas con animales, experiencias sensoriales y demás técnicas facilitadoras buscan fortalecer capacidades funcionales, habilidades de autocuidado y procesos de interacción social. Componente de Medios Digitales Facilitadores para el Cuidado La incorporación de herramientas tecnológicas y dispositivos de monitoreo básico permite fortalecer las capacidades de cuidado, seguimiento y acompañamiento por parte de las personas cuidadoras.			posible y la adecuada disposición de residuos tecnológicos y electrónicos.
--	---	--	--	---

Fuente: Elaboración Propia

En conclusión, el ciclo de vida de los servicios que abarcan el presente proceso se encuentra concentrado principalmente en el desarrollo de capacidades, conocimientos y herramientas de bienestar que permanecen en los beneficiarios más allá de la ejecución contractual. Por esta razón, el mayor valor de la inversión pública no radica en los insumos físicos utilizados, sino en la capacidad del proyecto para generar transformaciones sostenibles en la calidad de vida, la autonomía, el autocuidado y la inclusión social de las personas con discapacidad y sus cuidadores.

- **Estado de innovación y desarrollo de bienes o servicios existentes en el sector**

El sector asociado a la ejecución de acciones complementarias en salud dirigidas a personas con discapacidad y sus cuidadores presenta una dinámica de innovación centrada principalmente en la evolución de los servicios, metodologías de intervención y tecnologías de apoyo utilizadas para promover el bienestar, la autonomía, la inclusión social y el fortalecimiento de capacidades de cuidado. A diferencia de sectores industriales o manufactureros, la innovación en este mercado no se concentra en la creación de nuevos productos físicos, sino en la mejora continua de los modelos de atención, la incorporación de herramientas tecnológicas y el desarrollo de enfoques cada vez más personalizados e inclusivos.

- *Innovación en metodologías de atención y bienestar*

Las organizaciones del sector han evolucionado hacia modelos de atención centrados en la persona, incorporando enfoques diferenciales, metodologías participativas y estrategias orientadas al fortalecimiento de la autonomía, el autocuidado y la inclusión social. La tendencia actual consiste en reemplazar modelos asistencialistas por intervenciones que promuevan la participación activa de las personas con discapacidad y sus cuidadores en la construcción de su propio bienestar.

- *Innovación en actividades terapéuticas y de fortalecimiento emocional*

Se evidencia una creciente incorporación de metodologías basadas en arteterapia, yoga para la salud, actividades asistidas con animales, experiencias sensoriales, técnicas de manejo emocional y estrategias de fortalecimiento de habilidades para la vida cotidiana. Estas herramientas complementan los enfoques tradicionales de atención y permiten desarrollar procesos más integrales y centrados en las necesidades particulares de los participantes.

- *Innovación tecnológica y herramientas de apoyo al cuidado*

El sector ha incorporado progresivamente tecnologías de apoyo, dispositivos de monitoreo básico, herramientas digitales de seguimiento, aplicaciones móviles y recursos tecnológicos orientados a facilitar el cuidado, fortalecer la comunicación y mejorar los procesos de acompañamiento a personas con discapacidad y cuidadores. Estas innovaciones permiten ampliar el alcance de los servicios y optimizar los procesos de seguimiento y evaluación.

- *Innovación en accesibilidad e inclusión*

Las organizaciones especializadas han fortalecido el desarrollo de metodologías accesibles, materiales adaptados y estrategias de participación incluyente que permiten atender de manera más efectiva la diversidad funcional de la población beneficiaria. La innovación en este campo se orienta a eliminar barreras físicas, comunicativas y sociales que limitan la participación de las personas con discapacidad.

Lo anterior afecta positivamente el presente proceso de contratación, debido a que la evolución constante de las metodologías y herramientas disponibles permite que la Entidad acceda a modelos de intervención más eficientes, inclusivos y centrados en resultados. Sin embargo, también implica la necesidad de evitar especificaciones técnicas excesivamente rígidas que limiten la incorporación de nuevas metodologías o tecnologías disponibles en el mercado.

- *En la estructuración técnica del proceso:* La Entidad definirá los resultados esperados y los objetivos de bienestar, inclusión y fortalecimiento de capacidades, permitiendo que los oferentes propongan metodologías innovadoras que contribuyan al cumplimiento de dichos resultados.
- *En la ejecución contractual:* La incorporación de herramientas tecnológicas, metodologías participativas y enfoques innovadores puede mejorar la experiencia de los beneficiarios y aumentar la efectividad de las intervenciones, siempre que se garantice su pertinencia y accesibilidad para la población objetivo.

En conclusión, el sector presenta una evolución permanente en materia de metodologías de intervención, tecnologías de apoyo y estrategias de inclusión, evidenciando un nivel de innovación moderado y en crecimiento. Por lo anterior, el proceso de contratación debe estructurarse con especificaciones orientadas a resultados y no a metodologías únicas, permitiendo la participación de organizaciones que incorporen buenas prácticas, enfoques innovadores y herramientas que contribuyan al bienestar, la autonomía y la

calidad de vida de las personas con discapacidad y sus cuidadores.

- **Nuevas tendencias relacionadas con cambios tecnológicos**

La transformación tecnológica ha impactado progresivamente los sectores de salud, bienestar, inclusión social y atención a personas con discapacidad. En 2026, la innovación no se limita a la incorporación de nuevos dispositivos, sino al uso de herramientas tecnológicas que permitan personalizar las intervenciones, fortalecer los procesos de seguimiento, optimizar recursos y mejorar la experiencia de los beneficiarios y sus cuidadores.

Estas tendencias se encuentran alineadas con los lineamientos nacionales de transformación digital, telesalud e innovación pública. Particularmente, la Ley 1419 de 2010 establece los lineamientos para el desarrollo de la telesalud en Colombia y reconoce el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones para ampliar el acceso a servicios de salud, educación en salud y gestión del conocimiento. Posteriormente, la Resolución 2654 de 2019 estableció disposiciones para la telesalud y parámetros para la práctica de la telemedicina en el país, promoviendo el uso de medios tecnológicos para fortalecer la calidad, oportunidad y cobertura de los servicios de salud.

- *Digitalización de los procesos de atención y seguimiento*

Las organizaciones del sector han incorporado progresivamente herramientas digitales para la caracterización de beneficiarios, el seguimiento de resultados, la gestión de información y la evaluación de impacto. El uso de formularios digitales, aplicaciones de seguimiento y sistemas de gestión de información permite mejorar la trazabilidad de las intervenciones y facilitar la toma de decisiones basada en evidencia.

- *Uso de Inteligencia Artificial para análisis y acompañamiento*

Una de las tendencias emergentes consiste en la utilización de herramientas de Inteligencia Artificial para apoyar procesos de análisis de información, identificación de necesidades, sistematización de resultados y generación de recomendaciones para el cuidado y bienestar. Aunque estas tecnologías no reemplazan la intervención profesional, sí permiten optimizar tiempos de gestión y fortalecer los procesos de seguimiento de la población beneficiaria.

- *Tecnologías de apoyo para el cuidado y la autonomía*

El mercado presenta una creciente incorporación de dispositivos de monitoreo básico, herramientas digitales de apoyo al cuidado, aplicaciones móviles, sistemas de recordatorios y soluciones tecnológicas orientadas a fortalecer la autonomía de las personas con discapacidad y facilitar las labores de cuidado desarrolladas por familiares y cuidadores.

- *Metodologías híbridas de acompañamiento*

La combinación de actividades presenciales con recursos virtuales constituye una de las principales tendencias del sector. Actualmente, las organizaciones complementan los encuentros presenciales con contenidos digitales, materiales audiovisuales y herramientas de comunicación remota que permiten ampliar el acceso a información y fortalecer los procesos de aprendizaje y acompañamiento.

- *Accesibilidad digital e inclusión tecnológica*

Las tendencias actuales priorizan el desarrollo de herramientas accesibles para personas con diferentes tipos de discapacidad, incorporando ajustes razonables, accesibilidad web,

contenidos adaptados y tecnologías que facilitan la participación efectiva de la población beneficiaria en entornos digitales.

Lo anterior afecta positivamente el presente proceso de contratación debido a que la incorporación de nuevas tecnologías permite optimizar la gestión de información, fortalecer el seguimiento de beneficiarios, mejorar los procesos de acompañamiento y ampliar las posibilidades de acceso a servicios de bienestar y cuidado. Sin embargo, también exige que las herramientas utilizadas sean accesibles, pertinentes y acordes con las capacidades y necesidades de las personas con discapacidad y sus cuidadores. Así como mecanismos de protección de datos personales.

- *En la estructuración técnica del proceso:* La Entidad promoverá la incorporación de herramientas tecnológicas que fortalezcan la ejecución de las actividades y faciliten el seguimiento de resultados, evitando exigir tecnologías específicas que puedan restringir la competencia entre oferentes.
- *En la ejecución contractual:* El uso de herramientas digitales, dispositivos de monitoreo básico y metodologías híbridas puede aumentar la eficiencia operativa y mejorar la experiencia de los participantes, siempre que se garantice la accesibilidad y el acompañamiento adecuado para su utilización.

En conclusión, las nuevas tendencias tecnológicas del sector se orientan hacia la digitalización de procesos, el uso de herramientas de inteligencia artificial para análisis y seguimiento, el fortalecimiento de tecnologías de apoyo al cuidado, la implementación de metodologías híbridas y el desarrollo de soluciones accesibles e inclusivas. Estas tendencias son coherentes con el marco normativo colombiano en materia de telesalud y transformación digital, especialmente con la Ley 1419 de 2010 y la Resolución 2654 de 2019, que promueven el uso de tecnologías para mejorar el acceso, la oportunidad y la calidad de los servicios dirigidos a la ciudadanía. Por lo anterior, el proceso de contratación debe permitir la incorporación de innovaciones tecnológicas que aporten valor a la intervención, sin perder de vista que el principal factor de éxito continúa siendo el talento humano especializado y la atención centrada en las necesidades particulares de las personas con discapacidad y sus cuidadores. Además, en la estructuración se deben mitigar los riesgos de uso indebido de la información o plataformas exigiendo el cumplimiento de las leyes de Protección de Datos Personales.

- **Diversidad en las características de los bienes y servicios**

Para el presente proceso existe una amplia diversidad en las características de los bienes, insumos y servicios requeridos para la ejecución de las acciones complementarias en salud dirigidas a personas con discapacidad y sus cuidadores. Esta diversidad responde a la naturaleza integral del proyecto, que combina componentes de bienestar físico, fortalecimiento emocional, autonomía, autocuidado, inclusión social y apoyo al cuidado.

- **Consumibles y perecederos:** Corresponden principalmente a los alimentos y bebidas destinados a refrigerios y alimentación diferencial para los beneficiarios, así como algunos materiales utilizados durante las actividades pedagógicas y de arteterapia. Estos elementos requieren condiciones adecuadas de almacenamiento, manipulación y distribución para garantizar su calidad y seguridad.
- **Duraderos y reutilizables:** Incluyen colchonetas, bandas elásticas, elementos de apoyo para actividad física adaptada, materiales para experiencias sensoriales, dispositivos de monitoreo básico como oxímetros y tensiómetros, así como otros elementos utilizados durante la ejecución de las actividades. Estos productos requieren condiciones de calidad,

durabilidad, mantenimiento e higiene que permitan su utilización durante múltiples jornadas.

- **Tecnológicos:** Comprenden herramientas digitales facilitadoras para el cuidado, dispositivos de monitoreo básico, aplicaciones de seguimiento, recursos audiovisuales y demás elementos tecnológicos utilizados para fortalecer las capacidades de cuidado y acompañamiento. Estos productos requieren compatibilidad tecnológica, facilidad de uso y condiciones de accesibilidad para la población beneficiaria.
- **Experienciales y de transferencia de conocimiento:** Corresponden a los servicios de yoga para la salud, arteterapia para la gestión de emociones, actividades asistidas con animales, fortalecimiento de habilidades para la vida cotidiana y demás actividades orientadas al bienestar integral. A diferencia de los bienes físicos, su calidad depende principalmente de la experiencia del talento humano, las metodologías aplicadas y la capacidad de generar cambios positivos en la calidad de vida de los participantes.
- **Servicios logísticos y de apoyo:** Incluyen transporte de beneficiarios, coordinación operativa, suministro de alimentación, adecuación de espacios accesibles y demás actividades necesarias para garantizar la participación efectiva de las personas con discapacidad y sus cuidadores. Estos servicios requieren altos niveles de coordinación, oportunidad y capacidad operativa.

Lo anterior afecta el proceso de contratación debido a que la diversidad de bienes y servicios exige especificaciones técnicas diferenciadas, mecanismos de control de calidad adaptados a cada componente y capacidades integrales por parte del contratista. No todos los productos pueden evaluarse bajo los mismos criterios, ya que mientras algunos requieren verificar condiciones físicas y técnicas, otros dependen de la calidad metodológica y profesional de su prestación.

En conclusión, el mercado asociado al presente proceso presenta una alta diversidad de productos y servicios, que abarcan desde bienes consumibles y dispositivos tecnológicos hasta servicios especializados de bienestar, inclusión social y fortalecimiento de capacidades. Por lo anterior, la Entidad deberá estructurar especificaciones técnicas basadas en criterios funcionales, estándares de calidad y resultados esperados, permitiendo la participación de múltiples oferentes y garantizando que cada componente responda adecuadamente a las necesidades particulares de las personas con discapacidad y sus cuidadores.

- **Especificaciones de calidad**

Los estándares de calidad son determinantes para la adecuada ejecución del presente proceso de contratación, debido a que el objeto contractual combina servicios especializados de bienestar, inclusión social, fortalecimiento de capacidades y suministro de bienes e insumos de apoyo para personas con discapacidad y sus cuidadores. En este sentido, la calidad no se limita a verificar que una actividad se realice o que un elemento sea entregado, sino que debe garantizar la pertinencia, seguridad, accesibilidad y efectividad de las intervenciones desarrolladas.

- ✓ *Cumplimiento normativo y condiciones de seguridad*

- Los alimentos y refrigerios suministrados deberán cumplir las disposiciones sanitarias vigentes y las condiciones de inocuidad aplicables.
- Los dispositivos de monitoreo básico, elementos tecnológicos y demás bienes utilizados durante la ejecución deberán cumplir las condiciones de calidad, seguridad y funcionamiento exigidas por la normatividad aplicable y por las especificaciones técnicas definidas por la Entidad.

- El personal encargado de la ejecución deberá acreditar la formación académica, experiencia y competencias requeridas para el desarrollo de actividades dirigidas a personas con discapacidad y sus cuidadores.
- ✓ *Idoneidad técnica de los bienes y servicios*
 - Los bienes, insumos y metodologías implementadas deberán responder a las necesidades reales de la población beneficiaria, considerando las diferentes condiciones de discapacidad, niveles de dependencia y requerimientos de cuidado.
 - Los materiales pedagógicos, actividades terapéuticas y herramientas de apoyo deberán ser accesibles, seguros y apropiados para las características particulares de los participantes.
 - Los dispositivos de monitoreo básico y medios digitales facilitadores para el cuidado deberán ser de fácil utilización, accesibles para los usuarios y compatibles con los objetivos de fortalecimiento de capacidades previstos en el proyecto.
- ✓ *Calidad de la atención y de la experiencia del beneficiario*
 - La calidad de los servicios deberá medirse mediante criterios asociados a la oportunidad de la atención, continuidad de las actividades, accesibilidad, satisfacción de los participantes y cumplimiento de los resultados esperados.
 - Las actividades de yoga para la salud, arteterapia, fortalecimiento de la autonomía, autocuidado y acompañamiento a cuidadores deberán desarrollarse mediante metodologías adaptadas a las necesidades de la población beneficiaria y bajo enfoques diferenciales e inclusivos.
- ✓ *Pertinencia y adaptabilidad de la intervención*
 - Debido a la diversidad de condiciones y necesidades presentes en la población objetivo, los servicios no pueden ejecutarse mediante modelos estandarizados. Las metodologías deberán permitir ajustes razonables y adaptaciones que garanticen la participación efectiva de las personas con discapacidad y sus cuidadores.
 - La calidad de la intervención estará asociada a la capacidad del operador para personalizar las actividades, responder a las particularidades de los participantes y generar resultados efectivos en términos de bienestar, autonomía, autocuidado e inclusión social.

Lo anterior afecta el proceso de contratación debido a que la diversidad de bienes, insumos y servicios exige criterios de calidad diferenciados para cada componente. Mientras algunos elementos requieren la verificación de especificaciones técnicas y condiciones de seguridad, otros dependen principalmente de la idoneidad del talento humano, la calidad metodológica y la capacidad de generar impactos positivos sobre la población beneficiaria.

En este sentido, el contrato debe estructurarse con especificaciones técnicas basadas en estándares de calidad, resultados esperados y criterios de accesibilidad e inclusión, permitiendo que el operador adapte las metodologías y herramientas utilizadas a las necesidades reales de los participantes, sin afectar el cumplimiento de los objetivos del proyecto.

En conclusión, la calidad en el presente proceso debe medirse a partir del cumplimiento normativo, la idoneidad técnica de los bienes y servicios, la experiencia de los beneficiarios, la accesibilidad de las intervenciones y la capacidad de generar mejoras efectivas en el bienestar y calidad de vida de las personas con discapacidad y sus cuidadores. Por lo anterior, la Entidad deberá exigir estándares de calidad proporcionales al objeto contractual y mecanismos de seguimiento que permitan verificar el cumplimiento

efectivo de los resultados previstos.

- **Condiciones y tiempos especiales para la entrega por parte del mercado**

La ejecución del presente proceso de contratación requiere la articulación de diversos bienes y servicios especializados dirigidos a personas con discapacidad y sus cuidadores, por lo que el mercado debe responder a condiciones particulares de oportunidad, accesibilidad, logística y calidad en la entrega. Estas condiciones no se limitan al suministro de bienes físicos, sino que también abarcan la prestación coordinada de servicios especializados y el desarrollo oportuno de las actividades programadas.

- ✓ *Disponibilidad de talento humano especializado*

- La principal condición de entrega del mercado corresponde a la disponibilidad de profesionales y facilitadores con experiencia en atención a personas con discapacidad, bienestar integral, actividad física adaptada, arteterapia, trabajo social, psicología, terapia ocupacional y demás áreas requeridas para la ejecución del proyecto.
- Los tiempos de vinculación y conformación de equipos interdisciplinarios pueden requerir procesos previos de selección, contratación y coordinación operativa, especialmente cuando se exige experiencia específica en población con discapacidad.

- ✓ *Logística para población con discapacidad y cuidadores*

- Las actividades deben desarrollarse en espacios accesibles y bajo condiciones que faciliten la participación efectiva de los beneficiarios. Esto implica coordinar previamente escenarios adecuados, rutas de acceso, apoyos logísticos y mecanismos que permitan la asistencia de personas con diferentes tipos de discapacidad.
- La programación de actividades debe considerar tiempos suficientes para desplazamientos, acompañamiento y necesidades particulares de los participantes y sus cuidadores.

- ✓ *Suministro de alimentación y refrigerios*

- Los alimentos y refrigerios deben entregarse bajo condiciones sanitarias adecuadas y dentro de los tiempos establecidos para cada jornada de atención, garantizando la calidad, inocuidad, conservación y trazabilidad de los productos hasta el momento de su consumo.
- Debido a la naturaleza perecedera de estos productos, el mercado opera con tiempos de entrega reducidos y coordinación logística permanente para evitar afectaciones en la calidad de los alimentos suministrados.
- Adicionalmente, la alimentación deberá ajustarse a las condiciones particulares de salud, discapacidad y requerimientos nutricionales de la población beneficiaria cuando corresponda, considerando restricciones alimentarias, dificultades de masticación o deglución, necesidades dietarias especiales y demás especificaciones que permitan garantizar una alimentación adecuada, segura e inclusiva para las personas con discapacidad y sus cuidadores.
- Lo anterior exige que los proveedores cuenten con capacidad para suministrar menús diferenciados y realizar adaptaciones oportunas de acuerdo con las necesidades identificadas durante la ejecución del proyecto, garantizando el cumplimiento de los lineamientos sanitarios y nutricionales aplicables.

✓ *Entrega de materiales, insumos y dispositivos de apoyo*

- Los materiales pedagógicos, elementos para actividades físicas adaptadas, recursos para arteterapia, dispositivos de monitoreo básico y demás insumos utilizados en el proyecto deben estar disponibles de manera oportuna antes del desarrollo de las actividades programadas.
- Algunos dispositivos tecnológicos y elementos de monitoreo pueden depender de procesos de importación o distribución nacional especializada, por lo que los tiempos de abastecimiento deben ser considerados durante la planeación contractual.

✓ *Coordinación de transporte y movilidad*

- El servicio de transporte requiere programación anticipada, coordinación de rutas y disponibilidad de vehículos adecuados para garantizar el desplazamiento seguro de las personas con discapacidad y sus cuidadores hacia los lugares de realización de las actividades.
- La oportunidad en la prestación de este servicio resulta determinante para garantizar la participación efectiva de los beneficiarios y el cumplimiento de la programación establecida.

Lo anterior afecta el proceso de contratación debido a que el cumplimiento de los objetivos del proyecto depende de la capacidad del operador para coordinar simultáneamente talento humano especializado, alimentación diferencial, transporte, materiales, dispositivos de apoyo y escenarios accesibles. Retrasos en cualquiera de estos componentes pueden afectar la calidad de la intervención, la participación de la población beneficiaria y el cumplimiento de las metas establecidas.

En conclusión, el sector exige condiciones especiales relacionadas principalmente con la disponibilidad de talento humano especializado, la logística de atención a población vulnerable, la entrega oportuna de alimentación e insumos, la accesibilidad de los espacios y la coordinación eficiente del transporte de beneficiarios. Particularmente, la alimentación diferencial requerida para algunos participantes constituye una condición técnica relevante del mercado, por lo que la Entidad deberá exigir al contratista la capacidad de suministrar alimentos adaptados a las necesidades específicas derivadas de las diferentes condiciones de discapacidad, garantizando condiciones adecuadas de calidad, inocuidad y oportunidad en la entrega. Estas características permiten estructurar un proceso de contratación orientado a resultados, con exigencias técnicas y logísticas proporcionales al objeto contractual, garantizando la oportunidad, continuidad y calidad de los servicios dirigidos a las personas con discapacidad y sus cuidadores.

C. CONTEXTO REGULATORIO

En este apartado la Entidad relaciona la regulación aplicable al mercado del objeto correspondiente al presente Proceso de Contratación, así como la que regula la actividad de los proveedores y compradores de manera particular con el objetivo de analizar la estabilidad normativa del sector y posibles riesgos de incertidumbre jurídica

Es de mencionar que existen distintas áreas de regulación que pueden ser de mercado, de precios, ambientales, tributarias, jurídicas y de cualquier otro tipo, además de las modificaciones recientes en estas regulaciones y el impacto en su aplicación.

La contratación de los servicios requeridos para la ejecución de acciones complementarias en salud dirigidas a personas con discapacidad y sus cuidadores se desarrolla dentro de un marco regulatorio amplio que articula disposiciones relacionadas con la garantía de derechos de las personas con discapacidad, la inclusión social, la accesibilidad, la protección de datos personales, la seguridad alimentaria y la

sostenibilidad ambiental.

Dado que el contrato contempla actividades orientadas al bienestar físico y emocional, el fortalecimiento de habilidades para la vida cotidiana, la promoción de la autonomía y el autocuidado, el uso de herramientas digitales facilitadoras para el cuidado, el suministro de alimentación y la prestación de servicios de transporte y apoyo logístico, resulta necesario considerar regulaciones transversales que inciden tanto en la ejecución de las actividades como en las capacidades técnicas y operativas requeridas a los potenciales oferentes.

En materia de regulaciones técnicas sectoriales, el proyecto se encuentra enmarcado en la normativa nacional relacionada con la protección de los derechos de las personas con discapacidad, la inclusión social, la accesibilidad, la atención diferencial y el fortalecimiento de las personas cuidadoras. Estas disposiciones orientan la estructuración de las actividades y garantizan que las intervenciones se desarrollen bajo enfoques de derechos, participación e inclusión.

Respecto a los requisitos sanitarios, la ejecución del proyecto contempla el suministro de alimentación y refrigerios para los beneficiarios, así como la utilización de algunos elementos de apoyo para el cuidado y monitoreo básico. En consecuencia, deberán observarse las disposiciones sanitarias, de inocuidad y de calidad aplicables a los bienes y servicios suministrados durante la ejecución contractual.

En relación con la protección de datos personales y la seguridad de la información, el proyecto implica el tratamiento de información de personas con discapacidad y sus cuidadores, incluyendo datos de identificación, caracterización y seguimiento. Por esta razón, el operador deberá garantizar el cumplimiento de las obligaciones legales relacionadas con la protección de datos, la confidencialidad de la información y la adopción de medidas adecuadas de seguridad.

Por su parte, las disposiciones ambientales y de sostenibilidad adquieren relevancia en la medida en que la ejecución del contrato involucra el consumo de materiales, la generación de residuos y el uso de bienes que pueden requerir una adecuada disposición final. En este sentido, se deberán promover prácticas de uso eficiente de recursos, consumo responsable y manejo adecuado de residuos, en concordancia con los principios de sostenibilidad y economía circular.

Adicionalmente, la ejecución del contrato se encuentra sujeta a las directrices, lineamientos y actividades de inspección, vigilancia y control de las autoridades competentes en materia de salud, inclusión social, protección de datos, seguridad alimentaria y transporte.

Finalmente, en cuanto a licencias, certificaciones y acreditaciones, el proyecto no exige de manera general permisos especiales para la prestación de los servicios contratados. Sin embargo, determinadas actividades, bienes o perfiles profesionales podrán requerir certificaciones, habilitaciones o acreditaciones específicas, cuyo cumplimiento deberá verificarse de conformidad con la normatividad aplicable y con las condiciones definidas por la Entidad.

A continuación, se relaciona el marco normativo del sector aplicable al presente Proceso de Contratación a nivel internacional, nacional y local.

Tabla 6: Marco normativo aplicable al sector 1948 - 2026

MARCO LEGAL INTERNACIONAL	NORMA	AÑO	FUNDAMENTO	TIPO
	Personas con Discapacidad, Cuidadores y Cuidadoras			
	Declaración Universal de los Derechos Humanos	1948	Reconoce la dignidad humana, la igualdad y la no discriminación como principios fundamentales para todas las personas	Declaración Internacional / ONU

	Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales	1966	Reconoce derechos relacionados con la salud, bienestar, la participación social y la calidad de vida	Tratado Internacional / ONU
	Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad	1999	Establece medidas para prevenir y eliminar la discriminación contra las personas con discapacidad y promover su integración plena	Convención Internacional / ONU
	Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad y de la Salud (CIF)	2001	Define el modelo biopsicosocial de la discapacidad y orienta las acciones de inclusión, autonomía y participación	Lineamiento Internacional / OMS
	Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad	2006	Fortalece los mecanismos de protección y seguimiento de los derechos reconocidos en la Convención	Protocolo Internacional / ONU
	Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	2015	Promueve el desarrollo inclusivo, la reducción de desigualdades y el bienestar para todas las personas	Agenda Internacional / ONU
	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	2015	Especialmente ODS 3 (Salud y Bienestar), ODS 10 (Reducción de las Desigualdades) y ODS 16 (Instituciones Inclusivas)	ODS / ONU
	Global Report on Health Equity for Persons with Disabilities	2022	Establece recomendaciones para reducir las brechas de acceso a servicios y mejora la equidad en salud de las personas con discapacidad	Lineamiento Internacional - OMS
MARCO LEGAL NACIONAL	Personas con Discapacidad, Cuidadores y Cuidadoras			
	Constitución Política de Colombia	1991	Establece los principios de dignidad humana, igualdad, participación, protección especial de las personas con discapacidad y garantía de los derechos fundamentales	Constitución Política
	Ley 100 de 1993	1993	Crea el Sistema General de Seguridad Social Integral y establece el marco general de protección social y salud en Colombia	Ley
	Ley 361 de 1997	1997	Establece mecanismos de integración social de las personas con discapacidad y medidas para garantizar sus derechos	Ley
	Ley 1145 de 2007	2007	Organiza el Sistema Nacional de Discapacidades y establece	2007

			mecanismos de coordinación institucional para la atención de esta población	
	Ley 1346 de 2009	2009	Aprueba la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas	Ley aprobatoria de Tratado Internacional
	Ley 1438 de 2011	2011	Reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud y fortalece la promoción de la salud y la prevención	Ley
	Ley 1581 de 2012	2012	Regula la protección de datos personas y el tratamiento de información de los beneficiarios	Ley
	Ley Estatutaria 1618 de 2013	2013	Garantiza y asegura el ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad	Ley Estatutaria
	CONPES Social 166 de 2013	2013	Adopta la Política Pública Nacional de Discapacidad e Inclusión Social	Política Pública Nacional
	Decreto 1072 de 2015	2015	Regula el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para el personal vinculado a la ejecución contractual	Decreto Único Reglamentario
	Decreto 1077 de 2015	2015	Contiene disposiciones sobre accesibilidad física y eliminación de barreras arquitectónicas	Decreto Único Reglamentario
	Resolución 1904 de 2017	2017	Adopta el Modelo Integral de Atención en Salud (MIAS) orientando acciones de promoción y cuidado	Resolución
	Ley 1918 de 2018	2018	Establece el régimen del ejercicio de la capacidad legal de las personas con discapacidad mayores de edad	Ley
	Resolución 2654 de 2019	2019	Regula la telesalud y el uso de tecnologías de información y comunicaciones para apoyo, seguimiento y orientación	Resolución
	Ley 2177 de 2021	2021	Promueve la inclusión laboral y la generación de oportunidades para personas con discapacidad	Ley
	Ley 2297 de 2023	2023	Reconoce y fortalece la labor de las personas cuidadoras y establece medidas para mejorar su bienestar y calidad de vida	Ley
	Decreto 3075 de 1997	1997	Regula las condiciones sanitarias para fabricación, almacenamiento, transporte y suministros de alimentos	Decreto Único Reglamentario
	Resolución 2674 de 2013	2013	Establece requisitos sanitarios para alimentos y bebidas destinados al consumo humano	Resolución
MARCO NORMATIVO DISTRITAL	Personas con Discapacidad, Cuidadores y Cuidadoras			
	Acuerdo Distrital 137 de 2004	2004	Establece el Sistema Distrital de Atención Integral de Personas en Condición de Discapacidad y orienta la articulación de	Acuerdo Distrital

			instituciones para la garantía de derechos de esta población en Bogotá D.C.	
	Decreto Distrital 470 de 2007	2007	Fortalece el Sistema Distrital de Discapacidad y los espacios de participación de las personas con discapacidad, sus familias y cuidadores	Acuerdo Distrital
	Acuerdo Distrital 505 DE 2012	2012	Fortalece el Sistema Distrital de Discapacidad y los espacios de participación de las personas con discapacidad, sus familias y cuidadores	Acuerdo Distrital
	Acuerdo Distrital 559 de 2014	2014	Establece los lineamientos para garantizar accesibilidad a la información y a los servicios ofrecidos por las entidades distritales para las personas con discapacidad	Acuerdo Distrital
	Acuerdo Distrital 624 de 2015	2015	Establece lineamientos para el reconocimiento, apoyo y fortalecimiento de los cuidadores y cuidadoras de personas con discapacidad en Bogotá D.C.	Acuerdo Distrital
	Política Pública de Cuidado 2021-2033	2020	Reconoce, redistribuye y reduce cargas de cuidado, fortaleciendo la calidad de vida de las personas cuidadoras y de quienes requieren cuidado	Política Pública Distrital
	Sistema Distrital de Cuidado	2020	Implementa servicios orientado al bienestar, formación, respiro y fortalecimiento de capacidades de las personas cuidadoras	Estrategia Distrital
	Decreto Distrital 089 de 2023	2023	Adopta la Política Pública de Discapacidad para Bogotá D.C. 2023 – 2033, orienta la autonomía, inclusión social, participación, accesibilidad, bienestar, salud y fortalecimiento de cuidadores	Decreto Distrital
	Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Camina Segura” 2021 – 2027	2024	Establece metas relacionadas con inclusión social, fortalecimiento del Sistema Distrital de Cuidado, bienestar de personas con discapacidad y sus cuidadores	Instrumento de Planeación Distrital
	Decreto Distrital 647 de 2025	2025	Compila y armoniza las disposiciones normativas del Sector Integración Social, incluyendo la discapacidad, cuidado, inclusión social y atención a poblaciones vulnerables.	Decreto Distrital Único Sectorial

En conclusión, el contexto regulatorio aplicable al presente proceso se caracteriza por la convergencia de normas relacionadas con discapacidad, inclusión social, salud, protección de datos, seguridad alimentaria y sostenibilidad. Estas disposiciones no representan barreras significativas para la participación de oferentes, pero sí exigen capacidades técnicas, administrativas y operativas suficientes para garantizar una

ejecución conforme a los estándares legales y de calidad requeridos para la atención de las personas con discapacidad y sus cuidadores.

D. OTROS CONTEXTOS

Además de los aspectos económicos, técnicos y normativos analizados anteriormente, existen factores sociales, culturales, ambientales y territoriales que pueden influir en la adecuada ejecución del presente proceso de contratación y que deben ser considerados durante su estructuración y desarrollo.

- **Contexto Social:** El presente proceso está dirigido a personas con discapacidad y sus cuidadores, una población que enfrenta múltiples barreras para el acceso a servicios de bienestar, recreación, participación comunitaria y fortalecimiento de capacidades. En muchos casos, las personas cuidadoras asumen labores permanentes de cuidado no remunerado que generan sobrecarga física, emocional y económica, afectando su calidad de vida y disponibilidad para participar en actividades de formación y autocuidado. Así mismo, las personas con discapacidad presentan necesidades diferenciadas de atención, accesibilidad y acompañamiento, por lo que las actividades desarrolladas deberán incorporar enfoques de inclusión, ajustes razonables y estrategias de participación que garanticen el acceso efectivo a los servicios ofertados.
- **Contexto Cultural:** La población beneficiaria presenta una amplia diversidad de condiciones, dinámicas familiares, prácticas de cuidado y formas de participación comunitaria. Por esta razón, las metodologías utilizadas en los componentes de yoga para la salud, arteterapia, autonomía y autocuidado, actividades asistidas con animales y medios digitales facilitadores para el cuidado deberán adaptarse a las características socioculturales de los participantes, promoviendo el respeto por la diversidad, la inclusión y la participación activa. La aceptación y apropiación de las actividades dependerá en gran medida de la capacidad del operador para reconocer las particularidades culturales de la población y generar espacios seguros, accesibles y respetuosos de las diferencias.
- **Contexto Territorial:** La ejecución del proyecto se desarrollará en la localidad de Suba, territorio que presenta importantes diferencias entre sectores urbanos y rurales, así como diversos niveles de accesibilidad física y conectividad. Estas condiciones pueden influir en los tiempos de desplazamiento, la logística de transporte, la asistencia de los beneficiarios y la disponibilidad de escenarios adecuados para la realización de las actividades. Por lo anterior, el operador deberá contar con capacidad logística suficiente para garantizar el acceso oportuno y seguro de las personas con discapacidad y sus cuidadores a las actividades programadas.
- **Contexto Ambiental:** Las actividades contempladas en el proyecto incluyen el uso de materiales pedagógicos, alimentación, transporte de beneficiarios y actividades al aire libre o en espacios comunitarios, por lo que resulta pertinente promover prácticas de sostenibilidad ambiental, uso eficiente de recursos, reducción de residuos y consumo responsable. Adicionalmente, algunos componentes pueden verse afectados por condiciones climáticas que impacten la movilidad de los participantes o la realización de actividades en espacios abiertos, situación que deberá ser considerada dentro de la planeación operativa del contrato.
- **Contexto Institucional y de Política Pública:** El proyecto se articula con las políticas nacionales y distritales de discapacidad, inclusión social, cuidado, bienestar y participación comunitaria, así como con las estrategias orientadas al fortalecimiento de la autonomía y calidad de vida de las personas con discapacidad y sus cuidadores. Esta articulación favorece la existencia de oferta institucional complementaria y fortalece la sostenibilidad de las acciones desarrolladas

durante la ejecución contractual.

Los factores sociales, culturales, territoriales, ambientales e institucionales identificados influyen directamente en la forma en que deben diseñarse y ejecutarse las actividades previstas por el sector en el presente proceso de contratación. En consecuencia, la Entidad deberá priorizar operadores con experiencia en atención a población con discapacidad y cuidadores, capacidad logística suficiente, metodologías flexibles y enfoque diferencial, garantizando una prestación del servicio accesible, inclusiva y ajustada a las necesidades reales de la población beneficiaria.

II. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO / ESTUDIO DE LA DEMANDA

Esta sección permite describir adecuadamente los bienes o servicios que se pretenden adquirir, así como las características, plazos y demás consideraciones específicas (Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, 2025, pág. 18), desde el análisis del comportamiento del gasto histórico de la entidad y de otras Entidades Estatales similares a ella.

2.1. ¿Cómo ha adquirido el Fondo de Desarrollo Local de Suba en el pasado este bien, obra o servicio?

La presente subsección permite entender el comportamiento de compras de la Entidad, así como identificar las necesidades de adquisiciones y reconocer oportunidades de ahorro preliminares con una visión estratégica (Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, 2025, pág. 19).

A través del Modelo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por Colombia Compra Eficiente, se llevó a cabo la identificación y análisis de procesos de contratación relacionados con el presente proceso, a partir de la clasificación de bienes y servicios mediante los códigos UNSPSC. Este ejercicio permitió reconocer tendencias del mercado, condiciones recurrentes de contratación y, especialmente, los principales requisitos habilitantes, técnicos, financieros y de experiencia exigidos en procesos similares, lo cual constituye un insumo clave para la adecuada estructuración del proceso.

En ese sentido, el análisis comparativo de dichos antecedentes facilita una mejor planeación, al permitir definir criterios objetivos y proporcionales, ajustar los estudios previos a las dinámicas reales del mercado y promover una mayor pluralidad de oferentes, contribuyendo así a la transparencia, eficiencia y éxito en la selección del contratista.

A continuación, se identifican algunos Procesos de Contratación adelantados por el **Fondo de Desarrollo Local de Suba** en la adquisición de los elementos objeto del presente Proceso de Contratación. Esta información se extrajo de SECOP II.

Tabla 7: Procesos de Contratación del Fondo de Desarrollo Local de Suba con relación a Acciones Complementarias para Personas con Discapacidad y sus Cuidadores y Cuidadoras

	PROCESO 1	PROCESO 2	PROCESO 3
AÑO	2025	2024	2023
ENTIDAD	Fondo de Desarrollo Local de Suba	Fondo de Desarrollo Local de Suba	Fondo de Desarrollo Local de Suba
NO. PROCESO	FDLSUBA-CD-696-2025 (137012)	FDLS-CD-INT-CVN-018- 2024 (124538)	FDLSUBACONVINT-535- 2023 (99115)
NO. CONTRATO	720-2025-CVN-INT (137012)	1024-2024-CD-INT-CVN (124538)	560-2023 CONVINT(99115)

PROVEEDOR	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.
OBJETO DEL CONTRATO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, Y FINANCIEROS ENTRE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. Y EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA EN EL MARCO DE LA LÍNEA DE INVERSIÓN 2025 2028 CIUDAD SALUDABLE Y CON BIEN - ESTAR PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES ORIENTADAS AL OTORGAMIENTO DE DISPOSITIVOS DE ASISTENCIA PERSONAL - DAP- A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EL DESARROLLO DE ACCIONES COMPLEMENTARIAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS CUIDADORES(AS), Y ACCIONES COMPLEMENTARIAS EN LA SALUD FÍSICA, NUTRICIONAL Y ORAL, EN EL CONTEXTO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN NO. 2309 "SALUD INTEGRAL PARA SUBA	AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. Y EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA PARA AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. Y EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA PARA EL OTORGAMIENTO DE DISPOSITIVOS DE ASISTENCIA PERSONAL NO INCLUIDOS EN EL PLAN DE BENEFICIOS EN SALUD Y ACCIONES COMPLEMENTARIAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS CUIDADORES(AS), EN MARCO DEL PROYECTO No. 1967 VIGENCIA 2024	AUNAR ESFUERZOS PARA LLEVAR A CABO LA EJECUCIÓN DE ACCIONES DIRIGIDAS A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y PERSONAS CUIDADORAS, A TRAVÉS DEL PROCESO DE OTORGAMIENTO DE DISPOSITIVOS DE ASISTENCIA PERSONAL AYUDAS TÉCNICAS NO INCLUIDAS O NO CUBIERTAS EN EL PLAN DE BENEFICIOS DE SALUD PBS A MÍNIMO 750 PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PARA LA ATENCIÓN EN SALUD MENTAL INTEGRAL Y MEDIOS ALTERNATIVOS PARA LA SALUD DE 210 PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS CUIDADORES AS RESIDENTES EN LA LOCALIDAD DE SUBA
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Contratación Directa	Contratación Directa	Contratación Directa
VALOR DEL CONTRATO	\$ 6.169.556.800	\$3.076.942.200	\$2.559.955.000
FORMA DE PAGO	La forma de pago se realizará mediante cinco (5) desembolsos contra cumplimiento de actividades y metas verificadas por la supervisión. El primer pago corresponderá al 20 % del valor del contrato; el segundo y tercer pago al 30 % cada uno, de acuerdo con los avances de ejecución; y el cuarto y quinto pago al 10 % cada uno, hasta completar el 100 % del valor contractual, previa aprobación de los	La forma de pago se realizará mediante cuatro (4) desembolsos. El primero corresponderá al 30 % del valor de los aportes del FDLS, previa entrega de los documentos de planeación e inicio del convenio, incluyendo la proyección físico-financiera, plan de acción, cronograma, bases de datos de beneficiarios y primera presentación pública. El segundo desembolso, equivalente al 30 %, estará sujeto al cumplimiento de un avance programático mínimo	La forma de pago se realizará mediante cinco (5) desembolsos contra ejecución y cumplimiento de los productos establecidos en el convenio. El primer desembolso corresponderá al veinte por ciento (20 %) del valor del convenio, previa entrega y aprobación de los productos de alistamiento, incluyendo plan de trabajo, matriz físico-financiera, cronograma general, soportes del talento humano, primera presentación pública y

	informes y soportes correspondientes.	del 30 % y a la realización del proceso de selección y contratación de proveedores para la entrega de dispositivos y kits. El tercer desembolso, correspondiente al 30 %, se efectuará una vez se acredite un avance programático mínimo del 70 % de las actividades previstas. Finalmente, el cuarto desembolso, equivalente al 10 % restante, se realizará contra la entrega de la sistematización de la información, evaluación de impacto, digitalización de historias clínicas, informe final y demás soportes de ejecución, previa aprobación de la supervisión, expedición del recibido a satisfacción y suscripción del acta de liquidación del convenio.	consolidación de la base de datos de posibles beneficiarios. El segundo desembolso corresponderá al treinta por ciento (30 %) del valor del convenio, una vez se acredite la ejecución del cincuenta por ciento (50 %) de las actividades previstas en cada componente. El tercer desembolso equivaldrá al diez por ciento (10 %) del valor del convenio, sujeto al avance adicional de las actividades programadas conforme al plan de trabajo aprobado. El cuarto desembolso corresponderá al treinta por ciento (30 %) del valor del convenio, previo cumplimiento del noventa por ciento (90 %) de ejecución de las actividades y metas establecidas. Finalmente, el quinto desembolso equivalente al diez por ciento (10 %) restante se realizará contra el cumplimiento del cien por ciento (100 %) de las actividades, la presentación de la sistematización de la información, informe final, presentación pública de cierre, depuración de bases de datos y demás productos finales exigidos por el convenio.
CONDICIONES DE PAGO	El primer pago (20 %) se realiza una vez se aprueben los documentos de alistamiento e inicio del proyecto. El segundo pago (30 %) requiere acreditar un avance físico del 30 %. El tercer pago (30 %) requiere acreditar un avance físico acumulado del 70 %. El cuarto pago (10 %) está condicionado al cumplimiento del 90 % de ejecución. El quinto pago (10 %) se efectúa contra el cumplimiento del 100 % del objeto contractual, aprobación del informe final y cumplimiento de los requisitos de cierre establecidos. Todos los pagos están sujetos a la certificación de cumplimiento por parte de la	Los desembolsos estarán sujetos al cumplimiento de los productos, actividades y avances programáticos establecidos en el convenio, así como a la presentación y aprobación de los informes técnicos, administrativos y financieros correspondientes. Para cada pago será requisito contar con la certificación de cumplimiento expedida por la supervisión o apoyo a la supervisión, junto con los documentos soporte que evidencien la ejecución de las actividades realizadas, tales como facturas, contratos, bases de datos, informes, registros de atención, soportes de entrega de kits y dispositivos, sistematización de la información y demás	Los desembolsos se efectuarán contra entrega y aprobación de los productos y actividades programadas para cada fase de ejecución, previa certificación de cumplimiento expedida por la supervisión del convenio. Para cada pago, el ejecutor deberá presentar los informes técnicos, administrativos y financieros, junto con los soportes y medios de verificación que acrediten el cumplimiento de las obligaciones contractuales. El pago final estará condicionado a la ejecución total del objeto contractual, la entrega y aprobación del informe final y de los productos de cierre establecidos.

	supervisión o interventoría y a la acreditación de los requisitos legales, financieros y administrativos exigidos para el desembolso.	evidencias definidas en el plan de trabajo. El último desembolso estará condicionado a la aprobación del informe final, la expedición del recibido a satisfacción y la suscripción del acta de liquidación del convenio.	
PLAZO DE EJECUCIÓN	Nueve (9) meses	Nueve (9) meses	Nueve (9) meses
EXPERIENCIA SOLICITADA	N/A	N/A	N/A
CANTIDADES DEL BIEN OBRA O SERVICIO CONTRATADAS	650 personas beneficiadas con DAP; 1.130 visitas de seguimiento (650 vigencia 2025, 130 vigencia 2024 y 350 vigencia 2023); vinculación de 375 personas con discapacidad y cuidadores; entrega de 190 kits para cuidadores y 185 kits para personas con discapacidad; vinculación de 150 personas en acciones de salud física, nutricional y oral; entrega de 150 kits de salud física, nutricional y oral; actividades de bienestar, autocuidado, convivencia, autonomía, salud física, nutricional y oral, incluyendo transporte, seguimiento y apoyo técnico.	260 personas beneficiadas con Dispositivos de Asistencia Personal (DAP); 660 visitas de seguimiento (260 a beneficiarios de la vigencia 2024, 250 de la vigencia 2023 y 150 de la vigencia 2021); vinculación de 235 personas con discapacidad y sus cuidadores mediante acciones complementarias orientadas al fortalecimiento de la autonomía, la inclusión social y la calidad de vida; actividades de valoración, entrenamiento, entrega y seguimiento de dispositivos; desarrollo de acciones de bienestar, autocuidado, convivencia, autonomía e inclusión; acompañamiento técnico y territorial; gestión de información; seguimiento a beneficiarios; apoyo logístico y administrativo; y disposición del talento humano interdisciplinario requerido para la ejecución del proyecto.	750 personas con discapacidad beneficiadas mediante el otorgamiento de Dispositivos de Asistencia Personal (DAP) no incluidos en el Plan de Beneficios en Salud, incluyendo procesos de socialización, inscripción, valoración, visita de vulnerabilidad y medioambiente, prescripción, entrega, entrenamiento y seguimiento de los dispositivos. Adicionalmente, vinculación de 210 personas con discapacidad y cuidadores(as) en acciones complementarias de salud, distribuidas en 100 participantes en actividades de estimulación sensorial y 110 participantes en medios alternativos para la salud y el bienestar, incluyendo actividades asistidas con animales, uso del agua, música, danza, aromaterapia, yoga, técnicas de relajación y otras actividades orientadas al fortalecimiento de la autonomía, la salud mental integral y la calidad de vida. El convenio también contempló actividades de divulgación, socialización, inscripción, seguimiento, gestión operativa, apoyo logístico, gestión de información y acompañamiento técnico para la ejecución integral del proyecto.
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN/SERVICIO	Otorgamiento de DAP, valoración y seguimiento; desarrollo de actividades de bienestar integral para personas con discapacidad y cuidadores (autonomía, convivencia, autocuidado y actividades asistidas con animales);	Otorgamiento de Dispositivos de Asistencia Personal (DAP) para personas con discapacidad permanente no cubiertos por el Plan de Beneficios en Salud, incluyendo identificación de necesidades, valoración, prescripción, adquisición,	Otorgamiento de Dispositivos de Asistencia Personal (DAP) no incluidos en el Plan de Beneficios en Salud a personas con discapacidad residentes en la localidad de Suba, comprendiendo actividades de divulgación, convocatoria,

	acciones de salud física, nutricional y oral; suministro de kits, transporte, seguimiento técnico, sistematización e informes.	entrega, entrenamiento en el uso del dispositivo y seguimiento posterior. Así mismo, desarrollo de acciones complementarias dirigidas a personas con discapacidad y sus cuidadores mediante actividades de fortalecimiento de habilidades para la vida cotidiana, autonomía, autocuidado, inclusión social, convivencia y participación comunitaria. El servicio contempla acompañamiento profesional interdisciplinario, visitas de seguimiento, gestión de información, apoyo logístico, transporte cuando se requiera, articulación territorial, suministro de materiales e insumos necesarios para la ejecución de las actividades y elaboración de informes técnicos, administrativos y de seguimiento.	inscripción, verificación de requisitos, valoración integral, visita de vulnerabilidad y medio ambiente, prescripción, suministro, entrega, entrenamiento en el uso del dispositivo y seguimiento posterior. Adicionalmente, ejecución de acciones complementarias en salud dirigidas a personas con discapacidad y cuidadores(as), mediante actividades de estimulación sensorial, salud mental integral y medios alternativos para la salud y el bienestar, incluyendo actividades asistidas con animales, uso promoción del bienestar del agua, música, danza, aromaterapia, yoga y técnicas de relajación. El servicio incluye gestión operativa, conformación de comité técnico, jornadas de socialización, acompañamiento profesional interdisciplinario, gestión documental, bases de datos, seguimiento a beneficiarios, elaboración de informes y demás actividades requeridas para el cumplimiento de las metas del proyecto.
REQUISITOS HABILITANTES SOLICITADOS	N/A	N/A	N/A
CRITERIOS PONDERABLES	N/A	N/A	N/A
CRITERIOS DIFERENCIALES	N/A	N/A	N/A
GARANTIAS EXIGIDAS Y SINIESTROS	De conformidad con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, la Alcaldía Local de Suba realizó el análisis de riesgos del proceso contractual e identificó la necesidad de exigir garantías para proteger los recursos públicos y asegurar la adecuada ejecución del convenio. En consecuencia, el contratista deberá constituir una garantía única que ampare como mínimo: cumplimiento del convenio por el veinte por ciento (20 %) del valor total del convenio, con vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro (4)	- Garantía de cumplimiento por el veinte por ciento (20 %) del valor total del convenio, con el fin de amparar el incumplimiento total o parcial de las obligaciones contractuales; - Garantía de calidad del servicio por el veinte por ciento (20 %) del valor total del convenio, para cubrir deficiencias en la ejecución de las actividades y servicios contratados; - Garantía de pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales por el cinco por ciento (5 %) del	- Garantía de cumplimiento por el veinte por ciento (20 %) del valor total del convenio para amparar el cumplimiento de las obligaciones contractuales; - Garantía de calidad del servicio por el veinte por ciento (20 %) del valor del convenio para cubrir deficiencias en la ejecución de las actividades y servicios contratados; - Garantía de pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales por el cinco por ciento (5 %) del valor del convenio para

	meses más; pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales por el cinco por ciento (5 %) del valor total del convenio, con vigencia igual al plazo de ejecución y tres (3) años más; calidad del servicio por el veinte por ciento (20 %) del valor total del convenio, con vigencia igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más; y responsabilidad civil extracontractual por doscientos (200) SMMLV, con vigencia durante el plazo de ejecución del convenio. Estas garantías cubren riesgos asociados al incumplimiento contractual, deficiencias en la prestación del servicio, obligaciones laborales y posibles afectaciones a terceros.	valor total del convenio, destinada a respaldar las obligaciones laborales derivadas del personal vinculado al proyecto; y - Garantía de responsabilidad civil extracontractual por doscientos (200) SMMLV, para cubrir los daños que puedan ocasionarse a terceros durante la ejecución. Los principales siniestros asociados corresponden al incumplimiento de obligaciones contractuales, prestación deficiente del servicio, incumplimiento de obligaciones laborales y afectaciones a terceros derivadas de la ejecución del convenio.	respaldar las obligaciones laborales derivadas de la ejecución; y - Garantía de responsabilidad civil extracontractual por doscientos (200) SMMLV para cubrir posibles daños ocasionados a terceros durante el desarrollo de las actividades. Los principales siniestros cubiertos corresponden al incumplimiento total o parcial de las obligaciones contractuales, la prestación deficiente de los servicios, el incumplimiento de obligaciones laborales y las afectaciones o daños causados a terceros durante la ejecución del convenio.
AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDAS¹²	N/A	N/A	N/A
¿HUBO VIGENCIAS FUTURAS?	N/A	N/A	N/A
¿SE LIMITÓ A MIPYMES?	N/A	N/A	N/A
ENLACE DE PUBLICACIÓN	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8533242&isFromPublicArea=True&isModal=False	https://www.secop.gov.co/C01BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?previousCtxLbl=Buscar+procesos&previousCtxUrl=https%3a%2f%2fwwww.secop.gov.co%3a443%2fC01BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.7263423	https://www.secop.gov.co/C01BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?previousCtxLbl=Buscar+procesos&previousCtxUrl=https%3a%2f%2fwwww.secop.gov.co%3a443%2fC01BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.4616180

Fuente: Elaboración propia con datos de SECOP II

La revisión de los antecedentes contractuales del Fondo de Desarrollo Local de Suba evidencia que, durante las últimas vigencias, las acciones dirigidas a personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras se han ejecutado principalmente mediante Contratación Directa a través de convenios interadministrativos suscritos con entidades públicas del sector salud. A través de estos mecanismos se han desarrollado componentes relacionados con el otorgamiento de Dispositivos de Asistencia Personal (DAP), actividades complementarias para el fortalecimiento de la autonomía, la inclusión social, la salud mental integral, el bienestar físico y emocional, así como acciones de apoyo a las redes de cuidado.

Los antecedentes analizados muestran que la Entidad ha privilegiado esquemas de operación integral, concentrando en un único ejecutor la responsabilidad de coordinar los procesos de convocatoria, valoración, entrega de dispositivos, ejecución de actividades grupales, seguimiento a beneficiarios, gestión de información, apoyo logístico y articulación institucional. Esta experiencia evidencia la conveniencia de

mantener una estructura contractual integral que garantice la coordinación eficiente de todos los componentes del proyecto.

No obstante, el análisis MAE de oferta y demanda (Secciones 2.3 y 3.3.1), y el estudio de mercado realizado para la presente vigencia (Sección IV) permitió identificar la existencia de una oferta amplia de entidades con experiencia en atención a población con discapacidad, rehabilitación, inclusión social, salud pública, bienestar integral y desarrollo comunitario. En consecuencia, no se evidencian condiciones de exclusividad, restricciones normativas, limitaciones técnicas, monopolios o barreras de mercado que obliguen a que la ejecución de estas actividades continúe realizándose exclusivamente mediante mecanismos no competitivos como los convenios interadministrativos.

Adicionalmente, la complejidad técnica del proyecto, la diversidad de actividades a desarrollar y la magnitud de la población beneficiaria requieren un operador con capacidad administrativa, financiera, logística y técnica suficiente para garantizar la ejecución integral de las acciones previstas. Lo anterior permite establecer requisitos habilitantes orientados a verificar experiencia específica, capacidad organizacional y disponibilidad de talento humano especializado, sin restringir injustificadamente la participación de potenciales oferentes.

De igual manera, la experiencia de vigencias anteriores evidencia la importancia de establecer esquemas de pagos parciales asociados al cumplimiento de productos, metas y avances verificables, permitiendo un adecuado seguimiento técnico, financiero y contractual, así como la mitigación de riesgos asociados al incumplimiento.

En conclusión, los antecedentes contractuales del Fondo de Desarrollo Local de Suba, el análisis MAE junto con el análisis de mercado, permiten concluir que existen condiciones suficientes de competencia para adelantar el presente proceso mediante la modalidad de Licitación Pública. Esta modalidad favorece la libre competencia, la pluralidad de oferentes, la selección objetiva y la transparencia, permitiendo obtener las mejores condiciones de calidad, oportunidad y eficiencia para la atención de las personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras de la localidad de Suba.

2.2. ¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales este bien, obra o servicio?

De acuerdo con el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) es pertinente identificar y analizar los Procesos de Contratación de Entidades Estatales que han adquirido en el pasado bienes o servicios iguales o comparables, con el propósito de definir mejores prácticas y extraer información necesaria para el Proceso de Contratación (Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, 2025, pág. 21).

A través del Modelo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por Colombia Compra Eficiente, se llevó a cabo la identificación y análisis de procesos de contratación relacionados con el presente proceso en otras entidades públicas, a partir de la clasificación de bienes y servicios mediante los códigos UNSPSC. Este ejercicio permitió reconocer tendencias del mercado, condiciones recurrentes de contratación y, especialmente, los principales requisitos habilitantes, técnicos, financieros y de experiencia exigidos en procesos similares, lo cual constituye un insumo clave para la adecuada estructuración del proceso.

A continuación, se identifican algunos Procesos de Contratación adelantados por Entidades Estatales similares en la adquisición de los elementos objeto del presente Proceso de Contratación. Esta información se extrajo de la plataforma SECOP II.

Tabla 8: Procesos de Contratación de otras Entidades Estatales con relación a Acciones Complementarias para Personas con Discapacidad y sus Cuidadores

	PROCESO 1	PROCESO 2	PROCESO 3
AÑO	2025	2024	2025
ENTIDAD	Fondo de Desarrollo Local de Chapinero	Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño	Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe
NO. PROCESO	FDLCHCD-404-2025 (151428)	FLDAN-CIA-007-2026	FDLRUU-LP-011-2025
NO. CONTRATO	CO1.PCCNTR.8747959	CO1.PCCNTR.8708517	CO1.PCCNTR.8736103
PROVEEDOR	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.	UT SALUD TERRITORIAL
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR SERVICIOS PARA DESARROLLAR LAS ACCIONES COMPLEMENTARIAS EN SALUD PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS CUIDADORES Y DESARROLLAR ACCIONES COMPLEMENTARIAS EN SALUD FÍSICA, NUTRICIONAL Y ORAL EN LA LOCALIDAD DE CHAPINERO EN EL MARCO DEL PROYECTO 2543: CHAPINERO CUIDA TU VIDA ACCIONES INTEGRALES EN SALUD Y BIENESTAR COMUNITARIO.	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, EN EL MARCO DE LA LÍNEA DE INVERSIÓN 2025- 2028 CIUDAD SALUDABLE Y CON BIENESTAR, PROYECTO DEINVERSIÓN NO. 2320. “ACCIONES COMPLEMENTARIAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS CUIDADORES; OTORGAMIENTO DE DISPOSITIVOS DE ASISTENCIA PERSONAL DAP, A PERSONAS CON DISCAPACIDAD; ACCIONES PARA LA PROMOCIÓN Y ATENCIÓN EN SALUD MENTAL; SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA CONSIENTE EN ADOLESCENTES Y JÓVENES, Y ACCIONES PARA LA DISMINUCIÓN DE RIESGO FRENTE AL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS.	REALIZAR LA EJECUCIÓN DE ACCIONES Y ESTRATEGIAS COMPLEMENTARIAS EN SALUD PARA PROMOVER LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA CONSCIENTE Y EL BIENESTAR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CUIDADORES Y CUIDADORAS EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE, MEDIANTE PROCESOS EDUCATIVOS Y PARTICIPATIVOS CON ENFOQUE DE CURSO DE VIDA, GÉNERO, POBLACIONAL Y TERRITORIAL, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD Y VIABILIDAD DEL SECTOR SALUD.
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Contratación Directa	Contratación Directa	Licitación Pública
VALOR DEL CONTRATO	508.245.096 COP	\$1.410.492.000,00	\$ 1.665.059.850
FORMA DE PAGO	Pago 1: 30% de la ejecución física Pago 2: 30% de la ejecución física Pago 3: 30% de la ejecución física Pago 4: El diez por ciento (10%) del saldo restante se pagará contra liquidación del contrato.	La forma de pago se realizará por componentes, mediante cuatro desembolsos parciales equivalentes al 30 %, 30 %, 35 % y 5 % del valor de cada componente, previa verificación del cumplimiento de las actividades, productos y requisitos contractuales por parte de la supervisión. La distribución presupuestal corresponde a: Dispositivos de	Pagos mensuales de conformidad con el porcentaje de avance de ejecución físico del contrato hasta un 90% del valor del contrato y el 10% restante corresponderá al último pago en el cual deberá tramitarse contra liquidación.

		Asistencia Personal (35 %), Personas con Discapacidad y Personas Cuidadoras (24 %), Salud Mental (24 %), Salud Sexual y Reproductiva (9 %) y Prevención del Consumo de Sustancias Psicoactivas - SPA (8 %), para un valor total del contrato de \$1.393.062.220.	
CONDICIONES DE PAGO	Los pagos se realizarán previa presentación de la factura, del informe financiero y de actividades en forma desagregada y con los respectivos soportes, de la factura o documento equivalente con el cumplimiento de los requisitos legales, de la certificación de cumplimiento a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato, de la suscripción del acta de liquidación para efectos del último pago, de la acreditación del pago de aportes al sistema de seguridad social integral en salud, pensiones, ARL y aportes parafiscales en el período respectivo. Los documentos solicitados son: - Copia del contrato (aplica para primer pago). - Acta de inicio del contrato - Acta de ingreso de los bienes al almacén. (cuando aplique) - Soporte Fotográfico y/o Audiovisual de la entrega de los Bienes, Evidencias de ejecución obligaciones o testigo documental. - Copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social, para el periodo cobrado, en proporción al valor mensual del contrato, cuando se trate de personas naturales. - Certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (06) meses, de	Cada desembolso estará sujeto a la presentación y aprobación del informe de actividades, certificado de cumplimiento o acta de recibo a satisfacción suscrita por la supervisión, así como los demás documentos exigidos por la normatividad vigente. Cuando aplique, se deberá adjuntar factura, acta de ingreso de bienes al almacén y los soportes que acrediten el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social, aportes parafiscales y demás requisitos legales correspondientes.	Los pagos se realizarán previa presentación de: - Oficio remitatorio - Factura electrónica desagregada o cuenta de cobro. - Resolución de facturación vigente - Informe de actividades con sus respectivos anexos en original debidamente firmado por el supervisor de contrato, el apoyo a la supervisión y el contratista (formato: GCO-GCI-F110) - Informe financiero en forma desagregada - Certificado de cumplimiento o acta de recibo a satisfacción expedido por el interventor y/o supervisor del contrato. - Acta de ingreso y salida de los bienes al almacén (cuando aplique). - Soportes fotográficos (cuando aplique) - Certificación bancaria no mayor a 90 días - Certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de las obligaciones del contratista frente a los aportes de seguridad social integral durante la vigencia del contrato, aportando las respectivas planillas de pago de los aportes al régimen de seguridad social, para el periodo cobrado, en proporción al valor mensual del contrato, cuando se trate de personas naturales, en cumplimiento a lo establecido en la Ley 789 de 2002. - Cuadro de seguimiento de pagos

	conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente, cuando se trate de personas jurídicas. - RUT - RIT (Para el primer pago) - Certificación Bancaria vigente - Certificado expedido por la DIAN de autorización de facturación actualizado. (primer pago o cuando aplique fecha de renovación) - Factura con descripción del periodo facturado - Suscripción del acta de liquidación para efectos del último pago. Dichas sumas se pagarán previa expedición del certificado de cumplimiento, acompañada de los informes del contrato, la acreditación del pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1150 de 2007 y demás normas que regulan la materia. El último pago estará supeditado al cumplimiento de los anteriores requisitos y a la oportuna elaboración del acta de liquidación del contrato debidamente legalizada.		- Informe de supervisión para los contratos - Clausulado del contrato, acta de inicio, formato de relación de contratos, RUT y RIT para efectos del primer pago - Suscripción del acta de liquidación para efectos del último pago - Demás documentos que forman parte integral de la ejecución del contrato.
PLAZO DE EJECUCIÓN	Seis (6) meses	Diez (10) meses	Siete (7) meses
EXPERIENCIA SOLICITADA	N/A	N/A	El proponente deberá acreditar <u>experiencia específica</u> en la ejecución de contratos relacionados con la prestación de servicios sociales, comunitarios, educativos y de salud pública, orientados a la implementación de estrategias de promoción, prevención y atención en temas de salud sexual y reproductiva, prevención del embarazo en adolescentes y disminución de factores de riesgo asociados al consumo de sustancias psicoactivas (SPA). Dicha experiencia deberá evidenciar el desarrollo de actividades como <i>procesos de formación, sensibilización, intervención</i>

			<i>comunitaria, acompañamiento psicosocial, estrategias pedagógicas, fortalecimiento de dispositivos de base comunitaria, articulación interinstitucional e implementación de proyectos sociales en territorio.</i> La experiencia deberá acreditarse mediante contratos ejecutados y terminados satisfactoriamente con entidades públicas o privadas, soportados con certificaciones que incluyan como mínimo el objeto, valor, plazo, entidad contratante y fechas de ejecución, demostrando la capacidad técnica, administrativa y financiera necesaria para la ejecución del contrato. Asimismo, el proponente deberá encontrarse inscrito en el Registro Único de Proponentes (RUP) con códigos UNSPSC acordes al objeto contractual relacionados con <i>servicios de gestión, salud, educación y desarrollo social.</i>
CANTIDADES DEL BIEN OBRA O SERVICIO CONTRATADAS	La cantidad del servicio contratada corresponde a la vinculación y atención integral de ciento treinta (130) beneficiarios residentes en la localidad de Chapinero, distribuidos en dos componentes: i) cincuenta (50) personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras vinculadas en actividades complementarias en salud, y ii) ochenta (80) personas vinculadas en acciones complementarias de salud física, nutricional y oral a través del Circuito del Cuidado, en el marco del Proyecto 2543 “Chapinero cuida tu vida: acciones integrales en salud y bienestar comunitario”. Estas acciones incluyen procesos de convocatoria, focalización, acompañamiento, formación, atención complementaria en salud y desarrollo de actividades orientadas al fortalecimiento del bienestar y la calidad de vida de la población beneficiaria.	Las cantidades del servicio contratadas corresponden a la atención de 315 beneficiarios directos de la localidad de Antonio Nariño, distribuidos en: 75 personas con discapacidad beneficiadas con Dispositivos de Asistencia Personal (DAP), 75 personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras vinculadas a actividades complementarias en salud, 40 personas vinculadas a acciones para la disminución de riesgos asociados al consumo de sustancias psicoactivas (SPA), 50 personas vinculadas a acciones de salud sexual y reproductiva, y 75 personas beneficiadas con acciones de promoción y atención en salud mental. Asimismo, comprende la ejecución integral de las actividades, jornadas, talleres, procesos de convocatoria, seguimiento, entrega de insumos y demás acciones establecidas en el anexo técnico para el cumplimiento de las metas del Proyecto 2320.	Las cantidades del servicio contratadas corresponden a la vinculación de 1.000 beneficiarios directos de la localidad de Rafael Uribe Uribe, distribuidos en 500 personas vinculadas a acciones y estrategias para promover la salud sexual y reproductiva consciente en los diferentes ciclos de vida y 500 personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras vinculadas a actividades complementarias en salud. El servicio incluye la ejecución integral de procesos educativos, participativos y experienciales, jornadas comunitarias, circuitos de cuidado, visitas domiciliarias, actividades de bienestar, procesos de convocatoria e inscripción, acompañamiento profesional interdisciplinario, suministro de materiales, kits e insumos, así como las demás actividades establecidas en el anexo técnico para el cumplimiento de las metas del Proyecto 2557 “Rafael Uribe Uribe saludable y con bienestar”.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN/SERVICIO	Las especificaciones técnicas del servicio comprenden la ejecución de acciones complementarias en salud para personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras, así como acciones de salud física, nutricional y oral para la población de Chapinero, incluyendo la focalización y vinculación de beneficiarios, desarrollo de actividades pedagógicas y experienciales, acompañamiento profesional interdisciplinario, canalización a rutas de atención, apoyo logístico, seguimiento, sistematización e informes de resultados, de conformidad con los lineamientos de la Secretaría Distrital de Salud y el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero.	El servicio comprende la ejecución integral de cinco (5) componentes orientados al fortalecimiento de la salud y el bienestar de la población de la localidad de Antonio Nariño: i) otorgamiento de Dispositivos de Asistencia Personal (DAP) para personas con discapacidad; ii) desarrollo de acciones complementarias para personas con discapacidad y sus cuidadores; iii) implementación de acciones para la disminución de factores de riesgo asociados al consumo de sustancias psicoactivas mediante dispositivos de base comunitaria; iv) ejecución de estrategias de salud sexual y reproductiva consciente; y v) desarrollo de acciones para la promoción y atención de la salud mental. Incluye actividades de planeación, convocatoria, caracterización, atención, seguimiento, suministro de insumos, realización de talleres, jornadas y demás acciones definidas en el anexo técnico para el cumplimiento de las metas del Proyecto 2320.	El servicio comprende la ejecución de acciones y estrategias complementarias en salud para promover la salud sexual y reproductiva consciente y fortalecer el bienestar de las personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras de la localidad de Rafael Uribe Uribe, mediante procesos educativos, participativos y experienciales con enfoque de curso de vida, género, poblacional, diferencial y territorial. Incluye el desarrollo de actividades de convocatoria e inscripción, jornadas de promoción y prevención, procesos de formación, circuitos de cuidado integral, visitas domiciliarias, actividades recreativas y de bienestar, acompañamiento por talento humano interdisciplinario, suministro de materiales pedagógicos, kits e insumos, apoyo logístico, seguimiento, sistematización e informes de ejecución. Las acciones deberán articularse con el Modelo Territorial de Salud “Más Bienestar”, las Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS), el Sistema Distrital de Cuidado y los lineamientos del Sector Salud, garantizando la atención de 1.000 beneficiarios directos conforme a las metas y condiciones establecidas en el Anexo Técnico del Proyecto 2557 “Rafael Uribe Uribe saludable y con bienestar”.
REQUISITOS HABILITANTES SOLICITADOS	N/A	N/A	Como requisitos habilitantes, los proponentes deberán acreditar su capacidad jurídica, financiera, organizacional y técnica, mediante la presentación de la documentación exigida en los pliegos de condiciones y la inscripción vigente en el Registro Único de Proponentes (RUP). Asimismo, deberán demostrar experiencia relacionada con la ejecución de contratos de servicios sociales, comunitarios, educativos y de salud pública orientados a la promoción de la salud, el

			bienestar comunitario, la salud sexual y reproductiva, la atención a personas con discapacidad, cuidadoras y cuidadores, o actividades afines al objeto contractual. Adicionalmente, deberán acreditar el cumplimiento de los indicadores financieros y organizacionales establecidos por la entidad, encontrarse al día en sus obligaciones tributarias y de seguridad social, y cumplir con los requisitos técnicos, operativos y de talento humano necesarios para garantizar la adecuada ejecución de las actividades contempladas en el Proyecto 2557 “Rafael Uribe Uribe saludable y con bienestar”.
CRITERIOS PONDERABLES	N/A	N/A	Los factores ponderables utilizados fueron: factor económico (50 puntos), factor técnico y de calidad (38,5 puntos), apoyo a la industria nacional (10 puntos), vinculación de personas con discapacidad (1 punto), criterios diferenciales para empresas y emprendimientos de mujeres (0,25 puntos) y criterios diferenciales para Mipyme (0,25 puntos), para un total de 100 puntos.
CRITERIOS DIFERENCIALES	N/A	N/A	Se otorgará puntaje adicional a los proponentes que acrediten la condición de emprendimiento o empresa de mujeres y/o la calidad de Mipyme, de conformidad con lo establecido en la Ley 2069 de 2020 y el Decreto 1860 de 2021. La entidad asignará 0,25 puntos a los proponentes que acrediten la condición de emprendimiento o empresa de mujeres y 0,25 puntos a quienes acrediten la condición de MiPymes, para un total de 0,50 puntos de incentivos diferenciales. En el caso de consorcios o uniones temporales, estos beneficios aplicarán cuando al menos uno

			de sus integrantes acredite dicha condición y tenga una participación igual o superior al 10% dentro de la estructura plural.
GARANTIAS EXIGIDAS Y SINIESTROS	El contratista deberá constituir garantía única que ampare el cumplimiento del contrato por el veinte por ciento (20%) del valor contractual, la calidad del servicio por el veinte por ciento (20%), el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales por el cinco por ciento (5%) y una póliza de responsabilidad civil extracontractual por doscientos (200) salarios mínimos mensuales legales vigentes. Los siniestros cubiertos corresponden a incumplimientos contractuales, deficiencias en la prestación del servicio, daños a terceros y obligaciones laborales no atendidas por el contratista.	a. Cumplimiento: El valor de esta garantía será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del Contrato. La Subred Integrada de Servicios de Salud Subred Centro Oriente E.S.E deberá otorgarla con una vigencia igual al plazo del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato. b. Calidad del servicio: El valor de esta garantía será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del Contrato. La Subred Integrada de Servicios de Salud Subred Centro Oriente E.S.E deberá otorgarla con una vigencia igual al plazo del contrato y un (01) año más, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato. c. Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e indemnizaciones laborales: En cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato. d. Responsabilidad Civil Extracontractual: Por doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes, con una vigencia	Cumplimiento del contrato por el 30% del valor contractual; pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales por el 5% del valor del contrato; calidad del servicio por el 20% del valor del contrato; y responsabilidad civil extracontractual por 200 SMMLV. Los siniestros amparados corresponden al incumplimiento total o parcial de las obligaciones contractuales, afectaciones a terceros, deficiencias en la calidad del servicio y obligaciones laborales incumplidas por el contratista.
AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDAS*13	N/A	N/A	Para la ejecución del contrato no se requieren autorizaciones, permisos o licencias especiales previas distintas a las exigidas por la normativa general vigente. No obstante, el contratista deberá gestionar oportunamente los permisos que se requieran para el desarrollo de actividades en espacios públicos o privados, cuando aplique, así como garantizar el cumplimiento de

			las disposiciones legales relacionadas con seguridad social, aportes parafiscales, protección de datos personales, seguridad y salud en el trabajo y demás requisitos administrativos necesarios para la correcta ejecución del contrato. Como documentos técnicos, deberá presentar los planes de trabajo, cronogramas, metodologías, fichas técnicas, bases de datos, soportes de ejecución, informes técnicos, administrativos y financieros, así como los demás documentos establecidos en el anexo técnico y los estudios previos del proceso.
¿HUBO VIGENCIAS FUTURAS?	N/A	N/A	N/A
¿SE LIMITÓ A MIPYMES?	N/A	N/A	N/A
LINK DE PUBLICACIÓN	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fw.w.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.9347439	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fw.w.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.9297231#ContractDocuments	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

Fuente: Elaboración propia con datos de SECOP II

Del análisis de los procesos contractuales revisados se evidencia que el componente de atención a personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras se ha consolidado como una de las líneas de inversión más recurrentes en las Alcaldías Locales de Bogotá, orientada a fortalecer la inclusión social, el bienestar integral y la calidad de vida de esta población mediante acciones complementarias en salud, actividades de cuidado, procesos de fortalecimiento de capacidades y estrategias de participación comunitaria. Los procesos analizados coinciden en que la atención no se limita a la entrega de bienes o servicios específicos, sino que incorpora actividades de convocatoria, caracterización, seguimiento, acompañamiento profesional, desarrollo de jornadas de bienestar y fortalecimiento de redes de apoyo para las personas con discapacidad y quienes ejercen labores de cuidado.

Uno de los principales hallazgos es que la mayoría de las Alcaldías Locales continúan ejecutando este componente por Contratación Directa a través de convenios interadministrativos con las Subredes Integradas de Servicios de Salud, especialmente cuando la intervención incluye acciones complementarias en salud o se encuentra articulada con otros componentes como Dispositivos de Asistencia Personal (DAP) y acciones de salud física, nutricional y oral. Esta práctica se encuentra alineada con los criterios de viabilidad y elegibilidad definidos por el sector salud, los cuales privilegian la participación de las Subredes debido a su capacidad técnica, experiencia territorial y articulación con el Modelo de Atención en Salud del Distrito.

Sin embargo, el análisis del mercado contractual permite identificar una tendencia emergente hacia la utilización de procesos competitivos como la Licitación Pública para la ejecución específica del componente de personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras. Al revisar los procesos programados para la presente vigencia, se evidencia que localidades como Chapinero y La Candelaria proyectan adelantar este componente mediante procesos competitivos abiertos al mercado. Este comportamiento demuestra que la ejecución de actividades complementarias dirigidas a esta población puede ser desarrollada por operadores especializados diferentes a las Subredes, siempre que acrediten experiencia específica en atención a personas con discapacidad, enfoques diferenciales, inclusión social, acompañamiento psicosocial y fortalecimiento de capacidades de cuidado.

Adicionalmente, se observa que los procesos revisados presentan una estructura técnica similar, basada en la atención integral de beneficiarios mediante estrategias de bienestar, autocuidado, fortalecimiento de habilidades, participación comunitaria y acompañamiento a cuidadores. Esto evidencia que la tendencia institucional se orienta hacia modelos integrales de atención que reconocen la corresponsabilidad del cuidado y la necesidad de intervenir simultáneamente tanto a las personas con discapacidad como a sus cuidadores y cuidadoras, quienes constituyen una población prioritaria dentro de la política pública distrital.

Otro hallazgo relevante es que las entidades han incrementado las exigencias de experiencia específica para los futuros contratistas, privilegiando organizaciones con trayectoria demostrable en la implementación de programas dirigidos a personas con discapacidad, inclusión social, rehabilitación basada en comunidad, acciones complementarias en salud, cuidado y bienestar, así como experiencia en la ejecución de procesos con enfoque diferencial, de derechos y poblacional. Esta tendencia busca garantizar una atención especializada y ajustada a las necesidades particulares de la población beneficiaria.

Finalmente, el análisis permite concluir que existe una coexistencia de dos modelos de contratación para este componente: por una parte, los convenios interadministrativos con las Subredes de Salud cuando las actividades se encuentran directamente asociadas a acciones complementarias en salud o integradas a componentes de DAP y salud física, nutricional y oral; y por otra, los procesos de Licitación Pública cuando el alcance se concentra en actividades de bienestar, inclusión, fortalecimiento de capacidades y acompañamiento comunitario. En consecuencia, la definición de la modalidad de selección debe responder principalmente al alcance técnico de la intervención, a los criterios de viabilidad sectorial y a la necesidad de garantizar que el operador seleccionado cuente con la experiencia especializada requerida para la atención integral de personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras.

2.3. Análisis de la Demanda bajo el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) de la ANCP-CCE

El siguiente análisis está soportado en la Herramienta para Visualización de Datos de Colombia Compra Eficiente – Análisis de la Demanda, la cual permite una visión real del comportamiento del mercado de bienes, obras y servicios que las entidades estatales han venido demandando. La herramienta permite ver de manera gráfica el gasto histórico de una, varias o todas las entidades estatales de Colombia, qué bienes o servicios han contratado, a quiénes, bajo qué modalidades y origen del proveedor, a partir de la información que reposa en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP I, SECOP II y TVEC (Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, 2024, pág. 10).

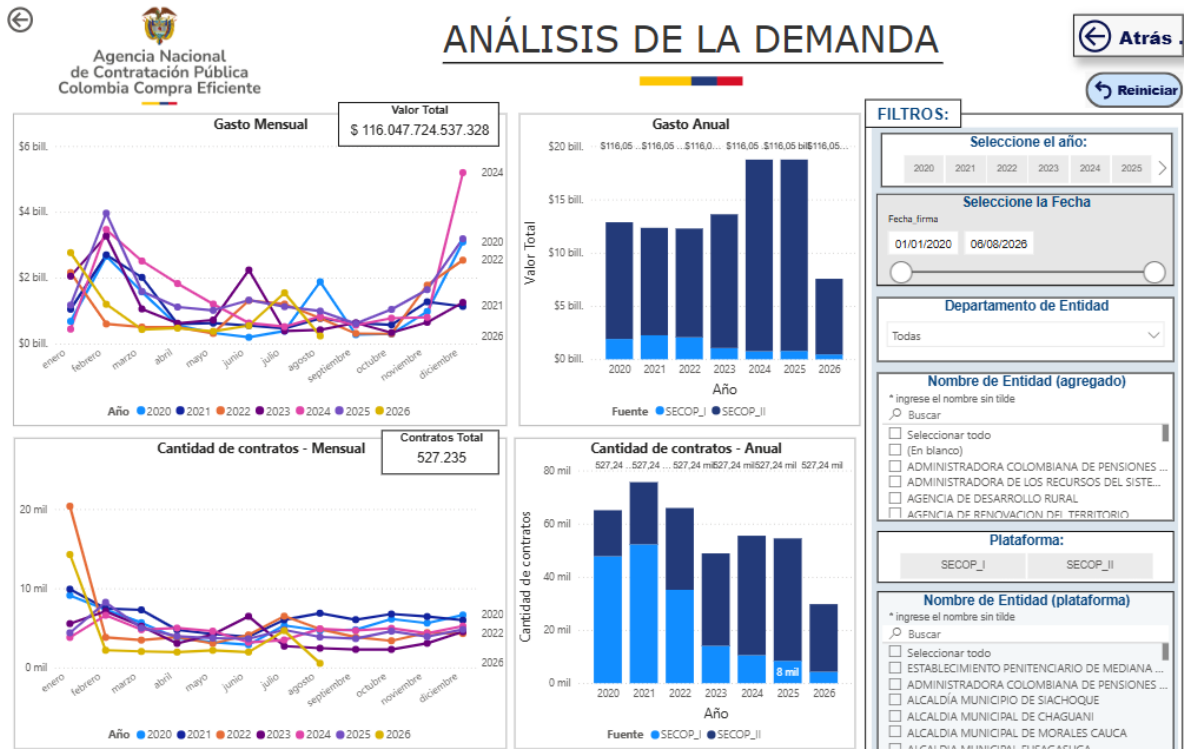
Para la realización del análisis de la demanda en el MAE se consultó realizando los siguientes filtros en la herramienta y obteniendo la siguiente información:

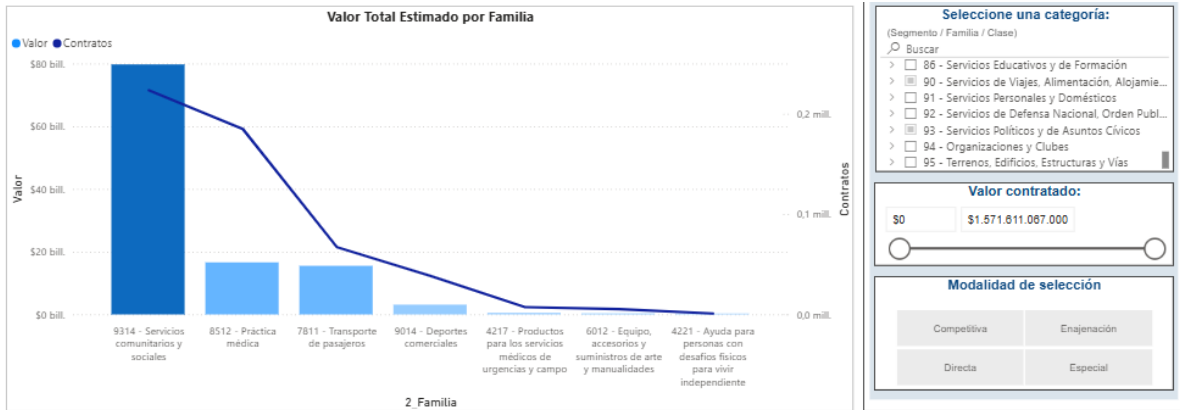
Tabla 9: Filtros para el Análisis de la Demanda - MAE

FILTRO DE AÑO	2020 – 2026
FILTRO DE FECHA	01/01/2020 –06/08/2026
FILTRO DE DEPARTAMENTO	Nacional (todos los departamentos)
FILTRO DE NOMBRE DE ENTIDAD (AGREGADO)	Nacional (todas las entidades del Estado)
FILTRO DE PLATAFORMAS INCLUIDAS	SECOP I, SECOP II y TVEC
FILTRO DE NOMBRE DE LA ENTIDAD	No aplicado
FILTRO DE CATEGORÍAS UNSPSC	4217 – Productos para los servicios médicos de urgencias y campo 4221 – Ayuda para personas con desafíos físicos para vivir independiente 6012 – Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades 7811 – Transporte de Pasajeros 8512 – Práctica Médica 9014 – Deportes comerciales 9314 – Servicios Comunitarios y Sociales
FILTRO DE VALOR	\$0 y \$ 1.571.611.067.000
FILTRO DE MODALIDAD DE SELECCIÓN	Todas las modalidades
FECHA DE CONSULTA MAE	19/09/2026

Fuente: Elaboración Propia

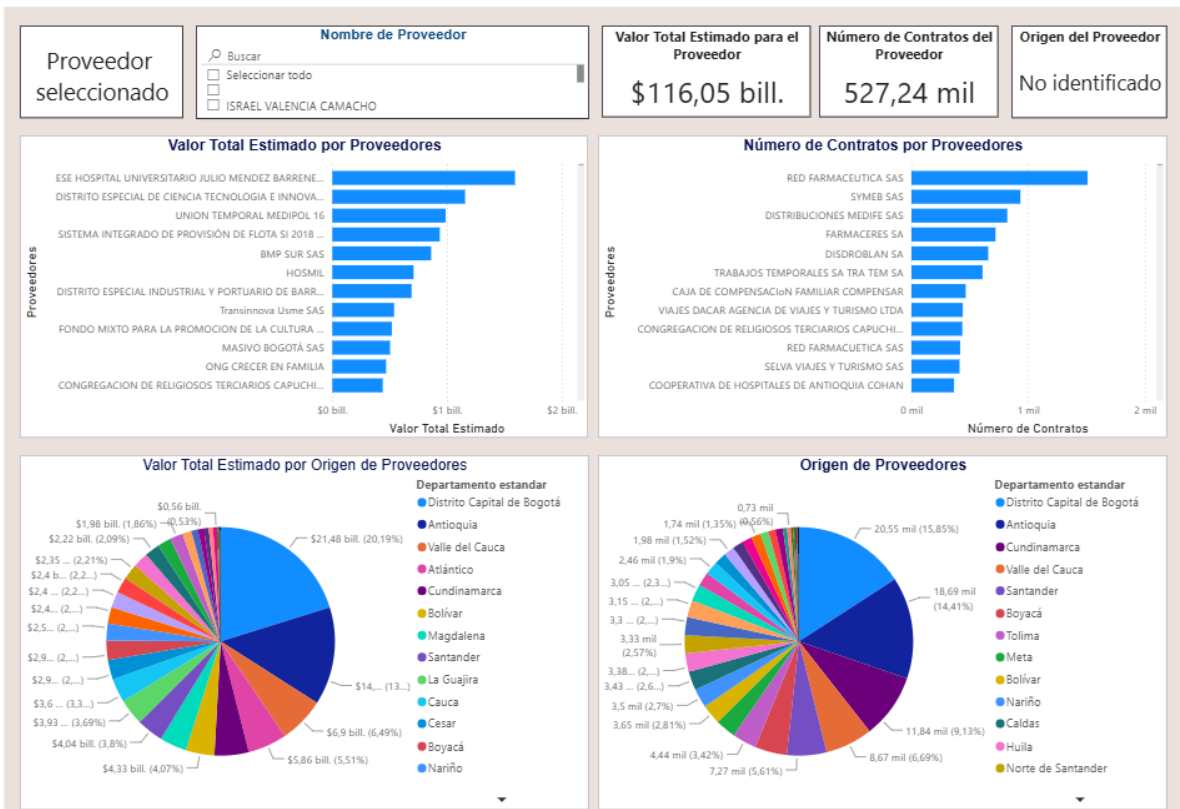
Gráfica 19: Análisis de la Demanda - MAE

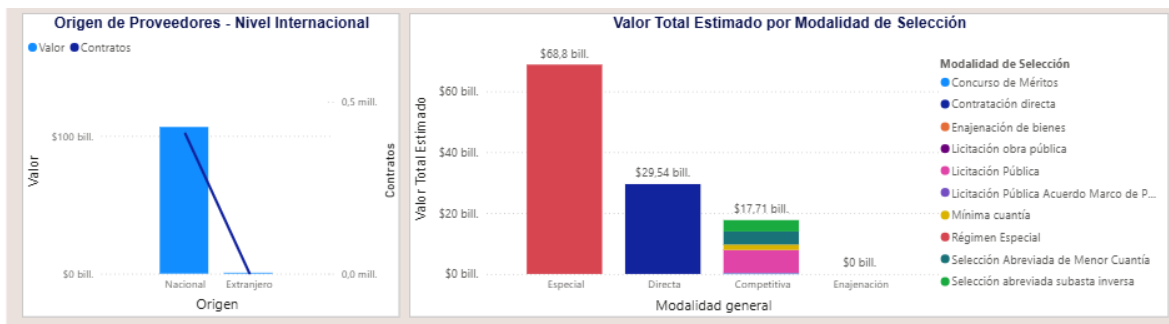




Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021		
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia						
9314 - Servicios comunitarios y sociales	24685	\$8.938.408.512.029	9,30%	27056	\$8.977.413.698.485	9,34%
8512 - Práctica médica	28969	\$2.975.283.575.752	3,10%	35072	\$2.165.339.781.424	2,25%
7811 - Transporte de pasajeros	6393	\$713.093.144.465	0,74%	7274	\$870.516.872.328	0,91%
9014 - Deportes comerciales	2602	\$103.594.606.740	0,11%	4051	\$195.566.525.287	0,20%
4217 - Productos para los servicios médicos de urgencias y campo	1539	\$99.742.042.296	0,10%	1297	\$73.100.794.723	0,08%
6012 - Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades	777	\$25.592.444.100	0,03%	734	\$34.505.118.452	0,04%
4221 - Ayuda para personas con desafíos físicos para vivir independiente	82	\$7.425.535.678	0,01%	119	\$22.749.576.384	0,02%
Total	65047	\$12.863.139.861.060	13,38%	75603	\$12.339.192.367.083	12,84%





Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente. (sf)

- Gasto histórico:** El análisis de la contratación pública para el período comprendido entre el 1 de enero de 2020 y el 06 de agosto de 2026 evidencia un mercado de contratación de magnitud significativa, con un valor total estimado de \$116,05 billones y aproximadamente 527.235 contratos registrados. En términos anuales, se observa un comportamiento relativamente estable entre 2020 y 2023, con valores contratados cercanos a los \$12 y \$14 billones, seguido de un incremento durante las vigencias 2024 y 2025, que alcanzan los mayores niveles del período, con valores aproximados de \$18,6 billones cada una. Para 2026 se registra un valor cercano a \$7,5 billones; no obstante, este dato corresponde únicamente al período comprendido hasta el 06 de agosto de 2026, por lo que no resulta comparable directamente con las vigencias completas. El comportamiento mensual evidencia variaciones en la dinámica contractual a lo largo de cada vigencia, con incrementos puntuales principalmente en enero, febrero y diciembre, así como algunos repuntes durante junio y agosto, y una mayor concentración de actividad hacia determinados períodos del año. En conjunto, estos resultados evidencian una demanda sostenida de bienes y servicios por parte de las entidades estatales, así como la existencia de un mercado activo durante el período analizado, aspecto relevante para la estructuración y programación oportuna del proceso contractual.
- Número de contratos:** El comportamiento histórico evidencia una reducción en el número de contratos registrados durante el período analizado, con un total aproximado de 527.235 contratos entre 2020 y el 06 de agosto de 2026. Las mayores cantidades se presentan en las vigencias 2020 y 2021, con aproximadamente 65.000 y 76.000 contratos, respectivamente. A partir de 2022 se observa una disminución, pasando de cerca de 67.000 contratos en 2022 a 49.000 en 2023. Posteriormente, se registra una recuperación moderada en 2024, con aproximadamente 55.000 contratos, seguida de un comportamiento relativamente estable en 2025, con cerca de 54.000 contratos. Para 2026 se registran aproximadamente 30.000 contratos, cifra que corresponde únicamente a la información disponible hasta el 06 de agosto de 2026, por lo que no resulta comparable directamente con las vigencias anuales completas. En términos mensuales, se observa una dinámica variable entre las diferentes vigencias, con mayores niveles de contratación en determinados meses, especialmente al inicio y hacia algunos períodos intermedios y finales del año, sin que se evidencie un patrón uniforme de comportamiento entre todas las vigencias. La reducción en el número de contratos debe analizarse conjuntamente con el valor contratado, dado que una menor cantidad de contratos no implica necesariamente una disminución proporcional del gasto, especialmente considerando que las vigencias 2024 y 2025 presentan valores contractuales elevados. En este contexto, los datos evidencian la existencia de un mercado activo y con demanda sostenida, respaldado por una amplia cantidad de procesos y proveedores. Este comportamiento constituye un referente para la estructuración del proceso, en tanto permite identificar antecedentes de contratación y la existencia de capacidad del mercado para atender las necesidades de las entidades públicas.

- *Valor estimado por familia / comportamiento de contratación por bienes y servicios de UNSPSC:* El análisis de las familias UNSPSC relacionadas con el proceso evidencia una mayor concentración de la contratación en la familia 9314 – Servicios comunitarios y sociales, que presenta el valor y número de contratos más representativos dentro de las categorías analizadas. Le siguen 8512 – Práctica médica y 7811 – Transporte de pasajeros, mientras que las familias 9014 – Deportes comerciales, 4217 – Productos para los servicios médicos de urgencias y campo, 6012 – Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades y 4221 – Ayuda para personas con desafíos para vivir independiente presentan una participación menor, aunque complementaria dentro de la demanda identificada.

La información histórica permite observar que la contratación asociada a servicios comunitarios y sociales constituye el principal componente del mercado analizado, lo que resulta consistente con la naturaleza de intervenciones dirigidas al bienestar, acompañamiento y atención de diferentes grupos poblacionales. Por su parte, la participación de Práctica médica evidencia la existencia de demanda relacionada con servicios especializados de atención y apoyo en salud. De igual manera, la presencia de las familias relacionadas con transporte de pasajeros, actividades deportivas, servicios médicos de urgencias, materiales para actividades artísticas y de manualidades, y ayudas para personas con desafíos para vivir de manera independiente evidencia que las necesidades de contratación tienen un carácter multidimensional. Estas categorías permiten soportar actividades de movilidad, recreación, atención, acompañamiento, formación y fortalecimiento de la autonomía de la población beneficiaria.

En consecuencia, el comportamiento observado en las familias UNSPSC demuestra que el mercado asociado al proceso comprende tanto la prestación de servicios como el desarrollo de actividades complementarias de carácter logístico, recreativo, médico, pedagógico y de apoyo a la autonomía. Esto evidencia la necesidad de que la estructuración contractual considere la articulación de los diferentes componentes requeridos para la ejecución integral del proyecto y permite identificar la existencia de antecedentes de contratación en las categorías relacionadas con las necesidades previstas.

- *Origen de proveedores: Nacional e internacional:* El análisis de la información de contratación evidencia que la oferta de proveedores es predominantemente nacional, con una participación significativa de proveedores ubicados en diferentes departamentos del país. Bogotá D.C. concentra la mayor participación en valor contratado, con aproximadamente 20,19%, seguida por Antioquia (14,41%), Cundinamarca (9,13%), Valle del Cauca (6,69%) y Santander (5,61%). Esta distribución evidencia una presencia importante de proveedores en las principales regiones del país y una oferta relacionada con las categorías de servicios comunitarios y sociales, salud, transporte, actividades deportivas y recreativas, suministros y servicios de apoyo. La distribución geográfica de los proveedores permite identificar un mercado con cobertura nacional, en el cual participan organizaciones y empresas ubicadas tanto en Bogotá D.C. como en diferentes departamentos.

Adicionalmente, el análisis de origen de los proveedores a nivel internacional evidencia que la contratación corresponde principalmente a proveedores de origen nacional, mientras que la participación de proveedores extranjeros es marginal frente al valor total registrado. Esto permite establecer que el mercado relevante para las necesidades identificadas se encuentra principalmente dentro del ámbito nacional. En consecuencia, la distribución territorial observada evidencia la existencia de una oferta diversificada geográficamente, con proveedores concentrados principalmente en Bogotá D.C., Antioquia, Cundinamarca y Valle del Cauca, pero con participación de otras regiones del país. Esta condición constituye un elemento favorable

para la estructuración del proceso, en la medida en que permite identificar antecedentes de contratación y una oferta distribuida territorialmente para atender servicios sociales, de salud, recreativos, deportivos, logísticos y de apoyo requeridos para la ejecución del proyecto.

- *Modalidad de selección:* El análisis de la información de contratación evidencia que, para el período comprendido entre el 01 de enero de 2020 y el 06 de agosto de 2026, existe una participación importante de diferentes modalidades de selección. De acuerdo con la información consultada, el valor total estimado de la contratación asciende a aproximadamente \$116,05 billones. Dentro de este valor, la modalidad Especial concentra aproximadamente \$68,8 billones, seguida de la Contratación Directa, con cerca de \$29,54 billones, mientras que las modalidades de carácter competitivo representan aproximadamente \$17,71 billones. La modalidad de Enajenación presenta una participación marginal en el valor registrado. La presencia de un volumen significativo de contratación bajo modalidades competitivas evidencia que existe participación de proveedores en procesos en los cuales concurren diferentes actores del mercado para atender necesidades relacionadas con las familias UNSPSC analizadas. Los datos consultados permiten establecer que existen antecedentes de contratación mediante modalidades competitivas, siendo la mayoritaria la Licitación Pública y una oferta de proveedores relacionada con las necesidades identificadas, pero el valor de \$17,71 billones corresponde al conjunto de modalidades competitivas y no exclusivamente a la Licitación Pública, por lo que no resulta técnicamente adecuado atribuir dicho valor únicamente a esta modalidad.

En particular, se identifican antecedentes de contratación asociados a servicios comunitarios y sociales, práctica médica, transporte de pasajeros, actividades deportivas, productos para servicios médicos, materiales para actividades de arte y manualidades y ayudas para personas con desafíos para vivir de manera independiente. Asimismo, la distribución geográfica de los proveedores, con una participación importante de Bogotá D.C., Antioquia, Cundinamarca, Valle del Cauca, Santander y otros departamentos, permite identificar una oferta distribuida territorialmente y con experiencia en diferentes tipos de bienes y servicios relacionados con el proceso. Esta diversidad constituye un elemento relevante para analizar las condiciones de participación y concurrencia que pueden presentarse en el mercado.

En consecuencia, la información analizada permite evidenciar un mercado con participación de múltiples proveedores y presencia de modalidades competitivas, lo cual constituye un referente para la estructuración del proceso y para la definición de las condiciones de participación, requisitos habilitantes y factores de evaluación, procurando garantizar la pluralidad de oferentes, la transparencia, la selección objetiva y la adecuada gestión de los recursos públicos.

III. ESTUDIO DE LA OFERTA

En esta sección se analizan los potenciales proveedores de los bienes, obras o servicios requeridos, así como el entorno en el que operan (Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, 2025, pág. 18). Además, se identifican las opciones de suministro para las categorías de compra definidas, y los posibles proveedores que pueden suministrar los bienes, obras o servicios que se requiere para satisfacer la necesidad (Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, 2025, pág. 22).

3.1. ¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios?

La dinámica de este proceso se caracteriza por ser integral, ya que combina la prestación de servicios sociales, comunitarios y de bienestar con el suministro de bienes, elementos adaptados a las personas en condición de discapacidad y recursos logísticos dirigidos a personas con discapacidad, cuidadores y

cuidadoras.

- Cadena de Producción y Suministro

En cuanto a la cadena de producción y prestación del servicio para este proyecto, esta presenta una estructura híbrida. Por un lado, se encuentra la cadena de suministro de bienes e insumos requeridos para la ejecución de las actividades, incluyendo materiales pedagógicos, elementos para actividades físicas adaptadas, dispositivos de monitoreo básico, recursos para actividades asistidas con animales y demás elementos de apoyo. Por otro lado, se encuentra la cadena de valor del servicio, compuesta por procesos de diagnóstico, caracterización de beneficiarios, planeación metodológica, implementación de actividades, acompañamiento especializado, seguimiento y fortalecimiento de capacidades para el bienestar y el cuidado.

El proceso se desarrolla a través de cuatro eslabones principales hasta llegar al usuario final (personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras):

- **Eslabón 1: Caracterización y Planeación de la Intervención (Producción del Servicio):** El contratista debe realizar la convocatoria, inscripción, validación y caracterización de la población beneficiaria, identificando necesidades, condiciones de participación y requerimientos específicos. En esta etapa el principal insumo corresponde al talento humano especializado en áreas sociales, comunitarias y de salud (familias UNSPSC 9314 y 8512).
- **Eslabón 2: Gestión y Alistamiento de Bienes y Servicios:** Con base en las necesidades identificadas, el operador organiza los recursos necesarios para la ejecución de las actividades, incluyendo la contratación del equipo profesional, la adquisición de materiales para actividades recreativas, culturales y ocupacionales, ayudas para personas con discapacidad, elementos de apoyo funcional, servicios de transporte y demás insumos requeridos para el desarrollo del proyecto (familias UNSPSC 4218, 4221, 4920, 4921, 6012 y 7811).
- **Eslabón 3: Ejecución, Distribución y Entrega a Beneficiarios:** Corresponde a la implementación de las actividades previstas en el proyecto mediante jornadas grupales, encuentros comunitarios, actividades recreativas, deportivas, artísticas, de bienestar, procesos de acompañamiento y entrega de bienes o apoyos requeridos. Los productos y servicios son suministrados directamente a los beneficiarios en los espacios definidos para la ejecución del contrato.
- **Eslabón 4: Seguimiento, Fortalecimiento y Cierre:** La entrega de bienes o la participación en actividades no constituye el resultado final del proceso. La dinámica exige el acompañamiento, seguimiento y evaluación de la intervención, garantizando que las personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras fortalezcan sus capacidades de autocuidado, bienestar, inclusión y participación comunitaria.

- Rol de los Oferentes en la Cadena

Dado que el objeto contractual es integral, el oferente actúa como un **Operador Integral de Servicios Sociales y Comunitarios**, cuya función principal consiste en:

- Articular proveedores de bienes, elementos adaptados a las personas en condición de discapacidad, materiales artísticos y pedagógicos requeridos para la ejecución del proyecto.

- Gestionar el talento humano interdisciplinario encargado de la atención de personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras.
 - Coordinar la logística necesaria para el desarrollo de jornadas, encuentros, actividades comunitarias y procesos de acompañamiento.
 - Garantizar la calidad de los bienes suministrados y el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas por la entidad.
 - Realizar el seguimiento y control de las actividades desarrolladas y de los resultados obtenidos con la población beneficiaria.
- **Costos Asociados a cada Etapa**

Se identifican los siguientes componentes de costo que deben ser considerados por los oferentes:

- **Costos Operativos:** Honorarios de profesionales, personal de apoyo, gestores comunitarios, coordinadores, monitores y demás talento humano requerido para la ejecución del proyecto.
- **Costos de Adquisición:** Compra de elementos particulares para personas con discapacidad, materiales para actividades artísticas, elementos de apoyo y demás insumos requeridos.
- **Costos Logísticos:** Transporte de beneficiarios cuando aplique, transporte de materiales, alquiler de espacios, montaje de actividades, refrigerios, equipos, almacenamiento y distribución de bienes.
- **Costos Administrativos:** Planeación, coordinación, seguimiento, supervisión operativa, gestión documental, sistematización de información y elaboración de informes.
- **Costos de Garantía y Calidad:** Gastos asociados a pólizas, garantías contractuales, reposición de bienes defectuosos y cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.

En consecuencia, la cadena de suministro de este mercado no se centra únicamente en la adquisición de bienes, sino en la capacidad del operador para integrar recursos humanos, servicios especializados, logística y suministros dentro de una intervención integral orientada al bienestar, la inclusión social y el fortalecimiento de la calidad de vida de las personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras.

Perfilamiento del mercado

A continuación, se procederá con el perfilamiento del mercado, el cual implica identificar a los distintos proveedores y sus principales características (Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, 2025, pág. 22).

Para un análisis preciso de la oferta, se ha realizado una segmentación del mercado basada en la naturaleza de los códigos UNSPSC asociados al proceso y en las características de la población beneficiaria, correspondiente a personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras. El sector se caracteriza por una oferta heterogénea en la que convergen organizaciones con amplia experiencia en la ejecución de programas sociales, proveedores especializados en ayudas técnicas y operadores con capacidad logística para desarrollar intervenciones integrales de bienestar, inclusión y fortalecimiento de capacidades.

La oferta para este proceso está conformada por una diversidad de actores que operan bajo varios perfiles

principales:

- **Organizaciones sociales, fundaciones, corporaciones, asociaciones y cajas de compensación familiar:** Constituyen el principal grupo de oferentes del mercado. Su fortaleza radica en la implementación de programas sociales, comunitarios y de bienestar dirigidos a poblaciones vulnerables, así como en la capacidad de gestionar procesos de convocatoria, caracterización, acompañamiento, formación, inclusión social y fortalecimiento de redes de apoyo para personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras. Estas organizaciones cuentan con experiencia en la ejecución de contratos relacionados con los códigos UNSPSC 9314 (Servicios Comunitarios y Sociales) y 8512 (Práctica Médica).
- **Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) y entidades especializadas en atención y rehabilitación:** Este segmento aporta el componente técnico relacionado con procesos de valoración, acompañamiento profesional, orientación especializada y desarrollo de acciones complementarias de bienestar y salud. Su participación resulta especialmente relevante cuando las actividades requieren la intervención de profesionales de áreas médicas, terapéuticas, psicosociales o de rehabilitación. Estas organizaciones cuentan con experiencia en la ejecución de contratos relacionados con el código UNSPSC 8512 (Práctica Médica).
- **Proveedores de ayudas técnicas, dispositivos de apoyo y productos especializados para personas con discapacidad:** Su experiencia se concentra en el suministro de elementos de apoyo funcional, productos para evaluación y seguimiento del paciente, ayudas para la movilidad y dispositivos orientados a fortalecer la autonomía y calidad de vida de las personas con discapacidad. Corresponde a fabricantes, distribuidores y comercializadores de bienes asociados a las familias UNSPSC 4218 y 4221.
- **Operadores logísticos y proveedores de servicios complementarios:** Integran empresas de transporte de pasajeros, operadores de actividades recreativas, deportivas, culturales y ocupacionales, así como proveedores de materiales, insumos y elementos requeridos para el desarrollo de jornadas y actividades comunitarias. Este segmento se encuentra asociado principalmente a las familias UNSPSC 7811, 4920, 4921, 6012.

Este perfilamiento justifica la promoción de la pluralidad de oferentes mediante la participación de consorcios o uniones temporales, ya que la naturaleza del contrato requiere la articulación de capacidades sociales, técnicas, logísticas y de suministro de bienes especializados. La conformación de estructuras plurales permite integrar experiencia en intervención comunitaria, atención a personas con discapacidad, gestión operativa y suministro de elementos adaptados a las personas en condición de discapacidad, reduciendo riesgos de ejecución y fortaleciendo la capacidad de respuesta frente a las necesidades de la población beneficiaria.

3.2. ¿A quién se va a comprar?

Como parte del estudio de la oferta, la Entidad Estatal debe identificar los posibles proveedores en el mercado del bien o servicio que se pretende adquirir, además de lo relacionado con sus principales características; esto es, tamaño empresarial, ubicación, esquemas de producción y comportamiento financiero (Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, 2025, pág. 25).

3.2.1. Análisis de la Oferta bajo el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) – Colombia

El siguiente análisis está soportado en la Herramienta para Visualización de Datos de Colombia Compra

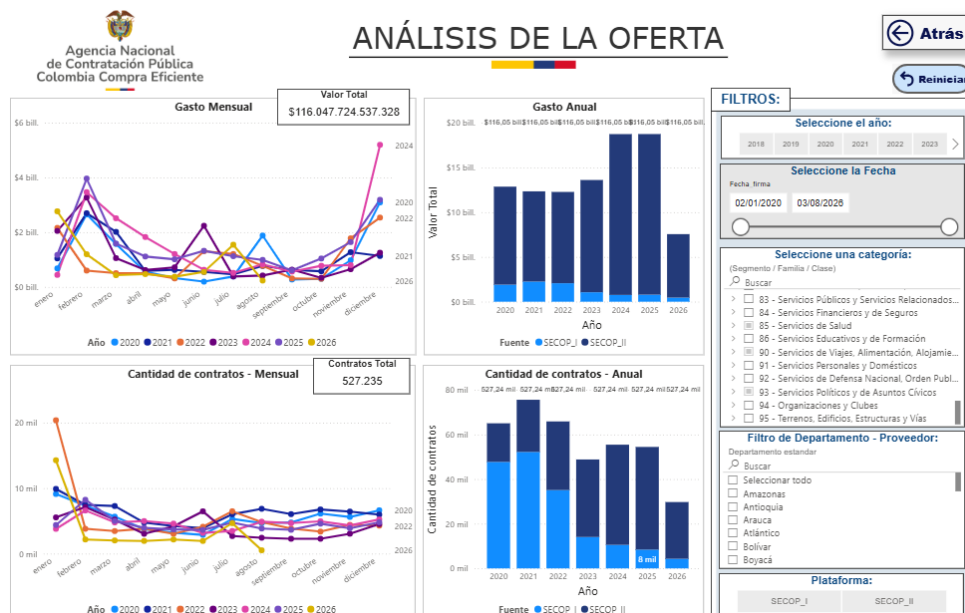
Eficiente – Análisis de la Oferta, la cual permite entender cómo operan los diferentes actores y variables dentro de las dinámicas competitivas del mercado e identificar y evaluar proveedores potenciales para crear un entorno competitivo a partir de la información que reposa en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP I, SECOP II y TVEC (Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, 2024, pág. 20).

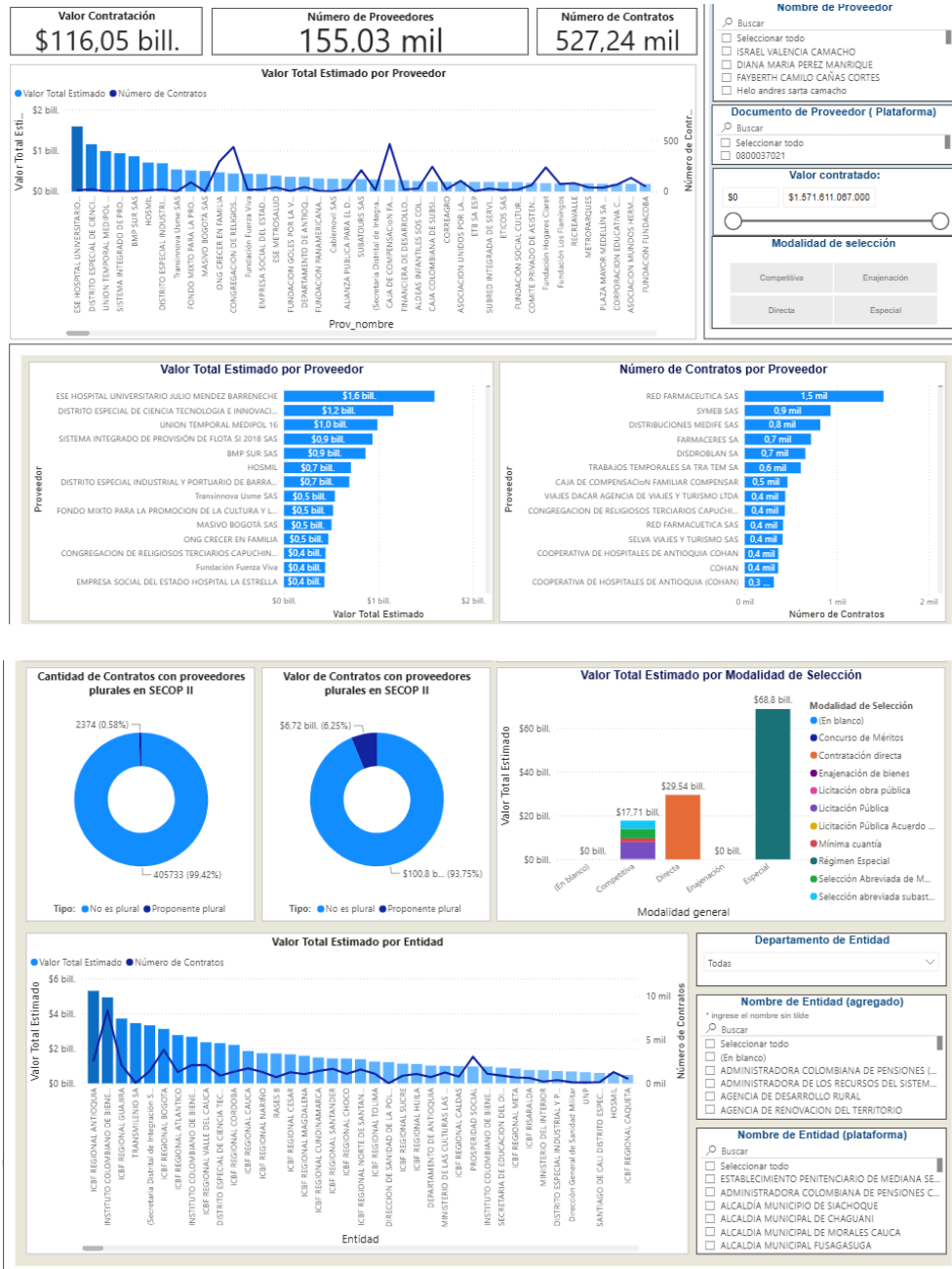
Para la realización del análisis de la oferta en el MAE se consultó realizando los siguientes filtros en la herramienta y obteniendo la siguiente información:

Tabla 10: Filtros para el Análisis de la Oferta - MAE

FILTRO DE AÑO	2020 – 2026
FILTRO DE FECHA	02/01/2020 – 03/08/2026
FILTRO DE DEPARTAMENTO	Nacional (todos los departamentos)
FILTRO DE NOMBRE DE ENTIDAD (AGREGADO)	Nacional (todas las entidades del Estado)
FILTRO DE PLATAFORMAS INCLUIDAS	SECOP I, SECOP II y TVEC
FILTRO DE NOMBRE DE LA ENTIDAD	No aplicado
FILTRO DE CATEGORÍAS UNSPSC	4217 – Productos para los servicios médicos de urgencias y campo 4221 – Ayuda para personas con desafíos físicos para vivir independiente 6012 – Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades 7811 – Transporte de Pasajeros 8512 – Práctica Médica 9014 – Deportes Comerciales 9314 – Servicios Comunitarios y Sociales
FILTRO DE VALOR	\$0 y \$ \$1.517.611.067.000
FILTRO DE MODALIDAD DE SELECCIÓN	Todas las modalidades
FECHA DE CONSULTA MAE	19/09/2026

Gráfica 20: Análisis de la Oferta - MAE





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC									
Año	2025			2026			2027		
Classificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
9314 - Servicios comunitarios y sociales	27398	\$14.643.711.082.313	12,62%	12070	\$4.893.831.544.695	4,22%	223403	\$79.753.313.111	6,82%
8512 - Práctica médica	15198	\$1.538.870.801.591	1,33%	10440	\$793.081.253.886	0,68%	184889	\$16.608.711.111	14,31%
7811 - Transporte de pasajeros	5060	\$1.005.722.688.471	1,64%	3515	\$1.506.090.429.032	1,30%	67103	\$15.517.211.111	13,35%
9014 - Deportes comerciales	5110	\$548.420.692.449	0,47%	2098	\$314.341.517.997	0,27%	38221	\$3.131.311.111	2,69%
4217 - Productos para los servicios médicos de urgencias y campo	528	\$48.284.722.208	0,04%	170	\$19.204.573.687	0,02%	7338	\$532.411.111	0,46%
6012 - Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades	451	\$38.205.526.210	0,03%	180	\$16.149.925.320	0,01%	5318	\$356.611.111	0,31%
4221 - Ayuda para personas con desafíos físicos para vivir independiente	111	\$20.389.349.631	0,02%	40	\$12.048.347.396	0,01%	963	\$147.911.111	0,01%
Total	54456	\$18.743.604.662.871	16,15%	29737	\$7.554.745.591.983	6,51%	527235	\$116.047.711.111	100,00%

Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente. (sf)

- **Número de proveedores:** El análisis de la información disponible evidencia un mercado amplio en términos del número de proveedores y contratos registrados, con aproximadamente 155.030 proveedores, 527.235 contratos y un valor total contratado de \$116,05 billones para el período comprendido entre el 02 de enero de 2020 y el 03 de agosto de 2026. Esta magnitud permite

identificar una oferta relevante relacionada con servicios comunitarios y sociales, práctica médica, transporte de pasajeros, actividades deportivas, productos para servicios médicos, materiales para actividades de arte y manualidades y ayudas para personas con desafíos físicos para vivir de manera independiente.

- *Proveedores:* El análisis de los proveedores registrados para el período comprendido entre 2020 y el 03 de agosto de 2026 evidencia una oferta amplia y diversificada, con aproximadamente 155.030 proveedores, 527.235 contratos y un valor total de contratación de \$116,05 billones. Dentro de este universo se identifican proveedores con una participación destacada tanto por el valor acumulado de sus contratos como por el número de procesos celebrados.

En términos de valor contratado, entre los proveedores con mayor participación se encuentran ESE Hospital Universitario Julio Méndez Barreneche, con aproximadamente \$1,6 billones; Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación, con cerca de \$1,2 billones; Unión Temporal Medipol 16, con aproximadamente \$1,0 billón; Sistema Integrado de Provisión de Salud 2018 y BMP Sur SAS, con valores cercanos a \$0,9 billones cada uno. También se identifican HOSMIL, Distrito Especial Industrial y Portuario de Barrancabermeja, Transinnova SAS y Fondo Mixto para la Promoción de la Cultura, entre otros, con participaciones relevantes dentro del mercado analizado. Esta distribución evidencia la presencia de entidades y organizaciones de diferente naturaleza jurídica y con capacidades diversas para atender las necesidades de contratación pública.

En cuanto al número de contratos, se destacan proveedores como Red Farmacéutica SAS, con aproximadamente 1.500 contratos, seguido de Symeb SAS, Distribuciones Medife SAS, Farmacers SAS, Disproblan SAS y Trabajos Temporales S.A., entre otros, con volúmenes que oscilan aproximadamente entre 600 y 900 contratos en los casos de mayor participación. Este comportamiento permite identificar proveedores con una participación recurrente en la contratación pública, particularmente en actividades relacionadas con servicios y suministros especializados. Es importante señalar que los proveedores con mayor valor contratado no necesariamente coinciden con aquellos que registran el mayor número de contratos. Mientras algunos concentran mayores valores en un número relativamente menor de procesos, otros presentan una participación más frecuente mediante múltiples contratos de menor cuantía relativa. Esta diferencia permite observar la existencia de distintos perfiles de proveedores dentro del mercado: por una parte, organizaciones con capacidad para atender contratos de mayor valor y, por otra, proveedores especializados con participación recurrente en necesidades específicas.

Para el presente proceso, relacionado con las familias 9314 – Servicios comunitarios y sociales, 8512 – Práctica médica, 7811 – Transporte de pasajeros, 9014 – Deportes comerciales, 4217 – Productos para los servicios médicos de urgencias y campo, 6012 – Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades y 4221 – Ayuda para personas con desafíos físicos para vivir independiente, estos resultados evidencian la existencia de proveedores con experiencia en diferentes componentes de la contratación analizada. Por tanto, la estructuración del proceso deberá considerar las capacidades técnicas, administrativas y operativas necesarias de acuerdo con las actividades efectivamente requeridas, procurando que los requisitos establecidos sean proporcionales al objeto y no restrinjan injustificadamente la participación de potenciales oferentes.

- *Pluralidad:* El análisis de la estructura de participación del mercado evidencia una predominancia de proveedores no plurales, aunque también se registra participación de proponentes plurales en

los procesos analizados. De acuerdo con la información de SECOP II, de un total de 408.107 contratos, aproximadamente 405.733 contratos (99,42%) corresponden a proveedores no plurales, mientras que 2.374 contratos (0,58%) corresponden a proponentes plurales. En términos de valor, los contratos con proveedores no plurales representan aproximadamente \$100,8 billones (93,75%), mientras que aquellos asociados a proponentes plurales alcanzan cerca de \$6,72 billones (6,25%). Este comportamiento evidencia que existe una amplia participación de proveedores que concurren individualmente en las categorías relacionadas con el proceso, particularmente en servicios comunitarios y sociales, práctica médica, transporte de pasajeros, actividades deportivas, productos para servicios médicos, materiales para actividades de arte y manualidades y ayudas para personas con desafíos físicos para vivir de manera independiente.

Por otra parte, aunque los proponentes plurales representan una proporción reducida frente al total de contratos, su participación en términos de valor es mayor que su participación en número de contratos. Esto evidencia que las estructuras plurales también tienen presencia en el mercado y participan en procesos de diferente escala, por lo que constituyen una alternativa de participación que puede ser considerada de acuerdo con las características y condiciones particulares del proceso. En consecuencia, la información analizada permite establecer que existe pluralidad de proveedores en el mercado relevante, principalmente a través de oferentes individuales, sin que ello excluya la participación de consorcios y uniones temporales. Para el presente proceso, relacionado con servicios de salud, atención comunitaria, actividades de bienestar, recreativas y deportivas, suministro de bienes y servicios complementarios y apoyo logístico, resulta pertinente establecer condiciones de participación proporcionales al objeto contractual y que permitan la concurrencia de los diferentes actores que cuentan con las capacidades requeridas, evitando restricciones injustificadas a la participación.

- *Entidad:* El análisis de las entidades contratantes evidencia una demanda pública amplia y diversificada en las categorías relacionadas con el proceso. Para el período analizado se registran aproximadamente 527.235 contratos, por un valor acumulado de \$116,05 billones, lo que refleja una demanda sostenida de bienes y servicios asociados principalmente a servicios comunitarios y sociales, práctica médica, transporte de pasajeros, actividades deportivas, productos para servicios médicos, materiales para actividades de arte y manualidades y ayudas para personas con desafíos físicos para vivir de manera independiente. Dentro de las entidades contratantes se identifican principalmente entidades territoriales, instituciones y establecimientos del sector salud, entidades del orden nacional y organismos públicos que desarrollan actividades relacionadas con atención en salud, bienestar social, programas comunitarios y prestación de servicios a diferentes grupos poblacionales. Entre las entidades con mayores valores de contratación se encuentran organismos como el Instituto Regional de Antioquia, con un valor superior a \$5 billones, así como entidades vinculadas a la atención social, territorial y sanitaria. El comportamiento de las entidades contratantes evidencia que las necesidades relacionadas con las familias UNSPSC analizadas no se encuentran limitadas a un único tipo de entidad, sino que son requeridas por diferentes organismos públicos y en distintos ámbitos territoriales. Esta diversidad resulta relevante para el presente proceso, debido a que permite identificar antecedentes de contratación de servicios relacionados con atención comunitaria, salud, actividades recreativas y deportivas, transporte y suministro de bienes y servicios complementarios. Asimismo, la participación de entidades ubicadas en diferentes regiones del país permite observar que existe experiencia institucional en la contratación y ejecución de este tipo de bienes y servicios, lo que constituye un referente para la estructuración del proceso y para la identificación de condiciones técnicas y operativas aplicables. En consecuencia, el comportamiento de las entidades contratantes permite establecer la existencia de un mercado con demanda pública recurrente y

antecedentes suficientes de contratación en las categorías relacionadas con el objeto del proceso. La magnitud de la contratación registrada, junto con la participación de aproximadamente 155.030 proveedores, evidencia la existencia de un mercado activo y diversificado, sin que ello implique que la totalidad de estos proveedores tenga capacidad para atender integralmente el objeto específico. Por tanto, las condiciones del proceso deberán establecerse de acuerdo con las necesidades reales, alcance y complejidad del objeto contractual.

Análisis de empresas por enfoques

- *MiPymes*: El análisis de las MiPymes evidencia la existencia de una oferta empresarial con capacidad para participar en la ejecución de proyectos dirigidos a personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras. Dentro de los subsectores económicos más relacionados con el objeto contractual se identifican 32 sociedades Pyme en actividades de atención de la salud humana y asistencia social, 22 sociedades Pyme en actividades deportivas y recreativas, 21 sociedades Pyme en actividades creativas, artísticas y de entretenimiento y 2 sociedades Pyme en actividades de asistencia social sin alojamiento. En conjunto, estos subsectores reúnen 77 sociedades Pyme, lo que demuestra la existencia de una base empresarial relevante para la prestación de servicios asociados al bienestar, la inclusión social, la recreación, el fortalecimiento de capacidades y la atención integral de poblaciones vulnerables (Superintendencia de Sociedades, 2025).

Se observa que el subsector con mayor participación corresponde a las actividades de atención de la salud humana y asistencia social, lo cual resulta consistente con la naturaleza del proyecto, dado que comprende servicios relacionados con atención especializada, rehabilitación, acompañamiento social, inclusión y bienestar. Asimismo, la presencia de empresas en los subsectores de actividades deportivas y recreativas y actividades creativas, artísticas y de entretenimiento evidencia la disponibilidad de proveedores con experiencia en el desarrollo de estrategias de participación, integración comunitaria, fortalecimiento de habilidades y promoción del bienestar físico y emocional de la población beneficiaria.

Por otra parte, aunque el subsector de asistencia social sin alojamiento registra una participación menor, este guarda una relación directa con el objeto contractual debido a que comprende actividades orientadas al acompañamiento social, la atención comunitaria y el fortalecimiento de redes de apoyo. Adicionalmente, es importante considerar que una parte significativa de la oferta de este segmento suele estar representada por fundaciones, corporaciones, asociaciones y entidades sin ánimo de lucro, las cuales no necesariamente se encuentran reflejadas en los registros empresariales analizados.

El principal hallazgo es que las MiPymes tienen una presencia significativa en los sectores directamente asociados a la atención de personas con discapacidad y sus cuidadores, lo que evidencia que el mercado cuenta con proveedores potenciales suficientes para participar en el proceso contractual. Asimismo, la diversidad de subsectores identificados demuestra que existe capacidad empresarial para atender de manera integral los diferentes componentes del proyecto, incluyendo actividades de bienestar, inclusión social, recreación, cultura, acompañamiento comunitario y atención especializada.

En consecuencia, la identificación de 77 sociedades MiPymes en subsectores directamente relacionados con el objeto contractual evidencia la existencia de una oferta empresarial suficiente y con capacidad para participar en el presente proceso de contratación. Lo anterior permite concluir que existen condiciones reales de mercado para promover la participación de este segmento empresarial, razón por la cual se justifica la incorporación de los criterios de desempate

previstos en la normativa vigente y la asignación de puntajes diferenciales para las MiPymes, en concordancia con los principios de pluralidad de oferentes, promoción del desarrollo empresarial, fortalecimiento de la economía local y democratización del acceso a la contratación pública.

3.2.2. Potenciales proveedores

El análisis de la oferta y la demanda evidencia la existencia de un mercado amplio y diversificado de potenciales proveedores, con participación de organizaciones ubicadas principalmente en Bogotá D.C. y diferentes regiones del país. Para las categorías UNSPSC analizadas se identifican aproximadamente 155.030 proveedores y 527.235 contratos, lo que permite reconocer diferentes perfiles de organizaciones con experiencia en servicios de salud, servicios comunitarios y sociales, transporte, actividades deportivas y recreativas, suministro de productos médicos, actividades artísticas y de manualidades y apoyos para personas con desafíos físicos para vivir de manera independiente.

De acuerdo con las familias y categorías UNSPSC identificadas en el presente estudio de sector, se reconocen los siguientes perfiles de potenciales proveedores:

- *Entidades del sector salud, IPS y organizaciones especializadas:* Corresponden a hospitales, instituciones prestadoras de servicios de salud y organizaciones con experiencia en atención, valoración, seguimiento y servicios especializados. Su actividad se relaciona principalmente con las familias 8512 – Práctica médica, 4217 – Productos para los servicios médicos de urgencias y campo y 4221 – Ayuda para personas con desafíos físicos para vivir independiente.
- *Organizaciones sociales, fundaciones, corporaciones y asociaciones:* Constituyen un perfil relevante para la ejecución de programas de inclusión, acompañamiento, fortalecimiento comunitario, bienestar y atención a población vulnerable. Se encuentran principalmente relacionadas con la familia 9314 – Servicios comunitarios y sociales, que presenta una participación significativa dentro del mercado analizado
- *Operadores de transporte y servicios de movilidad:* Corresponden a empresas con capacidad para prestar servicios de traslado y movilidad de los beneficiarios, relacionadas con la familia 7811 – Transporte de pasajeros. Este tipo de proveedor puede atender los requerimientos logísticos asociados a la movilización de las personas beneficiarias y demás actividades previstas en el proyecto.
- *Operadores deportivos y recreativos:* Comprende empresas y organizaciones con experiencia en actividades físicas, deportivas, recreativas y de integración social, relacionadas con la familia 9014 – Deportes comerciales. Estos proveedores pueden participar en la ejecución de actividades orientadas al bienestar, recreación, participación e inclusión.
- *MiPymes:* El análisis realizado evidencia la existencia de al menos 77 sociedades MiPymes en Bogotá D.C. vinculadas a actividades de atención de la salud humana y asistencia social, actividades deportivas y recreativas, actividades creativas, artísticas y de entretenimiento y asistencia social sin alojamiento. Asimismo, existe una participación relevante de fundaciones, asociaciones, corporaciones y demás organizaciones de economía popular y solidaria que cuentan con experiencia en la ejecución de programas sociales y comunitarios, constituyéndose en potenciales proveedoras del presente proceso.

La distribución de los proveedores evidencia que el mercado no se encuentra limitado a un único perfil empresarial, sino que está compuesto por organizaciones con diferentes especialidades y capacidades. Asimismo, la presencia de proveedores en Bogotá D.C., Antioquia, Cundinamarca, Valle del Cauca, Santander y otras regiones permite identificar una oferta con cobertura territorial amplia.

Por otra parte, aunque la contratación histórica se desarrolla principalmente mediante proveedores no plurales, también se identifica participación de consorcios y uniones temporales. Estas figuras constituyen una alternativa para que diferentes organizaciones integren capacidades cuando las características del objeto contractual así lo requieran.

Por lo anterior, se evidencia la existencia de potenciales proveedores para las diferentes categorías UNSPSC que integran el proceso, lo que constituye un referente para establecer requisitos habilitantes y condiciones de participación proporcionales al objeto, procurando permitir la concurrencia de los actores que cuenten con la experiencia y capacidad técnica, administrativa y operativa requerida.

3.2.3. Aspectos financieros

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

El propósito de los requisitos habilitantes financieros es establecer unas condiciones mínimas para los proponentes de tal manera que la Entidad Estatal sólo evalúe las ofertas de aquellos que están en condiciones de cumplir con el objeto del Proceso de Contratación.

La capacidad financiera requerida en este Proceso de Contratación se estableció bajo las recomendaciones del Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación elaborado por Colombia Compra Eficiente.

A continuación, se presentan las definiciones de los indicadores financieros requeridos por el Decreto 1082 de 2015 o Capacidad Financiera: los siguientes indicadores miden la fortaleza financiera del interesado:

Los indicadores de capacidad financiera contenidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 son:

- Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.
- Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.
- Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

Sobre los indicadores de capacidad organizacional contenidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 son:

- Rentabilidad sobre patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

- Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, se verificará la capacidad financiera de los proponentes a partir de los indicadores definidos en el Decreto 1082 de 2015. Información que debe ser verificada en el Certificado de Inscripción, Clasificación y Calificación – Registro Único de Proponente (RUP), el cual debe encontrarse vigente y en firme a la fecha de presentación de las ofertas previstas en el cronograma del proceso.

De esta manera, el proponente deberá acreditar mediante tal registro (RUP) la capacidad financiera con las cifras del activo corriente, pasivo corriente, activo total, pasivo total, patrimonio, gastos de intereses y utilidad operacional, del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral.

- **Documentación Financiera**

Teniendo en cuenta la normatividad vigente, la fecha de recepción de propuestas y la diligencia de cierre establecida en el cronograma del proceso de selección, para la verificación y cumplimiento de la capacidad financiera exigida, se deben adjuntar los siguientes documentos, según aplique:

a) Los proponentes, personas naturales y jurídicas nacionales y, personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia o jurídicas extranjeras que tengan sucursal en Colombia deben presentar el Certificado de Inscripción y Clasificación - RUP, con la inscripción vigente y en firme a la fecha de cierre del proceso de selección en el que se certifique la capacidad financiera con corte al 31 de diciembre de 2025.

b) Los proponentes constituidos como consorcios o uniones temporales e integrados por personas naturales o jurídicas nacionales y/o personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia o jurídicas extranjeras que tengan establecida sucursal en Colombia, deben presentar por cada integrante y en forma independiente, el Certificado de Inscripción y Clasificación - RUP, vigente y en firme a la fecha de cierre del proceso de selección en el que se certifique la capacidad financiera con corte al 31 de diciembre de 2025.

La información financiera debe ser presentada en moneda legal colombiana, por ser esta la Unidad de cuenta contable por expresa disposición legal, de conformidad con los artículos 50 y 51 del decreto 2649 de 1993.

Los requisitos financieros que a continuación se mencionan para el presente proceso, han sido establecidos según los indicadores reflejados por empresas del sector, estos valores serán incluidos dentro del documento preliminar de Estudios Previos.

Ahora bien, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley 2069 de 2020 el Fondo de Desarrollo Local de Suba procedió a realizar el cálculo de los indicadores financieros previendo que los mismos permitan la participación de empresas que ostentan la condición de MiPymes.

- G4645, Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador

- H4921, Transporte de pasajeros
- I5629, Actividades de otros servicios de comidas
- Q8699, Otras actividades de atención de la salud humana
- Q8810, Actividades de asistencia social sin alojamiento para personas mayores y discapacitadas
- Q8899, Otras actividades de asistencia social sin alojamiento n.c.p.
- R9319, Otras actividades deportivas

Para la proyección de los indicadores financieros del proceso, se analizan los sectores que hacen parte de la articulación entre la gestión de las empresas afines con la actividad económica, junto con la gestión de las organizaciones especializadas y la gestión contractual de las Alcaldías locales u otras Entidades públicas del orden Nacional, Departamental y Distrital.

La muestra analizada permite al Fondo de Desarrollo Local de Suba tomar como referencia las variaciones, interrelaciones, impactos de los principales indicadores de las empresas para proyectar los indicadores financieros del proceso de manera eficaz, para facilitar la toma de decisiones de los diferentes usuarios, en este caso el sector gobierno.

Para ello, el FDLS se permite indicar las metodologías y/o fuentes analizadas en la proyección de los Indicadores para el presente proceso de la siguiente manera:

Gestión de las Empresas afines con la actividad económica (SUPERSOCIEDADES):

Los Indicadores financieros se utilizan para ponderar y evaluar los resultados de las operaciones de las empresas, dichos indicadores son la relación de una cifra con otra dentro o entre los estados financieros de una empresa que permiten ponderar y evaluar los resultados de las operaciones de la compañía, además buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de sus Indicadores.

Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato. El objetivo está en analizar si el negocio tiene la capacidad suficiente para cumplir con las obligaciones contraídas por y para sus operaciones sin poner en Riesgo la correcta ejecución del contrato en los tiempos y calidades requeridas. Para las actividades económicas relacionadas al presente proceso, se validará un número de empresas aleatorio que permita evidenciar el estado del sector y el comportamiento de estas durante el último año.

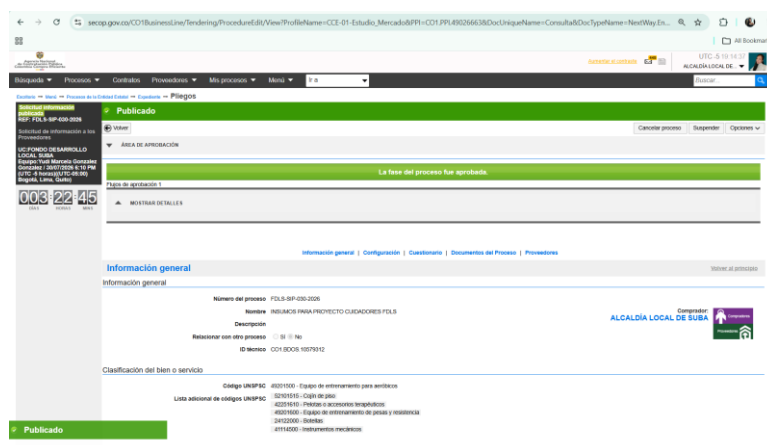
Para el caso de analizar este comportamiento de las principales variables financieras y organizacionales del Sector, se tomó la Información Financiera reportada por las empresas a la Superintendencia de Sociedades identificando la información financiera con corte a 31 de diciembre de 2025 tipo de informe que incluye los reportes NIIF (NIIF Plenas – Individuales, NIIF Plenas – Separados, NIIF Pymes – Individuales y NIIF Pymes – Separados) información que reportaron las empresas del sector a nivel Nacional y a nivel Local, que se encuentran relacionadas en su código de actividad comercial CIIU con el objeto contractual del presente proceso, y se identifican por año los posibles oferentes, cuyo resultado se anexa en el **ESTUDIO FINANCIERO-CUIDADORES Y CUIDADORAS** con la estimación de los indicadores de capacidad financiera y organizacional el cual hace parte integral del presente proceso.

IV. ESTUDIO DE MERCADO

El estudio de mercado permite, por un lado, establecer el precio de un determinado bien o servicio, y, por el otro, estructurar y sustentar el presupuesto estimado de un proceso de contratación (Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, 2025, pág. 28).

Para determinar el presupuesto oficial del presente proceso de contratación, se adelantó el estudio de mercado, mediante el cual se calculó el valor final. La Alcaldía Local de Suba realizó los siguientes pasos:

1. Se realizó el evento de cotización SECOP II con referencia **FDLS-SIP-030-2026** publicado el 30/07/2026 y con plazo para presentar información de precios del mercado hasta el día 05/08/2026, tiempo durante el cual se presentó una cotización que sirvió de verificación para las cotizaciones con las que ya se contaba en el proceso; esta revisión arrojó que los precios encontrados por el equipo de cotizaciones de la Oficina de Planeación eran similares a la allegada por la plataforma transaccional SECOP II.



2. Adicionalmente, se solicitó cotización a diferentes proveedores cuya actividad comercial se encuentra relacionada con este proceso, de las cuales se recibió respuesta de: 35 proveedores, cotizaciones que se encuentran dentro de la carpeta del proceso.
3. Para el cálculo del valor de los honorarios de los profesionales, se tomaron como referencia los valores establecidos en la Resolución 1124 de 2024, actualizados mediante el Memorando No. 20254000408633 del 27 de octubre de 2025, emitido por la Subsecretaría de Gestión Institucional, a través del cual se definió la tabla de honorarios para la contratación de personas naturales por parte de la Secretaría Distrital de Gobierno.
4. Para la construcción del estudio de mercado se solicitó un número plural de cotizaciones, obteniéndose tres (3) cotizaciones para cada uno de los elementos objeto de adquisición. Posteriormente, la información fue consolidada y analizada de conformidad con las recomendaciones de la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector de Colombia Compra Eficiente, efectuando un análisis horizontal y vertical de las ofertas recibidas, con el propósito de identificar el comportamiento de los precios por ítem y entre proveedores. Adicionalmente, se aplicaron medidas de análisis estadístico para validar la consistencia de la información, identificar posibles valores atípicos y determinar un precio de referencia representativo del mercado, el cual sirvió de En lo relacionado con el talento humano requerido para la ejecución del contrato, la estimación de los honorarios se realizó tomando como referente la tabla de honorarios

establecida por la Secretaría Distrital de Gobierno mediante el Memorando No. 20254000408633 del 27 de octubre de 2025, "Valor de honorarios para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión – Vigencia 2026". Este instrumento fija criterios objetivos de reconocimiento económico de acuerdo con el nivel de formación académica y la experiencia requerida para cada perfil, constituyéndose en un referente técnico para la determinación de los valores del personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios. Los perfiles y honorarios definidos para el presente proceso fueron estructurados atendiendo las necesidades específicas del contrato y guardando correspondencia con las categorías y rangos previstos en el citado memorando. base para la estimación del presupuesto oficial del proceso.

El estudio de mercado hace parte integral del presente proceso y se encuentra consignado en el punto 4. de los Estudios Previos y junto con el anexo denominado **ESTUDIO DE MERCADO**.

V. LIMITACIÓN A MIPYMES

En virtud del Decreto 1082 de 2015 (Artículo 2.2.1.2.4.2.2.), el presente proceso se limitará MiPymes, siempre y cuando concurran los siguientes requisitos:

"Artículo 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias Limitadas a MiPymes. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las MiPymes colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hallan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) MiPymes colombianas para limitar la convocatoria a MiPymes colombianas. Las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar MiPymes, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual, como lo indica el artículo 2.2.1.2.4.2.3. de limitaciones territoriales de conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a MiPymes colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada MiPymes deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo.

Parágrafo. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de MiPymes, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo."

Y, del mismo Decreto,

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar

convocatorias limitadas a MiPymes colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato.

Para la vigencia 2026, el umbral para limitar las convocatorias a MiPymes asciende a la suma de QUINIENTOS ONCE MILLONES SETECIENTOS OCHOMIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS (\$511.708.497), según lo dispuesto por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente - en el Portal de Contratación SECOP II. En este sentido, para validar el primer requisito y teniendo en cuenta que el valor presupuesto oficial del presente Proceso de Contratación es por la suma de **MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE PESOS (\$1.333.800.000)**, el mismo NO es susceptible a ser limitado a MiPymes.

En consecuencia, no resulta procedente verificar el segundo requisito relacionado con la recepción de solicitudes por parte de MiPymes, ni aplicar limitaciones territoriales en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015.

VI. CRITERIOS DIFERENCIALES Y APLICABILIDAD

La aplicación de criterios diferenciales en la contratación pública consiste en un conjunto de medidas afirmativas diseñadas para corregir barreras estructurales de acceso y promover la igualdad de oportunidades para grupos específicos. Estas medidas tienen su fundamento legal principalmente en la Ley 2069 de 2020 (artículos 31 y 32), la Ley 1150 de 2007 (artículo 12) y se encuentran reglamentadas en el Decreto 1082 de 2015. Según la normativa, resultado del estudio del sector las entidades tienen el deber de determinar la pertinencia de incluir estos requisitos para promover la igualdad de oportunidades, la inclusión social y la contratación sostenible para empresas MiPymes, de mujeres, y personas con discapacidad (Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, 2024, pág. 20).

Con base en los hallazgos del presente estudio del sector, a continuación, se relacionan los criterios diferenciales y su aplicabilidad al Proceso de Contratación:

Tabla 11: Criterios diferenciales, fundamento y aplicabilidad al Proceso de Contratación

CRITERIO DIFERENCIAL	NORMA	DESCRIPCIÓN	FUNDAMENTO / JUSTIFICACIÓN DE APLICABILIDAD O NO
Promoción y facilitación de acceso a las MiPymes	Decreto 1082 de 2015	De acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.18. establece el deber de incluir condiciones habilitantes diferenciales y el puntaje adicional para MiPymes domiciliadas en Colombia.	Teniendo en cuenta que el presente proceso se adelantará bajo la modalidad de licitación pública, resulta procedente la incorporación de criterios diferenciales orientados a promover la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes), en concordancia con los principios de pluralidad de oferentes, promoción de la competencia, selección objetiva y desarrollo empresarial. En este sentido, la estructuración del proceso contempla la aplicación de condiciones proporcionales y ajustadas a las capacidades de este tipo de empresas, particularmente en lo relacionado con los requisitos habilitantes técnicos de experiencia, sin comprometer la idoneidad, capacidad técnica y operativa requeridas para la adecuada ejecución del contrato. La pertinencia de esta medida se encuentra respaldada por el análisis del mercado realizado para el presente proceso, el cual evidencia la existencia de una oferta empresarial relevante conformada por MiPymes con experiencia en actividades directamente relacionadas con el objeto contractual. En efecto, se identificaron 32 sociedades Pyme en actividades de atención de la salud humana y asistencia social, 22 sociedades Pyme en actividades deportivas y recreativas, 21 sociedades Pyme en actividades creativas, artísticas y de entretenimiento y 2 sociedades Pyme en actividades de asistencia social sin alojamiento, para

			un total de 77 sociedades Pyme vinculadas a subsectores económicos asociados a la prestación de servicios de bienestar, inclusión social, recreación, fortalecimiento de capacidades y atención integral de poblaciones vulnerables (Superintendencia de Sociedades, 2025). En consideración a lo anterior, el presente proceso incorpora un criterio diferencial en los requisitos habilitantes técnicos de experiencia, permitiendo que los proponentes que acrediten la condición de MiPyme puedan aportar un mayor número de contratos para demostrar la experiencia exigida por la Entidad. Esta medida reconoce las particularidades de las MiPymes, las cuales, si bien cuentan con experiencia específica y capacidad operativa para ejecutar proyectos de esta naturaleza, suelen acreditar dicha experiencia mediante contratos de menor cuantía o alcance individual frente a los ejecutados por empresas de mayor tamaño. La aplicación de este criterio no implica una disminución de los estándares de calidad o de las exigencias técnicas del proceso, sino la adopción de mecanismos que favorecen una competencia efectiva y equilibrada entre los diferentes actores del mercado. De esta manera, se promueve la participación de empresas que cuentan con experiencia pertinente y capacidad de ejecución, ampliando la pluralidad de oferentes y fortaleciendo la concurrencia en el proceso de selección. En consecuencia, la incorporación de criterios diferenciales para MiPymes constituye una medida objetiva, proporcional y debidamente sustentada en las condiciones del mercado analizado, orientada al fortalecimiento del tejido empresarial, la democratización del acceso a la contratación pública y la promoción de la participación de nuevos actores económicos, sin afectar la adecuada satisfacción de la necesidad que se pretende atender mediante el presente proceso contractual.
Promoción y facilitación de acceso a emprendimientos y empresas de mujeres	Decreto 1082 de 2015	De acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.15 las Entidades incluirán requisitos diferenciales y puntajes adicionales para emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional.	En el marco del presente proceso de licitación pública, se contempla la promoción y facilitación del acceso a emprendimientos y empresas de mujeres, en línea con los principios de inclusión, equidad de género y pluralidad de oferentes en la contratación estatal. Para tal efecto, se incorporan medidas que buscan reducir barreras de entrada y fomentar la participación efectiva de este tipo de organizaciones, mediante la estructuración de requisitos habilitantes proporcionales, condiciones diferenciales cuando resulten procedentes y la adopción de criterios que reconozcan sus capacidades técnicas y organizacionales, sin afectar la calidad ni la adecuada ejecución del contrato. Estas disposiciones, desarrolladas en el estudio previo, tienen como finalidad fortalecer el ecosistema empresarial liderado por mujeres, incentivando su vinculación en procesos contractuales de mayor envergadura y promoviendo su crecimiento y sostenibilidad en el mercado. De esta manera, no solo se contribuye al cierre de brechas de género en el acceso a oportunidades económicas, sino que también se amplía la base de oferentes, se dinamiza la competencia y se optimiza el uso de los recursos públicos bajo un enfoque de desarrollo inclusivo y responsabilidad social. Estas disposiciones, desarrolladas en el estudio previo, tienen como finalidad fortalecer el ecosistema empresarial liderado por mujeres, incentivando su vinculación en procesos contractuales de mayor envergadura y promoviendo su crecimiento y sostenibilidad en el mercado. De esta manera, no solo se contribuye al cierre de brechas de género en el acceso a oportunidades económicas, sino que también se amplía la base de oferentes, se dinamiza la competencia y se optimiza el uso de los recursos públicos bajo un enfoque de desarrollo inclusivo y responsabilidad social.

Promoción y facilitación de acceso a los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad	Decreto 1082 de 2015	El artículo 2.2.1.2.4.2.7.3. establece la incorporación de criterios habilitantes diferenciales en favor de los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad.	Las entidades deben establecer requisitos habilitantes diferenciales o ajustados en materia de experiencia, capacidad financiera, capacidad organizacional o valor de la garantía de seriedad de la oferta, con el propósito de promover la participación de emprendimientos y empresas conformadas por personas con discapacidad con domicilio en el territorio nacional. En atención a lo anterior, el presente proceso incorpora este criterio en el estudio previo y en el pliego de condiciones, particularmente en lo relacionado con los requisitos habilitantes técnicos de experiencia, permitiendo que los proponentes que acrediten la calidad de emprendimientos o empresas de personas con discapacidad puedan aportar un mayor número de contratos para efectos de acreditar la experiencia exigida por la entidad. Esta medida busca generar condiciones de participación más incluyentes y proporcionales, facilitando el acceso de esta población a los procesos de contratación pública, sin comprometer la idoneidad técnica requerida para la adecuada ejecución del contrato. De igual manera, contribuye al cierre de brechas en el acceso a oportunidades económicas y al fortalecimiento de esquemas de inclusión productiva, promoviendo una mayor pluralidad de oferentes y la participación efectiva de actores empresariales que históricamente han enfrentado barreras de acceso al mercado estatal, en concordancia con los principios de igualdad, inclusión, pluralidad de oferentes y selección objetiva que rigen la contratación pública
--	------------------------------------	---	--

VII. APLICACIÓN DE LEYES RELACIONADAS A LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

- **Ley 2119 de 2021: Fortalecimiento de la inserción laboral para jóvenes**

En atención a lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 8 de la Ley 2119 de 2021, las entidades estatales deben propender por la inclusión de cláusulas orientadas a promover la vinculación laboral y contractual de jóvenes entre los 18 y 28 años dentro de los procesos de contratación pública, siempre que la naturaleza y estructura del contrato así lo permitan.

Como resultado del análisis técnico realizado, se concluye que la disposición es aplicable al Proceso de Contratación, toda vez que la ejecución de las actividades previstas requiere la vinculación de talento humano para el desarrollo de procesos comunitarios, logísticos, administrativos, recreativos, culturales, deportivos y de apoyo operativo, sin que la naturaleza de las actividades exija que la totalidad del personal cuente con niveles elevados de experiencia o especialización.

En este sentido, se considera viable promover la participación de jóvenes en cargos de apoyo administrativo, auxiliares logísticos, gestores comunitarios, monitores de actividades recreativas y culturales, personal de apoyo en jornadas comunitarias, auxiliares de sistematización de información y demás roles operativos que hagan parte de la ejecución del contrato. La vinculación de jóvenes permitirá fortalecer los procesos de inserción laboral, generación de experiencia profesional y desarrollo de capacidades, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de la Ley 2119 de 2021 sin afectar la calidad técnica de los servicios requeridos.

- Por lo anterior, incorporará en los Estudios Previos y en los documentos del proceso una obligación contractual orientada a promover la vinculación de jóvenes entre los 18 y 28 años dentro del equipo de trabajo del contratista, en aquellos cargos cuya naturaleza lo permita, garantizando que dicha vinculación se realice bajo criterios de mérito, idoneidad y necesidad del

servicio. Esta medida resulta compatible con el objeto contractual y contribuye al fortalecimiento de la política pública de empleo juvenil y a la generación de oportunidades laborales para la población joven. **Decreto 1860 de 2021: Población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación, sujetos de especial protección constitucional**

Conforme a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, así como los patrimonios autónomos constituidos por entidades estatales y los particulares que administren recursos públicos, deben fomentar en los pliegos de condiciones o documentos equivalentes medidas orientadas a que los contratistas destinen, para la ejecución del objeto contractual, la provisión de bienes o servicios por parte de población en condición de pobreza extrema, personas desplazadas por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y demás sujetos de especial protección constitucional, garantizando en todo caso las condiciones de calidad y el cumplimiento de los acuerdos comerciales vigentes.

Como resultado del análisis técnico realizado, se concluye que la disposición resulta aplicable al proceso, toda vez que el objeto contractual está orientado a la ejecución de actividades sociales, comunitarias, recreativas, culturales y de bienestar dirigidas a personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras, requiriendo para su desarrollo la vinculación de personal de apoyo, gestores comunitarios, auxiliares logísticos, monitores, personal operativo y proveedores de bienes y servicios complementarios. Estas características permiten la incorporación de medidas de inclusión social sin afectar la calidad, oportunidad o eficiencia en la ejecución contractual.

Adicionalmente, la naturaleza de las actividades previstas favorece la participación de organizaciones de economía popular y solidaria, asociaciones comunitarias, fundaciones, cooperativas y demás actores que trabajan directamente con poblaciones vulnerables y sujetos de especial protección constitucional. De igual manera, algunos componentes del proyecto pueden ser apoyados mediante la vinculación laboral o contractual de personas pertenecientes a los grupos poblacionales señalados en el Decreto 1860 de 2021, siempre que acrediten las competencias mínimas requeridas para el desarrollo de las actividades asignadas.

En consecuencia, se considera procedente incorporar en los documentos del proceso mecanismos que promuevan la participación de población en condición de vulnerabilidad y sujetos de especial protección constitucional, ya sea mediante la provisión de bienes o servicios, la vinculación de personal de apoyo o la participación de organizaciones pertenecientes a la economía popular y solidaria. Lo anterior se encuentra alineado con los objetivos de inclusión social, generación de oportunidades económicas y fortalecimiento de capacidades comunitarias promovidos por la normativa vigente, sin afectar la adecuada ejecución técnica, operativa y administrativa del contrato.

- **Ley 2046 de 2020: Abastecimiento y suministro de productos de origen agropecuario**

La Ley 2046 de 2020 establece que en compras de alimentos para el abastecimiento y para suministro de productos de origen agropecuario, se debe incluir un porcentaje mínimo de compra y puntajes adicionales a requerir. También señala la obligación que tienen las Entidades de adquirir localmente alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones en un porcentaje mínimo del 30% del valor total de los recursos del presupuesto de cada entidad destinados a la compra de alimentos.

Como resultado del análisis técnico realizado, se concluye que la disposición resulta aplicable de manera parcial al presente proceso de contratación, toda vez que dentro de las actividades previstas para la atención de las personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras se contempla el suministro de

refrigerios para los beneficiarios durante el desarrollo de las jornadas, encuentros y actividades programadas. En consecuencia, una parte de los recursos del contrato estará destinada a la adquisición de alimentos, lo que hace procedente la observancia de las disposiciones establecidas en la Ley 2046 de 2020 para dicho componente.

En este sentido, para el componente de alimentación que haga parte de la ejecución contractual, la Entidad promoverá la adquisición de productos alimenticios provenientes de pequeños productores agropecuarios locales y/o de organizaciones de Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria, de conformidad con la oferta disponible en el mercado y garantizando el cumplimiento de las condiciones de calidad, inocuidad, oportunidad y demás requisitos técnicos exigidos para la adecuada prestación del servicio.

Asimismo, en la estructuración del proceso se verificará la pertinencia de incorporar los criterios y mecanismos establecidos por la normativa vigente para promover la compra local de alimentos y el fortalecimiento de los pequeños productores agropecuarios, especialmente en aquellos bienes de origen agrícola que conformen los refrigerios suministrados a la población beneficiaria.

Lo anterior permite dar cumplimiento a los principios y objetivos de la Ley 2046 de 2020, promoviendo el abastecimiento local, el fortalecimiento de la economía campesina y la generación de oportunidades para los pequeños productores agropecuarios, sin afectar la calidad ni la adecuada ejecución de las actividades dirigidas a las personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras beneficiarias del proyecto.

VIII. CONCLUSIONES

- Entre los factores que pueden incidir en el presupuesto del Proceso Contractual se encuentran las variaciones en los costos de transporte, alimentación, talento humano especializado, materiales para actividades de bienestar y recreativas, así como algunos insumos de apoyo que dependen de las condiciones del mercado nacional e internacional. Adicionalmente, el cumplimiento de la normativa aplicable en materia de discapacidad, accesibilidad, inclusión social y contratación pública implica la adopción de estándares técnicos y operativos que deben ser considerados por los potenciales contratistas. No obstante, las condiciones identificadas no representan barreras para la participación del mercado y permiten prever la obtención de propuestas competitivas, técnicamente idóneas y acordes con las necesidades de la Entidad
- Del análisis de la necesidad, del mercado y de los procesos de contratación similares adelantados por otras entidades públicas, se concluye que resulta procedente exigir tanto experiencia general como experiencia específica. La experiencia general permite verificar la capacidad del proponente para ejecutar contratos de naturaleza similar, administrar recursos públicos, coordinar equipos de trabajo y garantizar el cumplimiento de obligaciones contractuales de mediana y alta complejidad. Por su parte, la experiencia específica resulta necesaria debido a que el objeto contractual involucra actividades dirigidas a personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras, las cuales requieren conocimientos técnicos, metodologías de atención diferencial, experiencia en programas de inclusión social, bienestar, actividades recreativas adaptadas y atención a poblaciones vulnerables. En consecuencia, la combinación de experiencia general y específica permite garantizar la selección de contratistas con capacidad administrativa y operativa suficiente, así como con conocimientos y trayectoria directamente relacionados con las actividades a desarrollar, reduciendo los riesgos de ejecución y asegurando el cumplimiento de los objetivos sociales y técnicos del proyecto.
- El análisis realizado permite concluir que el mercado cuenta con una oferta amplia y suficiente

de proveedores especializados en servicios de salud complementaria, inclusión social, bienestar integral, actividades recreativas adaptadas y operación logística para personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras, lo que favorece la competencia y la pluralidad de oferentes. La oferta está integrada por entidades del sector salud, organizaciones sociales, fundaciones, asociaciones, operadores especializados y cajas de compensación. Asimismo, se identificó una participación relevante de MiPymes en actividades relacionadas con salud, asistencia social, recreación y bienestar, así como la presencia de organizaciones de la economía popular y solidaria y empresas lideradas por mujeres con capacidad para participar en el proceso. En consecuencia, existen condiciones favorables para promover la pluralidad de oferentes mediante la aplicación de criterios diferenciales e incentivos previstos en la normativa vigente, fortaleciendo la competencia y la inclusión dentro de la contratación pública.

- El análisis de la necesidad, del mercado y de la complejidad del objeto contractual permite concluir que es procedente exigir requisitos habilitantes técnicos y financieros proporcionales al alcance del proyecto, orientados a verificar la capacidad operativa, administrativa, financiera y la experiencia de los proponentes en la ejecución de programas relacionados con atención a personas con discapacidad, inclusión social, bienestar, actividades recreativas y acompañamiento comunitario. Asimismo, se justifica la incorporación de criterios diferenciales previstos en la normativa vigente para promover la participación de MiPymes y empresas de mujeres, emprendimientos, y discapacitados.
- El análisis de los procesos de contratación similares adelantados por entidades distritales y nacionales evidencia la utilización de diversas modalidades de selección, observándose una participación importante de la contratación directa, especialmente cuando los proyectos son ejecutados mediante convenios interadministrativos con entidades públicas especializadas. No obstante, también se identifican procesos desarrollados mediante Licitación Pública, particularmente cuando se requiere la contratación de operadores integrales con capacidad para ejecutar componentes sociales, recreativos, de bienestar, logística y atención especializada. En este sentido, si bien existe un número significativo de antecedentes contractuales ejecutados a través de contratación directa, esta situación no constituye una limitante ni un impedimento para adelantar el presente proceso mediante Licitación Pública. Por el contrario, el análisis del mercado evidencia una oferta amplia y plural de potenciales proveedores con capacidad técnica, financiera y operativa para participar en un proceso competitivo. Por lo anterior, teniendo en cuenta la cuantía estimada, la complejidad del objeto contractual y la necesidad de garantizar la mayor concurrencia posible de oferentes, se concluye que la Licitación Pública es la modalidad de selección más adecuada, al promover la transparencia, la selección objetiva, la pluralidad de participantes y la obtención de las mejores condiciones de calidad y valor para la Entidad, garantizando una adecuada atención a las personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras.
- Del análisis de las cotizaciones recibidas de los potenciales proveedores y de la información consultada en la plataforma transaccional SECOP II, se evidenció una correspondencia entre los precios obtenidos, lo que permite establecer valores representativos de las condiciones actuales del mercado. La información fue contrastada mediante análisis horizontal y vertical y la revisión de posibles valores atípicos, con el fin de determinar precios de referencia consistentes y razonables para el componente. En consecuencia, los precios de referencia adoptados cuentan con soporte en información real y actualizada del mercado y permiten establecer un presupuesto acorde con las condiciones económicas y técnicas requeridas para la ejecución del contrato.
- Conforme al mecanismo utilizado para estimar los precios del mercado, mediante la solicitud y

análisis de cotizaciones de proveedores y la verificación de la información obtenida a través de SECOP II, se determina que el presupuesto estimado para el presente proceso es de **MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$1.333.800.000)**, valor que contempla los costos necesarios para garantizar la ejecución integral de las actividades previstas en el contrato.

Finalmente, después de realizado el estudio del sector, es importante contextualizar el Proceso de Contratación que se deriva del mismo mediante una descripción general que permita comprender su finalidad, alcance, objeto y demás elementos relevantes.

Tabla 12: Resumen del Proceso de Contratación

PROYECTO	2309 – “Salud Integral para Suba.”
MAGNITUD DE LAS METAS PDL 2026	Vincular 1.500 personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras, en actividades complementarias en salud.
MAGNITUD DE LAS METAS PDL 2026 A CONTRATAR	Vincular 375 personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras, en actividades complementarias en salud.
VALOR DEL CONTRATO	El valor total del contrato se estima en la suma de MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE PESOS (\$1.333.800.000) de la vigencia fiscal <u>2026</u> , incluido IVA, tasas, contribuciones, deducciones, retenciones, estampillas y demás impuestos y gravámenes a que haya lugar, así como todos los costos directos o indirectos derivados de la ejecución del objeto contractual.
OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR SERVICIOS PARA EJECUTAR ACCIONES COMPLEMENTARIAS EN SALUD DIRIGIDAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS CUIDADORES Y CUIDADORAS EN LA LOCALIDAD DE SUBA”.
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Licitación Pública
TIPO DE CONTRATO	Contrato por Prestación de Servicios
PLAZO	Nueve (9) Meses

IX. FUENTES DE INFORMACIÓN ⁱ

- Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES). (s. f.). *Directorio de agremiaciones, asociaciones y otros grupos de interés*. <https://www.adres.gov.co/transparencia/Paginas/directorio-de-agremiaciones-asociaciones-y-otros-grupos-de-interes.aspx>
- Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente. (2025). *Guía para la elaboración de estudios del sector 2025*. <https://www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2025/09/Guia-para-la-Elaboracion-de-Estudios-del-Sector-V3.pdf>
- Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente. (2024). *Manual de uso de las herramientas de visualización para el análisis de la demanda y la oferta*. https://operaciones.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/files_2020/cce-emaema-02_manual_de_herramientas_para_el_analisis_de_la_demanda_y_oferta_v4_05-03-2024.pdf
- Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente. (sf). *Herramienta de visualización para el análisis de la demanda y de la oferta – ANCP Colombia Compra Eficiente*. (s. f.). <https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta>

- Bancolombia. (2025). *Proyecciones económicas para Colombia en 2025-2026*. Grupo Bancolombia.
- Banco Central de Chile. (2026). *Informe de Política Monetaria (IPoM)*. Banco Central de Chile.
- Banco de la República. (2023a). *Política fiscal*. La Red Cultural del Banco de la República. https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php?title=Pol%C3%ADtica_fiscal
- Banco de la República. (2023). Tasa de desempleo. Banco de la República. <https://www.banrep.gov.co/es/glosario/tasa-desempleo>
- Banco de la República. (2024). Tasa de interés de intervención o de política monetaria. <https://www.banrep.gov.co/es/glosario/tasa-interes-politica-monetaria>
- Banco de la República. (2025a). *Econo-cimientos: El producto interno bruto (PIB)*. <https://www.banrep.gov.co/es/banrep-educa/econo-cimientos/producto-interno-bruto-pib>
- Banco de la República. (2025b). *Econo-cimientos: ¿Qué tanto sabe sobre la inflación?* Banco de la República. <https://www.banrep.gov.co/es/banrep-educa/econo-cimientos/que-tanto-sabe-sobre-inflacion>
- Banco de la República. (2025c). *Econo-cimientos: Política monetaria*. Banco de la República. <https://www.banrep.gov.co/es/banrep-educa/econo-cimientos/politica-monetaria>
- Banco de la República. (2026a). *Informe de Política Monetaria*. <https://www.banrep.gov.co/es/publicaciones-investigaciones/informe-politica-monetaria/enero-2026>
- Banco de la República. (2026b). *Gráficator interactivo*. <https://suameca.banrep.gov.co/graficador-interactivo/grafica/1>
- Banco Mundial (World Bank). (2026). *Global Economic Prospects*. World Bank.
- Congreso de la República de Colombia. (2010). *Ley 1419 de 2010. Por la cual se establecen los lineamientos para el desarrollo de la telesalud en Colombia*. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=40937>
- Congreso de la República de Colombia. (2023). *Ley 2297 de 2023. Por medio de la cual se establecen medidas para la protección integral de las personas cuidadoras o asistentes personales de personas con discapacidad y se dictan otras disposiciones*. <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=143777>
- Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD). (2026). *World Economic Situation and Prospects*. UNCTAD.
- Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES), & Departamento Nacional de Planeación (DNP). (2019). *Documento CONPES 3975. Política nacional para la transformación digital e inteligencia artificial*. <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3975.pdf>
- Consulta Código UNSPSC – ANCP Colombia Compra eficiente. (s. f.)

<https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulta-codigo-unspsc>

- DANE. (2022). *Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas* (Revisión 4 Adaptada para Colombia CIIU Rev. 4 A.C.). https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2023). *Mercado laboral*. DANE. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2026e, mayo). *Importaciones: Boletín técnico, marzo de 2026*. <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IMP/bol-IMP-mar2026.pdf>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2026d, mayo). *Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE): Boletín técnico, marzo 2026*. <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ISE/bol-ISE-mar2026.pdf>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2026c). *Índice de Precios al Consumidor (IPC): Boletín técnico, mayo 2026*. <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/may2026/bol-IPC-may2026.pdf>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2026a). *PIB Principales Resultados*. <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/pres-PIB-IVtrim2025.pdf>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2026b). *IPC Principales Resultados*. <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/pres-PIB-IVtrim2025.pdf>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2026). *Empleo y desempleo: Información enero 2026*. Bogotá: DANE. <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/pres-GEIH-ene2026.pdf>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2025, 12 de diciembre). *Encuesta anual de servicios (EAS)*. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-anual-de-servicios-eas>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2025). *Boletín técnico: Encuesta Anual de Comercio (EAC) 2024*. DANE. <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EAC/bol-EAC-2024.pdf>
- Departamento Nacional de Planeación. (2015, Mayo 26). Decreto 1082 de 2015. Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=77653>
- Fondo Monetario Internacional (FMI). (2026). *World Economic Outlook Update*. IMF.
- Forus. (s. f.). *CCONG - Confederación Colombiana de ONG*. Forus International. Recuperado el 22 de junio de 2026, de [Forus International – CCONG](#)
- Ministerio de Hacienda y Crédito Público. (2025, junio 13). *Política fiscal*. Minhacienda.

- Ministerio de Salud y Protección Social. (2019). *Resolución 2654 de 2019. Por la cual se establecen disposiciones para la telesalud y parámetros para la práctica de la telemedicina en el país.* <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=87008>
- International Labour Organization (ILO). (2026). World of Work Trends 2026. ILO.
- Superintendencia Financiera de Colombia. (2024). *Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM).* <http://superfinanciera.gov.co/publicaciones/60819/informes-y-cifrascifrasestablecimientos-de-creditoinformacion-periodicadariatasa-de-cambio-representativa-del-mercado-trm-60819/>
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OECD). (2026). *Global Inflation Outlook. OECD*
- Red Cultural del Banco de la República, E. (2026, 13 enero). *Sectores económicos.* Enciclopedia | la Red Cultural del Banco de la República. https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php?title=Sectores_econ%C3%B3micos
- Superintendencia de Sociedades. (2025). *Mipymes 2025: Departamento y ERI* [Panel interactivo de Power BI]. Recuperado el 23 de junio de 2026, de <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiMTUyZjBIMWUtNDAA0OC00M2EyLWI0ZDktODE5YmM2MmEzN2E3IiwidCI6IjZlZTk0YzMOlWJiZDYtNDY0Ny1hNDgzLTBIMTlk2YTRkZTBmZiIsImMiOiR9>
- Trading Economics. (2026). Tasa de desempleo en Colombia. Recuperado de <https://es.tradingeconomics.com/colombia/unemployment-rate>
- Valora Analitik. (2025, junio 19). Reducción del desempleo en Colombia se estancaría hasta 2035. <https://www.valoraanalitik.com/reduccion-del-desempleo-en-colombia-se-estancaria-hasta-2035-apenas-bajaria-del-10/>

XI. FIRMAS

CÉSAR SALAMANCA ROJAS
Alcalde Local de Suba

FUNCIONARIOS	DEPENDENCIA	FIRMA
--------------	-------------	-------

Sarita Rico Valdés – CP 0465-2026	Elaboración Estudio del Sector: Profesional Oficina de Planeación	
Daniela N. Huertas Garzón CP- 008- 2026	Revisión Estudio del Sector: Profesional Oficina de Contratación	
Gina Paola Briceño Casas-CPS-538- 2026	Aspectos Financieros- Profesional Financiero Oficina Contratación	
Sandra Edith Gallegos García CPS 425- 2026	Formulador: Profesional Oficina de Política Social	
Comité de Contratación	FECHA: _____	

ⁱ Para la elaboración del análisis contenido en el numeral 2, específicamente en los apartados “¿Cómo ha adquirido el Fondo de Desarrollo Local de Suba en el pasado este bien, obra o servicio?” y “¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales este bien, obra o servicio?”, se utilizó la herramienta de inteligencia artificial ChatGPT como mecanismo de apoyo para la identificación, clasificación y filtrado de la información contenida en los documentos publicados en la plataforma SECOP II. La utilización de esta herramienta tuvo como única finalidad facilitar el procesamiento y organización de la información objeto de análisis. En todo caso, la totalidad de los datos, resultados, contratos y conclusiones incorporados en el presente estudio fueron revisados, contrastados y validados por el profesional estructurador de planeación responsable del proceso, quien verificó su consistencia, pertinencia y correspondencia con las fuentes oficiales consultadas.